

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL



		Sibosaso
IDENTIFICACION Y DATOS DE	E LOCALIZACION	
EULA BAJO REGIMEN DE SI	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	
CLANS CATASTIAN (1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/		
	OUREGGION: Burio 9077 CAN TO	
CONEMALES (9) [3] ZONA HOMOGENEA CONNEMALES (9) [5] ZONA SEGUN VALOR	3	
CAN CALL TO THE TAIL TO THE COLON	C PRIN ENO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)	
DATOS DEL LOTE		
 ₹ €	CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
tote interi	DESNIVELCON RELACION ALA RAGANTE DE LA VIA DE ACCESO SOBRELA RASANTE	
S POR PASAJE VEHICULAR S ACCESO ALLOYE 4 POR CALLE POR AVENIDA	SAJOLA RASANTE	
6 POR EL MALEGON	SERVICIOS DEL LOTE	
CARACTERISTICAS DE LA VIA MRINGIPAL	& ASUA POTAULE TO SEXISTE	
	(2) DUSAGOUS 2 SI EX.STE	
(4) ACERA 2 PIEDRA DE RIO	S ELCOTRICIDAD 2 SI EXISTE	FORMA DE OCUPACION DEL LOTE
#EUES SUBLOAS EN A VIA	LARACIFRIST CAS VORMALLS DEL LOTE	
(5) AGUA POTABLE 2 SI EXISTE	(\$3 A REA 2 3 5 5 5 5 5 5 5 5 5	2 69 TELWINADOS
(19. BLCANYARILI ADD 2 1 NO EXISTS 1 1 EXISTS 1 1 EXISTS 1 1 1 1 1 1 1 1 1	SO DERTMETED TO SEL FRENTE TO SEL SENTE	1000 OF LARFA SIN EDIFICACION 1000
(7) SWERGIA LIFC, RICA 2 N EXISTE VED AEVERA 3 STEXISTE RED SUBTERRANGA	[_] .	
(B) ALUMBRADO 2 INCANDÉCENTÉ (B) PUBLICO 2 DE SODIO O MERCURIO	AVALUÓ DEC. 1 OTE	S TOTAL DE BLOQUES SAO CUÍA ELCEGAS, LICOLIT.
_		

AVALUO DE LA PROPIEDAD L'SIN CENTAVOS) VALUR DEL LOTE MAS VALUR DEL LOTE MAS 8 Nº DEL CVCB: 4084 BO CCCM VARIOS PROPIETARIOS HERENCIA INDIVISA UN SOLO PROPIETARN AREA DEL PISO modera ω ÇM ωí indrillo e pladro TENEWOW DE LA SECTIONAD DV VENTONE EN ARRIENDO TOTAL EN ARRIENDO PARCIAI PROPIETANIO MATERIALES Ç# (A ωĖ ø œ o j ú Ų. ø١ Φ 0 4- ×-89 2- X -89 MARQUE UNA SOLA PECHA FECHA PERSONERIA tierro cooleo medera ω. u (J ø ladritio 걸. RUSEN LOOK LA ø HAMEL BURNO I CH. OMBRE DEL ENPADRONADOR Œ Œ hormigen CENTING HERO PETTY CECTIVE COMPANY SABLE PROMISE RESPUESTA DATOS N Legrea Œ D# wj (M Ç# vinyl o granita tungida <u>ا</u> س 4-] w ۵ 4 DATOS ecob les Q. 4 4,00 ø PARA CADA RUBRO DE OBRAJ Œ Ú Ø DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS) Ø olfambre DEL PROPIETARIO N ENTREMISO SUPERIOR u A code (poja uĺ (4 آس CH | ú wj ú madera ا به 4 So. 1 3.83 ۰ 4 zine Ø ø œ FECHA 0 œ LECHY ų, ø ruberald Φ Ø Ф Comments 4 ر œ | oo | 8 NONBREDEL REVISOR DE OFICINA NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO no riene al tiens 29 NOMBRE no riene ₩. N I G, u იიჩებ ۵ï Œ И ű 4 4 ø Œ Œ Œ bi**nqué** ornamentai 6 ø Ø ø. ø Ф Ф INDICACORES GENERALES Ø Ф 0 1303164489 madera tipo chazavo hierra 4 FIRMA PIRMA PIRMA 4 CEONTA DE IDENTIDAD O R.O.C elum inte œ ø **p** Φ madera fina ø HDRS DE JUAN PANTALONE 2 N ωĺ ωĺ sobre pu sera e ω. ampotrage: ħ N ы 6 AM TANDAR ES EL BERE u **13** [u į tiene de 21 ord BIGORS 30 OURILL N buena ۸i N œ regular ωT ч Œ w mala ruina AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

VIENE DE OTRA PICI

* C

2014-13-08-01-P-1.576.-

CONTRATO DE COMPRAVENTA: OTORGA LA COMPAÑÍA RADIO VISION CIA. LTDA. A FAVOR DE LA SEÑORA NELLY CECILIA CEVALLOS MERO.-

CUANTIA: USD \$ 25,965.50.-

COPIA: PRIMERA

MARZO 12 DEL 2014.-

2013-13-08-01-P01,576,-

COMPRAVENTA: OTORGA LA COMPAÑÍA RADIO VISION CIA. LTDA. A FAVOR DE LA SEÑORA NELLY CECILIA. CEVALLOS MERO.-

CUANTIA: \$ 25,965.50,-

En la Ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles doce de marzo del año dos mil catorce, ante mi Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público PRIMERO del Cantón, Comparecen, por una parte el señor GIOVANNI PANTALONE BOADA, soltero, por los derechos que representa como GERENTE de la Compañía RADIO VISION CIA. LTDA., según documentos que se adjuntan y en calidad de "CIA. VENDEDORA"; y, por otra parte la señora NELLY CECILIA CEVALLOS MERO, de estado civil divorciada, por sus propios derechos, y a quien en adelante se denominará como "PARTE COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad con excepción del señor Giovanni Pantalone Boada, que vive en la ciudad de Quito en fránsito por este puerto, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de entificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados, de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Publico, cuyo texto es el que sigue: En el Registro de Instrumentos Públicos a su cargo, sírvase insertar uno en el que conste la COMPRAVENTA que se describe: PRIMERA: INTERVINIENTES .- Intervienen, otorgan y suscriben por una parte la Compañía Radio Visión Cía. Ltda. representada por su Gerente el señor Giovanny Mario Pantalone Boada, por los derechos que representa como Gerente de la Compañía RADIO VISION CÍA. LTDA., según documentos que se adjuntan y a quien en adelante y para efectos de la presente Escritura se le denominará "LA COMPAÑÍA VENDEDORA", y, por otra parte, la señora NELLY CECILIA CEVALLOS MERO, a quien se le denominará "LA COMPRADORA". CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES .- La Compañía RADIO VISION CÍA. LTDA., es dueña y propietaria de un cuerpo de terreno, ubicado en la Lotización BARBASQUILLO de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que adquirió por compra al señor José Abad Saltos, mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaria Segunda del cantón Manta, el cinco de junio de mil novecientos sesenta y ocho, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. El cual tiene una superficie total de ciento treinta y nueve mil quinientos veinte metros cuadrados. con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Camino público que conduce de Manta a Pacoche con cuatrocientos treinta y seis metros; POR ATRÁS: con terrenos que le quedan al vendedor conocido con el nombre La Floresta, con cuatrocientos treinta y seis; por el COSTADO DERECHO, con terrenos de los herederos de don Federico Reyes y trescientos veinte metros; y, Por el COSTADO IZQUIERDO, con terrenos que le quedan al vendedor con trescientos veinte metros. Posteriormente mediante Ordenanza N° 299-ACL-M-87 expedida por el llustre Consejo Cantonal de Manta el once de agosto de mil novecientos ochenta y siete se aprueba la urbanización. CLAUSULA TERCERA: COMPRAVENTA .-Enunciado anterior y por medio del presente instrumento, la compañía vendedora, desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la parte compradora Un lote de terreno signado con el número DOSCIENTOS TRECE de la manzana "TRECE" de la Urbanización Condominio Barbasquillo, el cual tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, veinticinco metros cincuenta centímetros y avenida dos; Por Atrás, quince metros cincuenta centimetros y Lote número ciento doce; Por el Costado Derecho: doce metros y lote número doscientos catorce; y, Por el Costado Izquierdo: diecisiete metros Tota numero doscientos once; con un área total de

DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida. Por lo tanto la Compañía Vendedora transfiere al adquiriente, el dominio, uso, goce, y posesión en el terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan y les pudieran corresponder, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. CLAUSULA CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la suma de VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$25,965.00), que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en efectivo y en moneda de curso legal de poder de la parte compradora, sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declara además la parte vendedora que el terreno materia de este contrato se encuentra libre de gravâmenes, obligândose no obstante al saneamiento por evicción y vicios de conformidad con la Ley. CLAUSULA QUINTA: Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato, por convenir a sus intereses y estar de con todo lo estipulado. **CLAUSULA** acuerdo





ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón, a petición de la Sra. Nelly Cevallos Mero.

CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la oficina a mi cargo consta que mediante escritura pública de compraventa, autorizada ante el Notario Público segundo del Cantón Manta Abg. José Vicente Álava Zambrano el día cinco de junio de mil novecientos sesenta y ocho e inscrita el diez y siete de noviembre del año mil novecientos setenta y cinco bajo el N. 422, escritura mediante la cual el señor José Abad Saltos vende a favor de la COMPAÑÍA RADIO VISION COMPAÑÍA LIMITADA, representada por su Gerente el señor: Fernando Dávalos Banegas, compraventa relacionada con un área de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de esta jurisdicción Parroquial el cual tiene una superficie total de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS. Lote o porción de terreno circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas.

POR EL FRENTE camino público que conduce de Manta a Pacoche con cuatrocientos treinta y seis metros.

POR ATRÁS con terrenos que le quedan al vendedor conocido con el nombre La Floresta, con cuatrocientos treinta y seis metros.

POR EL COSTADO DERECHO con terrenos de los herederos de don Federico Reyes y con trescientos veínte metros.

Y POR EL COSTADO IZQUIERDO con terrenos que le quedan al vendedor con trescientos veinte metros.





HISTORIA DE DOMINIO: El vendedor adquirió por escritura de compraventa a Carlos Bravo Loor y Sra. Clara Victoria Marcillo Falconez de Loor mediante escritura celebrada ante el Notario Público del Cantón Sr. Cesar Antonio Ochoa el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y tres, inscrita el dos de julio del mismo año de su otorgamiento. Por escritura celebrada en esta ciudad el tres de Julio de mil novecientos cincuenta y tres, autorizada ante el Notario Sr. Cesar Antonio Ochoa inscrita el diez y siete de octubre del mismo año, por compra a Pedro Policarpo Reyes Zambrano.

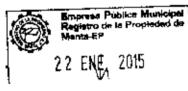
Por escritura de compraventa celebrada ante el Notario de Quito el nueve de abril del año en curso autorizada ante el Notario Dr. Mario Zambrano Sea inscrita en el Registro de la Propiedad el diez y ocho de los mismos mes y año, por compra al Banco Manabita en liquidación. Estas escrituras se celebraron y se inscribieron en 1.968. El Banco Manabita en liquidación está representado en ese entonces por el Licenciado José Luís Tamayo Rigail soltero, en calidad de Intendente Especial de la liquidación de dicho Banco y apoderado de la Intendencia de Bancos. Posteriormente se han efectuado las siguientes ventas:

Con fecha treinta de julio de mil novecientos ochenta bajo el N.-686, se encuentra inscrita la escritura Pública de compraventa celebrada ante el Notario Público Vigésimo del Cantón Quito el doce de mayo de mil novecientos ochenta escritura por medio de la cual la Cia. Radio Visión vende a favor de la Srta, MARIA DEL PILAR FRANCO BARBA VIUDA DE RIVADENEIRA, sobre una parte de dicho predio desmembrado de la esquina sureste del lote de terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente 30 metros y lindando con camino a Pacoche, por atrás los mismos 30 metros y linderando con mas terrenos de la vendedora Radio Visión, por un costado 30 metros y linderando así mismo con mas terrenos de la vendedora Radio Visión y por el otro costado con los mismos 30 metros y linderando con calle abierta por la vendedora para entrar a los terrenos de la misma. Sup. Total 900m2.



Con fecha veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, bajo el N. 1.007, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico 1ro. del Cantón Manta el 1ro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Capitán de Aviación Sr. EFRAIN RIVERA GARAICOA, compraventa relacionada con una parte de terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con 90 metros y colinda con propiedad del Señor Teniente Manuel Troya Mora, por atrás con los mismos 90 metros y con propiedad del señor Coronel Mario Naranjo Bardellini por un costado con 25 metros, con el Templo Masónico y por el otro costado con 20 y calle pública, el cual tiene una superficie total de 2.025m2.

Con fecha veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, bajo el N. 1.008, se encuentra inscrita la Escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Público segundo del Cantón Manta el 1ro. De septiembre de mil novecientos ochenta y uno, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Coronel de Aviación MARIO NARANJO BARDELLIMI, sobre un área de terreno la misma que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con 90 metros y colinda con propiedad del señor Capital Efraín Rivera Garaicoa,



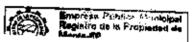


por atrás con los mismos 90 metros y calle pública, por un costado con 25 metros con el Templo Masónico y por el otro costado con veinte metros y calle pública, el área total es de 2.025 m2.

Con fecha quince de marzo de mil novecientos ochenta y tres, bajo el N. 301, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario público Cuarto del Cantón Manta el 22 de febrero de 1.983, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor Ing. LUCIANO DELGADO FALCONEZ, casado sobre parte de dicho inmuebles el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente 22 metros y carretera que conduce de Manta a San Mateo, por atrás 22 metros y terrenos de propiedad de la vendedora, por el costado derecho terrenos de propiedad de la vendedora, por el costado derecho 18 mts.50 cts. Terrenos de la Cia. Vendedora. Y por el costado izquierdo 18 mts. 50 cts. y calle planificada.

Posteriormente con fecha veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, bajo el N. 1.079, se encuentra inscrita la escritura pública de Ratificación de compraventa escritura celebrada ante el Notario Público tercero del cantón Manta el treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, y mediante la cual ratifican la escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor del Sr. LUCIANO DELGADO FALCONEZ escritura que consta inscrita con fecha quince de marzo de 1983.

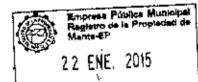
Con fecha quince de marzo de mil novecientos ochenta y tres, bajo el N. 302, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Público cuarto del cantón Manta el 11 de febrero de mil novecientos ochenta y tres, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Sr. LUCIANO DELGADO VELEZ, sobre parte del predio descrito el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente 22 metros y carretera que conduce de Manta San Mateo, por atrás 22 mts, y terrenos de propiedad de la Cia. Vendedora, por el costado derecho 18mts y calle planificada, y por el costado izquierdo 18 mts. y terrenos de la Cia. Vendedora.



Con fecha treinta de abril de mil novecientos ochenta y seis bajo el N. 579, se encuentra inscrita la Escritura pública de ratificación de compraventa autorizada el 25 de enero de 1985, ante el Notario Público Tercero de Manta otorgada por la Cía. Radio Visión a favor del Señor Ing. LUCIANO DELGADO VELEZ, en la que manifiestan que en escritura inscrita el 15 de marzo de 1983, no se aparejaron dentro de los documentos habilitantes la autorización de venta de la Junta General de los Accionistas de la Cía. Siendo por lo tanto y de acuerdo a expresas disposiciones del Código Civil en vigencia la venta nula en la cual la Cía. Vendedora, debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas por la presente escritura, se ratifican en dicha venta a favor del Ing. Euciano Delgado Vélez y en esta forma se convalida la anterior compraventa.

Con fecha veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y tres, bajo el N. 197, se encuentra inscrita la Escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Público cuarto del Cantón Manta el dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y tres, escritura otorgada por la Cía. Radio Visión S.A. a favor de la Sra. MERCEDES EMPERATRIZ ROCA PALMA compraventa relacionada con una parte de dicho terreno el mismo que tiene Las siguientes medidas y linderos, por el frente veinte y nueve metros y carretera que conduce de Manta a San Mateo, por atrás, veinte y nueve metros y terrenos de propiedad de la compañía vendedora, por el costado derecho veinte y siete metros y terrenos de la Compañía vendedora y por el costado izquierdo veinte y siete metros y lindera con terreno de la señora Pilar Franco de Rivadeneira, con una superficie total de setecientos ochenta y tres metros cuadrados.

Posteriormente, con fecha veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo el N. 1.067, se encuentra inscrita la escritura pública de ratificación de compraventa celebrada ante el Notario Público tercero del Cantón Manta el veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro,





escritura por medio de la cual ratifican y convalidan la escritura que suscribió con la Cia. Radio Visión S.A. a favor de la Sra. MERCEDES EMPERATRIZ ROCA PALMA DE MOREIRA escritura de compraventa que consta inscrita con fecha 21 de febrero de 1983.

Con fecha veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y tres, bajo el N. 436, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Público cuarto del Cantón Manta el cuatro de abril en 1983, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Sr. EDMUNDO ADOLFO SUSSMAN ROBLES, sobre parte de dicho inmueble el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente dieciocho metros y calle pública, por atrás dieciocho metros y terrenos de propiedad de la Cia. Vendedora, por el costado derecho con veinte metros y terrenos de propiedad de la Cia. Vendedora y por el costado izquierdo con veinte y dos metros y calle proyectada.

Posteriormente, con fecha seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo el N. 1.253, se encuentra inscrita la escritura pública de ratificación celebrada ante el Notario Público del Cantón Sr. Jaime Delgado Intriago el día treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, escritura ratificada por cuanto en la anterior Habían omitido algunos documentos habilitantes, que por la presente se aparejan a la presente escritura.

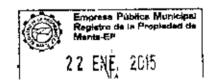
Con fecha tres de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo el N.764, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Público tercero del Cantón del Manta el ocho de junio de 1984, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor de la CONGREGACION DE ESCLAVAS DEL DIVINO CORAZON representada por la hermana Isabel López Serrano, soitera, compraventa relacionada con parte de dicho inmueble el mismo que circunscribe así, 'por el norte con ciento cuarenta metros cincuenta centímetros y colinda con propiedad de la Cia. Cesa y mas propiedades del señor Juan Pantalone por el sur con ciento cuarenta y seis metros y con propiedad de Radio Visión, por el este con ciento

dieciocho metros y camino público y por el oeste con ochenta tres metros y con propiedad de Radio Visión y mas propiedades del Sr. Juan Pantalone, con una superficie total de catorce religional doscientos ocho metros cuadrados setenta y cinco decímetros de construido el Colegio Julio Pierregrose.

Con fecha treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cinco, bajo el N. 192, se encuentra inscrita la Escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico 1ro. Suplente del Cantón Manta el dieciséis de enero de 1985, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de ROSA ISABEL RIVERA RIVAS DE SILVA, casada, compraventa relacionada con los lotes de terrenos número ciento noventa y seis y ciento noventa y siete de la manzana doce que están unidos entre sí formando un solo cuerpo cierto y miden cuarenta y dos metros de frente y atrás por veinte metros por cada uno de sus dos constados, y lindera por el frete la calle B y por Atrás con terrenos de los vendedores por el costado derecho con la Avenida numero dos y por el costado izquierdo con la avenida numero tres.

Con fecha dos de junio de mil novecientos ochenta y tres, bajo el N. 550, se encuentra inscrita la Escritura pública de compraventa a favor del Teniente MARCO VINICIO MORALES CHIRIBOGA, celebrada ante el Notario Público Tercero de Manta el 18 de abril de 1.983. sobre parte de dicho inmueble el mismo que se circunscribe así, por el norte con cuarenta metros propiedad de Radio Visión S.A. por el sur cuarenta metros camino público, Este veinte metros camino público y oeste veinte metros y propiedad de Radio Visión lote de terreno que tiene una superficie total de: ochocientos metros cuadrados.

Con fecha cinco de febrero de 1985, bajo el N. 212, se encuentra inscrita la Escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Público de Montecristi el día treinta





0.0

de enero de 1985, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor del Sr. EDUARDO BOLIVAR INIGUEZ LUZURIAGA, compraventa que está relacionada con un terreno y casa ubicado en el carretero a San Mateo del Cantón Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, NORTE terrenos de vendedor en la longitud de quince metros, cuarenta centímetros sur carretero a San Mateo en la longitud de diez y ocho metros treinta centímetros Este terrenos del vendedor en la longitud de veinte metros y oeste calle pública en la longitud de veinte metros veinte centímetros. La superficie total de trescientos veintisiete metros cuadrados. No consta historia.

Con fecha veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, bajo el N.291, se encuentra inscrita la Escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público segundo del Cantón Manta el cuatro de febrero de 1985, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de los conyugues Sr. CESAR AUGUSTO DAVALOS HERRERA Y SRA. MARIANA DE JESUS MOREIRA GARCIA DE DAVALOS, sobre una parte de dicho inmueble el mismo que está situado en la Parroquia San Mateo del Cantón Manta y calle planificada, Parroquia Manta, del Cantón Manta, cuyos linderos y medidas, son norte terreno del vendedor en la longitud de dieciocho metros, sur carretero a San Mateo en la longitud de dieciocho metros, Este Templo Masónico en la longitud de veinte metros Oeste terreno del vendedor en la longitud de veinte metros, el que tiene una superficie total de trescientos sesenta metros cuadrados. No consta historia de dominio.

Con fecha once de junio de mil novecientos ochenta y cinco bajo el N. 732, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico 1ro del Cantón Manta, (Notario Suplente) el veintiocho de febrero de 1984, otorgada por la Cía. Radio Visión a favor de la menor de edad CARMEN REBECA FLORES AZUA representada por su padre el lng. Flores Barcia, compraventa relacionada con una parte de terreno el mismo que está ubicado en la manzana dos lote número veintiocho que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con quince metros y calle pública, por atrás con quince metros y terrenos del vendedor, por el costado derecho



con veintitrés metros cincuenta centímetros con terrel pertenecientes a Renzo Cepeda Azua y por el costado izultico con terrenos del vendedor.

Con fecha 11 de junio de 1985, bajo el N. 733, se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa autorizada ante el Notario 1ro. Suplente del Cantón Mana el veintiocho de febrero de 1984 escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la menor Karla Valeria Flores Azua, representada por su padre el señor ing. Alfredo Flores Barcia representada por su padre el señor ing. Alfredo Flores Barcia casado, compraventa relacionada con una parte del predio casado, compraventa relacionada con una parte del predio descrito el mismo que se encuentra ubicado en la manzana dos lote N.25 y que tiene las siguientes medidas y linderos, por el lote N.25 y que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con quince, metros y carretera que conduce a San Mateo, por atrás con quince metros y terrenos pertenecientes a Renzo Cepeda Azua, por el costado derecho con veinte y siete metros y terrenos pertenecientes al vendedor, por el costado izquierdo con veinte y siete metros y terrenos del señor Juan Moreira.

Con fecha 11 de Junio de mil novecientos ochenta y cinco, bajo el N. 734, se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa, celebrada ante el Notario Publico 1ro. Suplente del Cantón Manta el veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del menor RENZO CEPEDA AZUA representado por su madre la Sra. Rebeca Azua de Flores, compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en la manzana Dos, lotes signado con los números veintiséis que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con quince metros y calle pública, por atrás con quince metros y terrenos pertenecientes a Karla Valeria Flores Azua, por el costado derecho con veintitrés metros cincuenta centímetros, y terrenos del vendedor y por el costado izquierdo con veinte y tres metros cincuenta centímetros y terrenos de la señora Carmen Rebeca Flores Azua. La compra el menor la aceptara en su mayoría de edad.

PEGISTRO DE CA



Con fecha 30 de Julio de 1985, bajo el N. 940, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, el 22 de Julio de mil novecientos ochenta y cinco, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor de la señora ANA TELESILDA REYES LOPEZ DELGADO, casada, compraventa relacionada con parte del predio descrito, el cual está conformado por dos lotes de terrenos, los mismos que se encuentran asignados con los números CIENTO SESENTA Y CIENTO SESENTA Y UNO, de la manzana N. once, los mismos que se encuentra unidos entre sí, formando un solo cuerpo cierto, y tiene una superficie total de OCHOCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha veintiséis de Agosto de 1985, bajo el N. 1.080. Se encuentra inscrita la escritura pública de RATIFICACION DE COMPRAVENTA celebrada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el día 30 de agosto de l.984, escritura mediante, la cual ratifican la escritura de compraventa que suscribió la Cía. Radio Visión S.A. a favor del Ing. LUCIANO DELGADO VELEZ, casado, la cual consta inscrita con fecha 15 de Marzo de 1983.

Con fecha veinticinco de Octubre de 1985, bajo el N. 1402, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa autorizada ante el Notario Publico 1ro. Encargado del Cantón Manta, el veintidós de octubre de 1985, escritura otorgada por la Cía. Radio Visión a favor de la señora Estrella Monserrate Moreira Moreira De Morales, compraventa relacionada con una parte de dicho terreno el mismo que está asignado como lote NUMERO TREINTA Y CUATRO de la manzana NUMERO DOS Predio que tiene forma irregular y una superficie total de SEISCIENTOS SETENTA Y UN METROS SETENTA Y CINCO CENTIMETROS.

Con fecha seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, Bajo el N.1.606.se encuentra inscrita la escritura pública de Compraventa autorizada ante el Notario Publico 1ro. Encargado del Cantón Manta, el día veinte de Noviembre de 1985, escritura otorgada por la Cía. Radio Visión a favor del señor CRISTODULO TEODORO PEREZ SEGOVIA Y—GLORIA



grand the Bridge

MONSERRATE CARDENAS QUIROZ DE PEREZ, sobre parte de dicho inmueble el mismo que se encuentra signado con el mismo que se encuentra signado con el mismo número DIECINUEVE DE LAMANZANA NUMERO DOS, el mismo que tiene una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA DOS OBJECTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha ocho de Enero de 1986, bajo el N. 26, se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa, autorizada ante el Notario Publico 1ro encargado del Cantón Manta, el tres de Enero de 1986, escritura otorgada por la Cía., Madio Visión S.A. a favor de la señorita NANCY MARIA Radio Visión S.A. a favor de la señorita NANCY MARIA BENAVIDES PISCO, soltera, compraventa relacionada con el lote CIENTO OCHENTA Y UNO A, de la Manzana DOCE, camino a San Mateo de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que tiene una superficie total de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

Con fecha 18 de abril de 1986, bajo el N.513, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario encargado del Cantón Manta el día tres de Marzo de 1986, escritura otorgada por la Radio Visión S.A. a favor del señor LUIS MANUEL CHAVEZ BAIRD, casado con un lote de terreno signado con el número CINCUENTA Y SIETE, de la terreno signado con el número CINCUENTA Y SIETE, de la terreno signado con el mismo que tiene las siguientes medidas y manzana CUATRO, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos; por el norte con propiedad del señor PANTALONE, con veinticinco metros, por el sur calle C; en parte con doce mts. veinticinco metros y en otra parte formando un ángulo con la Avenida cinco y doce metros cincuenta centímetros, por el Este con el lote número cincuenta y ocho y cuarenta metros, y por el oeste en parte con pasaje comunal y veinte metros y formando un ángulo recto con la calle C y con veinte metros.

Con fecha nueve de Mayo de 1986, bajo el N. 618,se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el cinco de Mayo de 1986, ante la Notaria 1ra. De Manta, otorgada por la Cia. Radio Visión Cía. Ltda. a favor

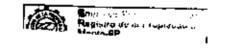


del señor MARIANO NICASIO MENDOZA SALTOS Y SRA. MARIA AURORA PINARGOTE CEVALLOS, de un inmueble compuesto de casa y terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, norte veinticuatro coma setenta y cinco metros y lote numero ciento setenta y nueve, sur veínte metros y lote ciento ochenta y uno A. Este diecisiete coma cincuenta y dos metros calle pública, y oeste diecisiete coma cincuenta y dos metros y lote ciento ochenta y dos, la superficie total de trescientos noventa y uno con ochenta metros cuadrados.

Con fecha 21 de mayo de 1986, bajo el N. 682, se encuentra inscrita la escritura pública de compra venta autorizada el 18 de febrero de 1986, ante el Notario 1ro, de Montecristi, otorgada por Radio Visión Cía. Ltda., a favor de la señora YOLANDA RIVERA SANTANDER DE VACAS, el lote signado con el número once de la Manzana número uno, el mismo que pertenece a la urbanización, CONDOMINIO BARBASQUILLO, el cual tiene una superficie total. De TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 21 de Mayo de 1986, bajo el N. 683, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario 1ro de Montecristi el día 18 de Febrero de 1986, ante el Notario ya suscrito otorgada por la RIVERA, soltero, compraventa relacionada con el lote de terreno número trece de la manzana número UNO, el mismo que tiene una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha seis de Junio de 1986, Bajo el N. 773, se encuentra inscrita la Escritura pública de compraventa autorizada el veinte de mayo de 1986, ante el Notario Tercero de Manta, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la señora BARTOLA BRIGIDA CAÑARTE PIN, sobre el lote numero DOSCIENTOS UNO de la manzana número TRECE, el mismo que tiene una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.

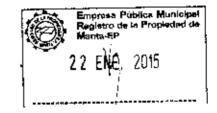


Con fecha 1ro. de Julio de 1986, bajo el n.898. Se encuento inscrita la Escritura Pública de compraventa autorizada el cres de Diciembre de 1985, ante la Notaria 1ra., del Cantón Mainta MANTA otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. a favor de la Granda RAFAELA GUIDOTTY LANGE, del lote de terreno numero CIENTO OBISTO O

Con fecha dos de Julio de 1986, bajo el N. 902, se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa autorizada el 29 de abril de 1986, ante el Notario Público - Segundo del Cantón Manta, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Sr. Ing. HUGO OSWALDO ALMEIDA GONZALEZ, sobre los lotes signados con los Nros. VEINTISIETE, VEINTINUEVE Y TREINTA de la manzana numero DOS, que unidos en si forman un solo cuerpo cierto, de forma irregular con una superficie total de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 1 de Agosto de 1986, bajo el N. 1066, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Cuarto de Portoviejo, veintiocho de julio de 1986, otorgada por la Cia Radio Visión a favor del señor JOSE OSWALDO VITERI MARTINEZ Y SRA. NARCISA LILIANA JASMINA GUILLEN CEDEÑO, el lote numero CIENTO VEINTICUATRO de la manzana OCHO, el mismo que tiene un área total de CUATROSCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS.

Con fecha treinta de Octubre de 1986 bajo el N. 1570, se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa





autorizada el cuatro de Agosto de 1986, ante la Notaria Publica 1ra. del Cantón Manta otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de los menores de edad JOSE REYNALDO, MARIA GABRIELA Y DIEGO ALBERTO CAGIOLIONI SAN ANDRES, del lote de terreno signado con el número CINCO de la manzana número UNO, el mismo que tiene catorce metros cincuenta centímetros de frente y atrás, por veintitrés metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados, ósea de fondo. El segundo lote marcado con el N. SIETE DE LA MANZANA UNO el cual tiene catorce metros cincuenta centímetros de frente y atrás por veintitrés metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados.

Con fecha siete de Junio de 1988 bajo el N. 859. se encuentra inscrita la Escritura Pública de rectificación de compraventa autorizada el nueve de Marzo de 1988 ante el Notario 1ro. de Manta, otorgada por la Cia. Radio Visión de Manta a favor de los menores JOSE REYNALDO, MARIA GABRIELA Y DIEGO ALBERTO, CAPIGLIONI SAN ANDRES, en la que rectifican la escritura que consta inscrita el treinta de Octubre de 1986, rectificando que realmente venden el lote Nro. CINCO de la manzana Nro UNO, que tiene catorce mts. Cincuenta centímetros de frente y atrás y veintitrés metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados, es decir de fondo y lindera por el frente Avenida Dos por el Sur con el Sr. Juan Moreira, por el Este con el lote tres y por el Oeste con el lote siete.

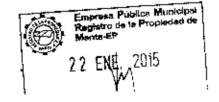
Con fecha Once de Diciembre de 1986, bajo el N. 1839. se encuentra inscrita la Escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario público Tercero del Cantón Manta, otorgado por la Cia. Radio Visión, a favor de los menores VALERIA ESPERANZA ANDREA NOEMI Y PAOLA DOLORES CEVALLOS TRUEBA, un terreno que tiene las siguientes medidas y linderos, por el Norte con quince metros y terrenos del vendedor, por el sur con quince metros y carretero a San Mateo, por el Este con veintisiete metros, propiedad del Dr. Luciano Delgado Falconez, por el Oeste con veintisiete metros y con terrenos del vendedor.

Con fecha 11 de Diciembre de 1986, bajo el N. 1846, se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa autorizada el 18 de Abril de 1984, ante el Notario Público MANTA Tercero de Manta, otorgada por la Cia. Radio Visión, a favor de Control de Societa Sera. ESPERANZA BARDINA DE TRUEBA MIRONES, un lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos, por el norte Avenida Nro. 2 y terrenos del vendedor con veinte metros, por el sur con propiedad de la Sra. Pilar Franco de Rivadeneira, con diecisiete metros, por el Este con carretera publican a la playa con veinte metros cincuenta centímetros y por el oeste con terrenos del vendedor y veinte metros.

Con fecha 4 de Marzo de 1987, bajo el N.273, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el veinte de Febrero de 1987, ante el notario 1ro. De Manta, el cual es otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor ANGEL WILLIANS ALARCON CHAVEZ Y SRA. ANGELA CARMEN BRAVO MUÑOZ, sobre el lote numero CIENTO SETENTA Y SIETE de la manzana Once, con una superficie total de doscientos ochenta y seis metros cuadrados.

Con fecha veinticinco de Marzo, de 1987, bajo el N. 355, se encuentra inscrita la escritura pública, de compraventa celebrada en la Notaria Publica de Manta el veinte de Febrero de 1987, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor LUIS FERNANDO DEL CASTILLO BORJA, sobre el lote numero CIENTO CINCUENTA Y OCHO. De la manzana Diez, el cual tiene un área total de TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha veintiséis de Marzo de 1987, bajo el N.362, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el veintitrés de febrero de 1987 ante el Notario 1ro. De Manta en la que la Cia. Radio Visión Cia. Ltda., vende a favor del Ing. CARLOS ENRIQUE APOLO FERNANDEZ, el lote numero veintitrés de la manzana N.2 el cual tiene una superficie total de CUATROSCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS.





Con fecha 11 de junio de 1987, bajo el N.721, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa autorizada ante el Notario Publico 1ro. Del Cantón Manta el 21 de Abril de 1987, otorgada por la Cia. Radio Visión Cia Ltda., a favor del Señor ENRIQUE VICENTE MOSQUERA BALLESTEROS, el lote número Dos de la manzana Nro UNO, con una área total de TRESCIENTOS DIECISIETE METROS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 17 de Julio de 1987, bajo el N.925, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa autorizada ante el Notario Publico 1ro. del Cantón Manta, el día 10 de Junio de 1987, otorgada por la Cia, Radio Visión a favor de la señorita RITA MONICA PALADINES BAZURTO, sobre un área marcada con el **Nro. CIENTO CATORCE de la manzana OCHO**, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Norte con diecisiete metros y con el lote numero ciento diecinueve, por el Sur con igual medida de diecisiete mts. y Avenida cuatro, por el Este veinticuatro metros y calle B y por el Oeste con veintitrés metros noventa y un centímetros y con el lote numero ciento quince.

Con fecha 17 de Julio de 1987, Bajo el N.926, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa autorizada ante el Notario Publico 1ro. Del Cantón Manta, el diez de Junio de 1987, escritura otorgada por la Cía. Radio Visión a favor de la señorita MARISOL DEL ROCIO MEDRANDA ROJAS, sobre los lotes números doscientos ocho, doscientos nueve, doscientos diez y doscientos once de la manzana número trece, teniendo el lote Nro. 208; una superficie total de doscientos noventa y siete metros cincuenta centímetros. El lote número 209, tiene la superficie total de trescientos cincuenta metros cuadrados. El lote Nro. 210 tiene una superficie total de doscientos noventa y siete metros cincuenta centímetros cuadrados y el lote Nro. 211 tiene una superficie total de trescientos cuarenta y cuatro metros con setenta y ocho metros cuadrados.

Con fecha 17 de Julio de 1987, bajo el N. 927, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa autografia de la compraventa del compraventa de la compraventa de la compraventa de la compraventa de la compraventa del compraventa de la compraventa de la compraventa del compraventa del compraventa de la compraventa de la co

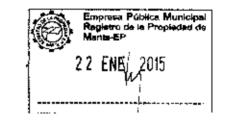
erat arciad de

..... 4.1... veintiséis de Marzo de 1986, ante el Notario 1ro. de Mantingero la que Radio Visión vende a favor del señor OTTO LEONARD PALADINES BASURTO, el lote Nro. CIENTO OCHENTA Y UNO EL mismo que tiene una superficie total de DOSCIENTO NOVENTA Y CUATRO METROS CINCUETNA CENTIMETROS OBLISIONO CUADRADOS.

Con fecha 3 de Agosto de 1987, bajo el N. 1007. se encuentra inscrita la venta a favor del señor FREDD WINNER ARTEAGA ARTEAGA y señora PATRICIA MARJORIE GOMEZ RODRIGUEZ, autorizada el veintisiete de Abril de 1987 ante la Notaria 1ra. Del Cantón Manta, con el lote Nro. NUEVE de la manzana UNO, con una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA METROS SETENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 3 de Diciembre de 1987, bajo el N.1719. se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa autorizada el ocho de Mayo de 1987 ante la Notaria 1ra. de Manta otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Srta. MARIA DEL CARMEN ZAMBRANO ZAMBRANO, sobre el lote descrito n.15 DE LA MANZANA 2.1 el cual tiene una superficie total de CUATROSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS CENTIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 9 de Diciembre de 1987, Bajo el n. 1745, se encuentra inscrita la escritura pública de Compraventa autorizada el dos de Julio de 1987, ante la Notaria Primera de Manta, en la que la Cia. Radio Visión vende a favor del Sr. FAUSTO TRIVIÑO MOREANO, una parte de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos, por el norte propiedad del señor Pantalone con treinta y nueve metros por el sur propiedad de la vendedora, Radio Visión con veintidós metros, por el este camino público y veinticinco metros propiedad del señor Pantalone con veintitrés metros y por el oeste con herederos del señor Flavio Reyes con cuarenta y tres metros, con una





superficie total de UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS VEINTICINCO CENTIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 31 de Diciembre de 1987, bajo el N. 1906. se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el diez de Septiembre de 1987, ante la Notaria 1ra. De Manta, en la que la Radio Visión vende a favor de la señorita MERCEDES GUILLERMINA SAN ANDRES CEDEÑO, el lote número SIETE de la manzana UNO, el cual tiene una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha Enero veinte de 1989 bajo el N. 130 se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 25 de Noviembre de 1988, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la señora CARMEN INES MORA MORA DE NIKETTA, el lote Nro. CIENTO DIECISIETE de la manzana 8, el cual tiene una superficie total de cuatros cientos tres metros con treinta y dos metros cuadrados.

Con fecha 17 de Marzo de 1989 bajo el N. 455, se encuentra inscrita la venta a favor de MARIA DEL CARMEN ZAMBRANO ZAMBRANO, sobre el lote numero QUINCE de la manzana M2.1, escritura otorgada por la Cia Radio Visión a favor de la compradora sobre el mismo inmueble que se encuentra inscrito anteriormente con fecha tres de Diciembre de 1987.

Con fecha 15 de Junio de 1989 bajo el N. 1.029 se encuentra inscrita la escritura Pública de Compraventa autorizada el 13 de Abril de 1989, ante la Notaria 1ra. de Manta en la que la Cia. Radio Visión vende a favor de los conyugues Sr. JUAN ARTEMIO PELAEZ DELGADO Y SONIA SUSANA SILVIA SANCHEZ, el lote numero CIENTO NOVENTA Y OCHO de la manzana número TRECE el cual tiene una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha cuatro de Diciembre de 1989 bajo el N. 2009 se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 1ro de Diciembre de 1989 ante el Nota de Compraventa de la Productiva de la Producti



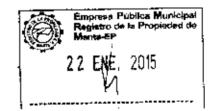
Cuarto del Cantón Manta, en la que la Cía. Radio Visión gente favor del señor ANGEL OLMEDO BELLO ACEBO, un late de MANTA terreno el mismo que tiene una superficie total de La Cuatro Cuatro Cuatro Noventa y cinco metros cuadrados Objectos Noventa y Nueve Decimetros Cuadrados. Lote signado con el N. Il3 de la manzana N.7 de la Urb. Radio Visión.

Con fecha 10 de Abril de 1990 bajo el N. 467, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa autorizada el ocho de Diciembre de 1989, ante la Notaria 1ra. de Manta, en la que la Cia. Radio Visión venden a favor de CARMEN INES MORA MORA, un lote de terreno que tiene por el norte con el lote numero ciento dieciocho con trece metros ochenta y siete centímetros, por el sur con la avenida cuatro con catorce metros por el Este con el lote numero ciento quince con veintitrés metros noventa centímetros y por el oeste con el lote ciento doce con veintitrés metros ochenta y cuatro centímetros.

Con fecha 12 de Junio de 1990 bajo el N.763, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 19 de mayo de 1.989 ante la Notaria Ira. De Manta otorgada por Radio Fisión a favor de ALICIA TELMA LOPEZ GRAIN DE VELEZ, sobre los lotes marcados con los Nº-.178, y 179 de la manzana N. Il circunscrito dentro de los siguientes linderos y, medidas, por el norte con lote n.89, con cuarenta y dos metros cincuenta y dos metros cincuenta y dos centímetros. por el sur con el lote N.180 con 34 metros veinte centímetros por el este calle A con cincuenta y tres metros veinticinco centímetros y por el oeste con el lote numero ciento setenta y seis y ciento setenta y siete con cincuenta y dos metros noventa centímetros.

Con fecha 17 de diciembre de l.990 bajo el N.1939, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el cinco de diciembre de l.990, ante el Notario público Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión







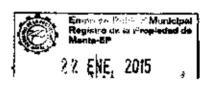
vende a favor del señor GONZALO OSWALDO ESCOBAR TOALA dos lotes de terrenos signados con los lotes Ns. 106 y l08 de la manzana número siete que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, que es esquinero y tiene una superficie total de novecientos treinta y seis metros cuadrados. Ochenta y un decímetros cuadrados.

Con fecha I7 de diciembre de I.990 bajo el N. 1.940, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el cinco de diciembre de I.990 escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Sra. RITA VIRGINIA TOALA RODRIGUEZ el lote de terreno numero ciento dos y parte del lote numero 103, de la manzana N. 7 que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, y tiene una superficie total de quinientos cuatro metros cuadrados y cuarenta y dos decímetros cuadrados.

Con fecha 17 de diciembre de 1.990 bajo el N.1941, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 5 de diciembre de 1.990 ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor JOSE PATRICIO ALVARADO SUAREZ de dos lotes de terrenos signados con los Nº. 105 y 107 de la manzana N. 7, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto esquinero y tiene una superficie total de novecientos treinta y seis metros cuadrados cincuenta y cinco decímetros cuadrados.

Con fecha 17 de diciembre de 1.990 bajo el N. 1.942, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 5 de diciembre de 1.990 escritura otorgada ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión vende a favor del señor JUAN JAIME ESCOBAR TOALA el lote de terrenos signado con el N. 104 y parte del lote N. 103, de la manzana N. 7 los mismos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, esquinero y tiene una superficie de quinientos tres metros cuadrados noventa y un decimetros cuadrados.

Con fecha 31 de diciembre de 1.990 bajo el N. 2060 se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa -

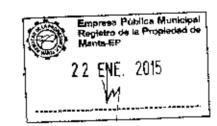


Autorizada el 26 de diciembre del.990 ante el Notario Público del Cuarto del Cantón Manta en la que la CIA. Radio Visión vende a favor de la Sra. María Mercedes Palacios Vélez de Cañizares, las lotes Nº. 60, 61 y 62 de la manzana N. 4.- EL LOTE N. 60 tiene un área de 640 metros, el lote n.61 tiene un área de 640 metros y el lote N. 62 con una área de 640 metros

Con fecha 9 de enero de l.99i bajo el N.68, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 28 de diciembre de l.990 ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta en el cual la CIA. Radio Visión vende a favor del señor RODRIGO ALFONSO MONCAYO DIAZ dos lotes signados con los N°. 1|| y || 12, de la manzana N. 7. El lote N. 111 tiene por el norte diecisiete metros, por el sur diecisiete metros por el este veintidós metros setenta centímetros y oeste veintidós metros sesenta y tres centímetros. EL LOTE NUMERO 112 mide por el norte once metros noventa centímetros, Sur. Once metros noventa centímetros, Este veintidós metros sesenta y tres centímetros, teniendo una superficie total de los dos lotes de terrenos de Seiscientos cincuenta y cinco metros cuadrados cero tres decímetros cuadrados.

Con fecha 21 de marzo de 1.991 bajo el N.629, se encuentra inscrita ola escritura pública de compraventa autorizada el 28 de diciembre del.990 ante el Notario Primero del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión venden a favor de GINGER VICENTA REYES DELGADO el lote numero 70 de la manzana N.4, que tiene por el frente y atrás dieciocho metros por el oeste y oeste cuarenta metros.

Con fecha 6 de mayo de i .99l bajo el N. 1034, se encuentra inscrita la escritura pública de PODER ESPECIAL autorizada el 18 de abril de I.99l ante el Notario Público Cuarto de Manta escritura otorgada por el Sr. Geovanny Pantalone Boada gerente de la CIA. Radio Visión a favor del señor Arq. GONZALO ESCOBAR TOALA, como representante de la





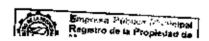
Constructora ESCOAL Cia. Ltda., sobre la urbanización Condominio Barbasquillo.

Con fecha II de septiembre de I.991 bajo el N.1825, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta el 23 de Agosto de 1991 cual la Cia. Radio Visión vende a favor del Ing. FREDDY AUGUSTO MACHUCA QUIROZ un lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos, por el norte con quince metros y avenida dos, por el sur con quince metros y lote N.21, Por el este con veintitrés metros cincuenta centímetros y lote n.20 con dieciocho metros y lote N.-.19 con cinco metros cincuenta centímetros y por el oeste con veintitrés metros cincuenta centímetros y lote n. veinticuatro con una superficie total de trescientos cincuenta y dos metros con cincuenta metros cuadrados.

Con fecha 7 de octubre de I.991 bajo el N.1955, se encuentra inscrita la escritura pública de Compraventa autorizada el 2 de octubre de I.991 ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia Radio Visión vende a favor de la Sra. ANNY DURAN LEON DE MEDRANDA un lote de terreno signado con el N.195 de la manzana Doce, con una superficie total de trescientos veintinueve metros cuadrados treinta y ocho decímetros cuadrados.

Con fecha 7 de octubre de I.991, bajo el N. 1954, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 2 de octubre de I.991, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Sra. FLOR CHAVEZ DE DURAN el lote signado con el N. 193 de la manzana doce, con una superficie total de trescientos veintinueve metros cuadrados, con treinta y ocho decímetros cuadrados.

Con fecha 10 de junio de 1.992, bajo el N. 1129, se encuentra inscrita la rectificación de nombres, autorizada el 28 de abril de 1.992, ante el Notario Primero del Cantón Manta en la cual rectifican las nombres del comprador señor Teniente Manuel Alberto Troya Inscrita dicha escritura con fecha 22 de





Septiembre de 1.991, en la que por error involuntario se hace constar con los nombres de VICENTE MANUEL TROYA MORA cuando sus verdaderos nombres y reales son los de MANUEL ALBERTO TROYA MORA, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda.

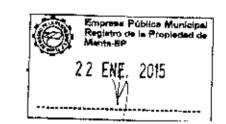
Con fecha 28 de agosto de 1.992, bajo el N.1728.se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 13 de agosto de 1.992, ante el Notario público Cuarto del Cantón Manta en la que la Cía. Radio Visión vende a favor de la Sra. DOLORES DEL CASTILLO BORJA, el lote de terreno signado con el n.159 de la manzana diez, con una superficie total de trescientos cuarenta metros cuadrados.

Con fecha 17 de septiembre de 1.992, bajo el N.1888, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 24 de agosto de 1.992, ante el Notario público Cuarto Del Cantón Manta en la que la CIA. Radio Visión venden a favor de los Cónyuges Sr. LUIS PEDRO MANUEL ANDRADE CEDEÑO Y FLOR MARIA CALDERON GUEVARA el lote N. 131 de la manzana N.9, Con una superficie total De trescientos ochenta y nueve, metros cuadrados, con

cincuenta y ocho decimetros cuadrados.

Con fecha 30 de octubre de 1.992, bajo el N. 2183, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 26 de octubre del.992, ante el Notario Público Cuarto de Manta, en la que la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. Venden a favor del Econ. JESUS JUAN PICO MOLINA el lote signado con el N. 119 de la manzana OCHO con una superficie total de seiscientos metros cuadrados.

Con fecha diez de junio de mil novecientos noventa y dos, se encuentra inscrita la Escritura pública de rectificación de nombres autorizada el veintíocho de abril de mil novecientos noventa y dos , ante el Notario Publico 1ro del Cantón Manta el mismo que se hace con el ánimo de rectificar los nombres del





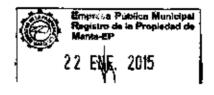
comprador señor Teniente MANUEL ALBERTO TROYA inscrita dicha escritura con fecha veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno y en la que por un error involuntario se hizo constar sus nombres como Vicente Manuel Troya Mora cuando sus verdaderos nombre son los de MANUEL ALBERTO TROYA MORA, escritura que esta otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda.

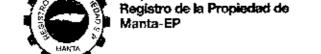
Con fecha 26 de noviembre de 1.992, Bajo el N. 2342, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 13 de noviembre de 1.990 Ante el Notario Público Cuarto del Canten Manta en la cual la Cla. Radio Visión venden a favor de la Sra. MARTHA GEORGINA CARRILLO DEL CASTILLO el lote signado con el Nº. 156 de la manzana DIEZ, con una superficie total de trescientos un metros cuadrados.

Con fecha 25 de enero de 1.993, bajo el N. 147, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 31 de diciembre de 1.992, ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión venden a favor de los cónyuges Sr. LUIS PEDRO MANUEL ANDRADE CEDEÑO Y SRA. FLOR MARIA CALERO GUEVARA, el lote N. 130 del a manzana N.9 con una superficie total de trescientos noventa y nueve metros cuadrados, cincuenta y un decímetros cuadrados.

Con fecha 5 de febrero de 1.993, Bajo el N.266, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 31 de diciembre del.992, ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión Vende a favor de la Srta. LISSETE VILLACIS CHAVEZ un lote de terreno signado con el N. 91 de la manzana N. seis, con una superficie total de cuatrocientos siete metros cuadrados setenta y tres decímetros cuadrados.

Con fecha 18 de marzo de 1.993, bajo el N.579, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 8 de noviembre de 1.992, ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión venden a





 $z = s \delta(\mathbf{x}_{t+1}, \ldots, \mathbf{x}_{t+1})$

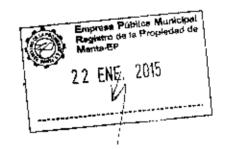
favor de la Sra. MIRIAN ORDOÑEZ OCAMPO el lote signado el N. 127 y 126 de la manzana Ocho, Teniendo una superficto total de setecientos treinta y seis metros cuadrados, por noventa y cuatro decímetros cuadrados.

Con fecha 3 de mayo de 1.993, bajo el N. 864,se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 27 de abril de 1993 ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta en la que la CIA. Radio Visión venden a favor del Ing. LUCIANO DELGADO VELEZ el lote de terreno signado con el N. 16 de la manzana 0-1 el cual tiene una superficie total de trescientos veinte metros cuadrados dieciséis decímetros cuadrados.

Con fecha 22 de junio de 1.993, bajo el N. 1147, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 17 de junio de 1.993, ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión Cia. Ltda., vende a favor de los cónyuges Sr. MANUEL DE JESUS MENDOZA Y MERCEDES ARGENTINA MERO REYES el lote signado con el N. 24 de la manzana N.2, con una superficie total de trescientos cincuenta y dos metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados.

Con fecha 9 de julio de 1.993, bajo el N. 1256, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 2 de julio de 1.993, ante el Notario Público Segundo del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión venden a favor de ROSARIO ELIZABETH PESANTES ALONSO el lote N.- 8I de la manzana N. 5 con una superficie total de cuatrocientos ocho metros cuadrados.

Con fecha 24 de agosto de I.993, bajo el N. 1557, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 22 de marzo de I.993, ante el Notario Público Segundo del Cantón Manta en la que LA Cia. Radio Visión venden a favor de los cónyuges Sr. RUBEN ALBERTO MALDONADO ALARCON Y ROSA MARIA DEL CARMEN CHICA MOREIRA el lote de terreno



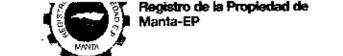


signado con el N. 121, de la manzana N.8 Con una superficie total de cuatrocientos noventa y seis metros cuadrados.

Con fecha 15 de octubre de 1.993, bajo el N. 1899.se encuentra inscrita la escritura pública de COMPRAVENTA autorizada el 14 de Septiembre de 1993, ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta, en la que la Cia. Radio Visión venden a favor de los cónyuges Sr. Arq. ROBERTO FERRIN VILLEGASY PATRICIA ALCIVAR VIZCAINO el lote signado con el N. 176, de la manzana il con una superficie total de doscientos noventa y seis metros cuadrados.

Con fecha 26 de noviembre de l.993, bajo el N. 2332, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 15 de octubre de l.993, ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión venden a favor del Arq. GONZALO ESCOBAR TOALA el lote signado con el N. il0 de la manzana 7, con una superficie total de cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados, setenta y cinco decimetros cuadrados.

Con fecha 26 de noviembre de I.993, bajo el N. 2333, se encuentra inscrita la escritura pública de COMPRAVENTA autorizada el 15 de octubre del.995, ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión vende a favor del Arq. JOSE PATRICIO ALVARADO SUAREZ el lote de terreno signado con el N.- 108 de la manzana N.7 con una superficie total de cuatrocientos treinta y tres metros cuadrados, noventa y dos decimetros cuadrados.

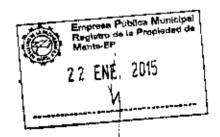


y cuatro metros cuadrados, cincuenta γ seis decimetr**é** cuadrados.

Con fecha 5 de abril de I.994, Bajo el N.568, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta el 29 de marzo de I.994, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Sra. LEONOR MARLENE MOLINA CEVALLOS casado, compraventa relacionada con los lotes de terreno s signado s con los N. 69 de la manzana 4, de la Lotización Radio Visión, el cual tiene una superficie total de seiscientos cuarenta metros cuadrados. El lote N.58 y 59 de la manzana N.4, de la Lotización Radio Visión, los mismos que esta n unidos entre sí formando un solo cuerpo cierto, el cual tiene una superficie total de mil doscientos ochenta metros cuadrados.

Con fecha 3 de mayo de I.994, bajo el N. 189. se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa Celebrada ante el Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta el I5 de abril de I.994, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a Favor de los cónyuges Sr. Arq. LUIS RICARDO MOREANO SERRANO Y SUSANA DEL CARMEN VITERI DE MOREANO, sobre el lote signado con el N. 83, DE LA MANZANA n. 5, ubicado en las afueras de Manta el mismo que tiene una superficie total de trescientos setenta y siete metros curados, ochenta decimetros cuadrados.

Con fecha 27 de mayo de 1.994, bajo el N. 1.002, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Cuarto Encargado del Canten Manta el 23 de mayo de 1.994, escritura otorgada por la Cia. Radio Visón S.A. a favor de la Sra. ALBA ALICIA RIVADENEIRA ESPINOZA casada el lote N. 115, de la manzana N.8 ubicado en Santa. Martha del Cantón Manta el mismo que forma parte del Condominio Barbasquillo el cual tiene una superficie total de



PLANSI - ECONO

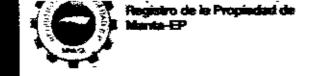


trescientos treinta y cuatro metros cuadrados, noventa y cinco decímetros cuadrados.

Con fecha 25 de julio de l.994, bajo el N. 1474, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta el 18 de julio de l.994, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de los cónyuges Sr. JESUS JACINTO TOMALA PINTO Y ARCILIA BEATRIZ ALBUJA HOLGUIN sobre el lote N.8 de la manzana N.1, el cual tiene una superficie total de trescientos noventa y un metros cincuenta decímetros cuadrados. El lote N.-10 de la manzana N.1, Con trescientos noventa y un metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados.

Con fecha 29 de julio de 1.994, bajo el N. 1519, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta el 7 de junio de 1.994, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor ANTONIO DELGADO ALVARADO casado compraventa relacionada con cuatro lotes de terrenos de la manzana 6, del sitio Barbasquillo de la Parroquia Sta. Martha, del Cantan Manta, signado de la siguiente manera: LOTE 98 con una superficie total de trescientos treinta y tres metros cuadrados, con setenta y cinco decimetros cuadrados. LOTE NUMERO NOVENTA Y NUEVE con una superficie total de trescientos treinta y tres metros cuadrados, setenta y cinco decimetros cuadrados, LOTE NUMERO CIEN con una superficie total de cuatrocientos diez metros cuadrados, cuarenta decimetros cuadrados. LOTE NUMERO CIENTO UNO con una superficie total de cuatrocientos slete metros cuadrados, con noventa y cinco decímetros cuadrados.

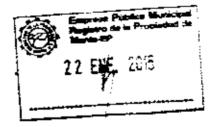
Con fecha 26 de agosto de I.994, bajo el N. 1736, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Público Tercero del Canten Manta el 23 de agosto de I.994, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Arq. GONZALO ESCOBAR TOALA Y PATRICIO ALVARADO SUAREZ casados, compraventa relacionada con los lotes de terrenos números ciento cuarenta y ocho, ciento de Concuenta y Cuatro de Poblica Municipalidad de Concuenta y dos, y ciento cincuenta y cuatro de Poblica Municipalidad de Concuenta y dos, y ciento cincuenta y cuatro de Poblica Municipalidad de Concuenta y dos, y ciento cincuenta y cuatro de Poblica Municipalidad de Concuenta y dos propriedad de Concuenta y cuatro de de Co



Manzana diez, de la urbanización Radio Visión, los mismos que están unidos entre sí formando un solo cuerpo teniendo una superficie total de mil ciento noventa metros cuadrados.

Con fecha 17 de octubre de l.994,bajo el N.2181, encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario público Cuarto Encargado del Cantón Manta el 5 de octubre de 1.994, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor ENRIQUE ROIG PAZMIÑO casado, compraventa relacionada con tres lotes de terrenos signados con los números T-TRES, T-CUATRO, Y T- CINCO, de la manzana (no consta) de la urbanización Radio Visión del Cantan Manta, descritos así, PRIMER LOTE por el frente con treinta y un metros treinta y siete centímetros y lote T-cuatro, atrás treinta y tres metros cuarenta centímetros y propiedad del señor Dávalos Y Sr. Iñiguez, por un costado catorce metros y Templo Masónico y por el otro costado con catorce metros dieciséis centímetros con calle A. LOTE T CUATRO, frente veintinueve metros treinta y cinco centímetros y lote T-cinco, por atrás treinta y un metros treinta y siete centímetros y lote T- tres, por un costado con catorce metros y Templo Masónico, por el otro costado con catorce metros y calle A. LOTE T-CINCO, frente veintisiete metros treinta centímetros y calle pública, atrás veintinueve metros treinta y cinco centímetros y lote T- cuatro, por un costado catorce metros veinte centímetros y Templo Masónico y por el otro costado con catorce metros y veinte centímetros y calle A, superficie total de un mil doscientos ochenta con sesenta y cinco metros cuadrados.

Con fecha 14 de noviembre de 1.994, Bajo el N.2370. se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta el 12 de octubre de 1.994, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Sra. SONIA SUSANA SILVA SANCHEZ divorciada, sobre un lote de terreno signado con el n. 200 de la manzana N. 13, de la urbanización Radio Visión el mismo que



AC CATED39



tiene una superficie total de doscientos noventa y siete metros cuadrados. Cincuenta decimetros cuadrados.

Con fecha 14 de noviembre de l.994, 2374, se encuentra inscrita la escritura público de compraventa autorizada ante el Notario Público Cuarto del Cantón Portoviejo el 28 de octubre del.994, otorgada por la Cia. Radio Fisión a favor de la Sra. NARCISA LILIANA JAZMINA GUILLEN CEDEÑO DE VITERI casada sobre el lote N. 123 de la manzana N.8 de la Urbanización Radio Visión, la misma que tiene una superficie total de trescientos noventa y dos metros cuadrados.

Con fecha 22 de noviembre de I.994, bajo el N.2449, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario público Primero del Cantón Manta el 30 de marzo de I.994, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Sra. JENNY MARIA RIVADENEIRA PROAÑO DE MENENDEZ casada, sobre el lote numero 89 de la manzana N.5, de la urbanización Barbasquillo, el cual tiene una superficie total de trescientos cincuenta y seis metros cuadrados, cincuenta y seis decimetros cuadrados.

Con fecha 3 de enero de 1.995, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Primero del Cantón Manta el 21 de diciembre de 1.994, otorgada por la Cia Radio Visión a favor de los cónyuges Sr. JESUS JACINTO TOMALA PINTO Y ARCILIA BEATRIZ ABUJA HOLGUIN sobre dos lotes de terrenos ubicados en urbanización Radio Visión, signados con los números 12 y 14 así -LOTE NUMERO DOCE, con las siguientes medidas y linderos, por el norte con catorce metros cincuenta centímetros y lote N.11, Por atrás con catorce metros cincuenta centímetros y carretera San Mateo, por el Este con veintisiete metros y lote número diez por el oeste con veintisiete metros y lote n. catorce con una superficie total de trescientos noventa y un metros cuadrados, cincuenta decimetros cuadrados. LOTE CATORCE con las siguientes medidas y linderos por el norte con catorce metros cincuenta centímetros, y lote N.I3, por atrás con I4.metros cincuenta centímetros y carretera San Mateo, por el Este con veintisiete metros y lote N. 12 y por el oeste con veintisiete Manta-EP

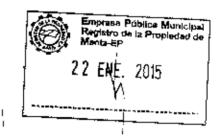
metros y lote N.16 y l7, con una superficie total de trescientos noventa y un metros cuadrados, cincuenta decimetros cuadrados.

Con fecha 13 de enero de 1.995, bajo el N. 121, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el día 23 de diciembre de 1.994, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Arq. GONZALO ESCOBAR TOALA Y JOSE PATRICIO ALVARADO SUAREZ casados, compraventa relacionada con los lotes de terrenos Nº.-162 y 164, 166 y 168 de La manzana Numero 11 de la Urbanización Radio Visión, los mismos que están unidos entre sí formando un solo cuerpo cierto, con una superficie total de mil doscientos setenta y cinco metros cuadrados.

Con fecha 3 de febrero de 1995, bajo el N.- 277 se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Primero del Cantón Manta el 30 de diciembre de l.994, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor JOSE ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ casado, sobre los lotes N. 138 y 139 de la manzana N.9, de la Urbanización Radio Visión, los mismos que tienen una superficie total de setecientos diecinueve metros con noventa y cuatro decímetros cuadrados.

Con fecha 19 de septiembre de 1.995, bajo el N. 1303, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta el día doce de abril de 1.994, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Sra. ESTRELLA HOLGUIN DE GAMBOA, casada sobre un lote de terreno el mismo que esta signado con el N. 141 de la manzana N. 9 de la urbanización Radio Visión, la misma que tiene una superficie total de cuatrocientos nueve metros cuadrados con cincuenta y nueve decímetros cuadrados.





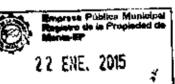
SO ORTHOPS



Con fecha 16 de octubre de 1.995, Bajo el N. 1485, se encuentra inscrita la escritura pública la Escritura Pública de compraventa, celebrada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el día siete de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor de los menores de edad llamados MARIA DANIELA, DANIEL ANDRES Y LEANDRO ALVARADO FLORES, representados por su abuelo el señor ENRIQUE ANTONIO ALVARADO MOREIRA, sobre los lotes de terrenos numero NOVENTA, NOVENTA Y DOS Y NOVENTA Y TRES de la manzana NUMERO SEIS de la Urbanización Radio Visión, los mismos que están unidos entre sí formando un solo cuerpo cierto, que es de forma irregular y tiene una superficie total de MIL SIETE METROS CUADRADOS SETENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 11 de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, bajo el N.1824, se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa, autorizada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, el veintisiete de Noviembre de 1995, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. S.A. a favor de la Sra, YULIES TERESA MENDOZA MERO DE BRAVO, compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el lote de terreno signado con el lote de terreno signado con el lote numero doscientos tres de la manzana Nro. 13 de la Urbanización Radio Visión, el cual tiene una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.

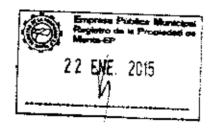
Con fecha 19 de Enero de 1996, bajo el N. 86, se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta, el veintiuno de Noviembre de mil novecientos noventa y uno, escritura otorgada por la Cía. Radio Visión S. A. a favor del SEÑOR FRANK REYNALDO QUINDE SANTANA, representado por el Sr. Giovanny Pantalone Boada, la Cía. Radio Visión compraventa relacionada con el lote de terreno numero doscientos cuatro de la manzana TRECE ublcado en las afuera de Manta, el cual tiene una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.

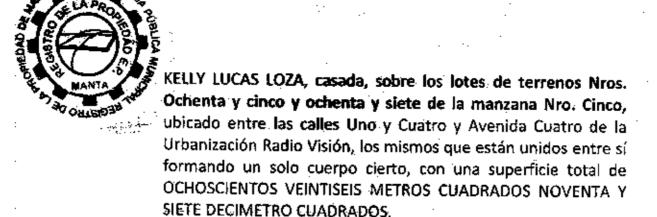


Con fecha veintiocho de Febrero de mil novecientos notent y seis, bajo el N. 252, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada ante el Notario Tercero de Manta de la Cia. Radio el día cinco de julio de 1995, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor de la Sra. ROSSY LIBERTAD LOPEZ ARCE, compraventa relacionada con los, lotes de terrenos numero CIENTO VEINTIOCHO Y CIENTO VEINTINUEVE DE LA MANZANA NUEVE de la Urbanización Radio Visión, los mismos que se encuentran unidos entre si formando un solo cuerpo cierto y tiene una superficie total de SETECIENTOS DIECISIETE METROS CUADRADOS SETENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, la compradora declara que después de su fallecimiento el terreno que compra pasará a poder de los menores Galo Rafael y Gabriela Jessenia López Figueroa. Compraventa con cláusula especial.

Con fecha veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y seis bajo el N.1133, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa, autorizada ante el Notario Público Primero de Montecristi el día cuatro de Octubre de mil novecientos noventa y cinco otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor de la Sra. HAYDEE MARINA RENGIFO GALARZA, casada, compraventa relacionada con, los lotes de terrenos (DOS LOTES) los mismos que están signados con los números NOVENTA Y CUATRO Y NOVENTA Y SEIS, de la manzana SEIS de la URBANIZACION BARBASQUILLO, los mismos que están unidos entre sí formando un solo cuerpo cierto, el cual tiene una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMÉTROS CUADRADOS.

Con fecha 17 de Diciembre de 1996,bajo el N. 1925, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa de terrenos autorizada ante el Notario Público Tercero de Manta, el veintiocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Sra.





Con fecha siete de Enero de mil novecientos noventa y siete, bajo el n. 27 se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico 1ro. De Manta el treinta de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor de los cónyuges Sr. RICARDO ESPINDOLA SOLAH Y SRA. SORAYA KURI DE ESPINDOLA, compraventa relacionada con los lotes de terrenos signados con los números NOVENTA Y CINCO DE LA MANZANA SEIS, con una superficie total de trescientos treinta y tres metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados y el lote numero NOVENTA Y SIETE DE LA MANZANA NÚMERO SEIS, con una superficie total de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.

Con fécha 18 de Septiembre de 1997, bajo el N.1.608.se encuentra inscrita la venta a favor de Jaime Germán Murgueytio Jarrín, escritura celebrada ante el Notario 1ro. De Manta el 17 de febrero de 1.997, sobre parte del predio descrito, el cual está conformado por los lotes numero 86, 88, Manzana cinco de la Urbanización Radio Visión, unidos entre sí formando un solo cuerpo cierto, por una superficie total de seiscientos ochenta y un metros cuadrados cuarenta y cuatro decimetros cuadrados. Escritura Celebrada ante el Notario Público Primero del Cantón Manta el 17 de febrero de 1.997.

Con fecha dos de Junio de 1983, 8ajo el N.550. se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa celebrada ante el Notario Público Tercero de este Cantón Sr. Dr. Efraín Martínez Páez, el 18 de abril de 1.983, a favor del señor Marcos Vinicio Morales Chiriboga escritura otorgada por la Cía., Radio Visión sobre parte del predio descrito el misma de Parte del predio descrito el misma del predio del

22 ENE 2015

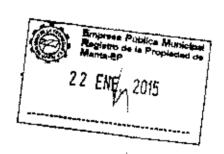


las siguientes medidas y linderos, por el norte cuarenta metros, propiedad de Radio Visón, Sur, cuarenta metros, camano público, Este veinte metros camino publico oeste veinte metros propiedad de Radio Visón, el cual tiene una superficie total de ochocientos metros cuadrados.

Con fecha 30 de Octubre de 1997 bajo el N.1886, de encuentra inscrita la Escritura de compraventa a favor de la Sra. Nelly Azucena Ferrin Zambrano sobre parte del terreno signado con el numero ciento sesenta y cinco de la manzana once, de la urbanización Radio Visión la misma que tiene una superficie total de trescientos dieciocho metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados. Escritura celebrada ante el Notario Tercero de Manta el 29 de agosto de 1.997.

Con fecha 11 de noviembre de 1997 bajo el N.1958, se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa a favor del Arq. Milton Teodoro Andrade Vélez y Sra. Soledad Puig Salgado sobre el lote de terreno numero ciento veinte 120- de la manzana ocho de la urbanización Radio Visión el mismo que tiene una superficie total de cuatrocientos noventa y tres metros cuadrados noventa y dos centímetros cuadrados Escritura celebrada ante el Notario Tercero de Manta el 26 de junio de 1.997.

Con fecha diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve bajo el N.613, se encuentra inscrita la Escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Publico 1ro del Cantón Manta el veintiséis de diciembre de 1997, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. a favor del Sr. Ab. Milton Javier Choez Ramírez, casado sobre el lote numero ciento veintidós de la manzana ocho de la urbanización Radio Visión del sitio Barbasquillo el mismo que tiene una superficie total de cuatrocientos noventa y tres metros cuadrados rioventa y dos decimetros cuadrados.



Con fecha tres de Septiembre de 1999 bajo el N.1184, se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa celebrada ante el Notario Publico 1ro. Del cantón Manta el 21 de julio de mil novecientos noventa y nueve, escritura otorgada por la Cía. Radio Visión a favor del Sr. Belisario Leonardo Velásquez Montesdeoca casado, sobre el número del lote el número ciento dieciocho de la manzana ocho ubicado en el sitio Barbasquillo del Catón Manta el mismo que tiene una superficie total de cuatrocientos noventa y tres coma noventa y dos metros cuadrados.

Con fecha mayo dieciocho del dos mil bajo el Numero: 1303, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa celebrada ante el Notario Público tercero del Cantón Manta el día treinta y uno de marzo del dos mil, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Sr. Marcos Vinicio Morales Chiriboga, casado, sobre parte del inmueble descrito anteriormente, el mismo que pertenece a los lotes números ciento noventa y dos, y ciento noventa y cuatro de la manzana doce, de la urbanización Radio Visión los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto que tiene una superficie total de seiscientos cincuenta y ocho metros cuadrados setenta y cinco decímetros guadrados.

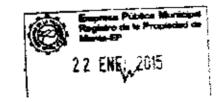
Con fecha diez de mayo del dos mil uno bajo el Numero 1269, se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa celebrada ante el Notario Publico 1ro. del Cantón Manta el tres de abril del dos mil uno, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión C. A. a favor del Sr. Federico Trueba Santana, soltero compraventa relacionada con el lote de terreno numero ciento noventa y nueve, de la manzana trece la urbanización Radio Visión la misma que tiene una superficie total de trescientos cuarenta metros cuadrados.

Gon fecha diez de mayo del dos mil uno bajo el N. 1277, se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa celebrada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el diez y seis de marzo del año dos mil, escritura otorgada por la Cía. Radio Visión Cia. Ltda. A favor de la Sra. Irma Patricia Cano Páez de Delgado sobre los lotes de terreños números ciento.



Con fecha veintiséis de julio del dos mil uno, bajo el N. 2004, se encuentra inscrita la escritura Pública de compraventa e Hipoteca Abierta-Prohibición de Enajenar, escritura celebrada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el día diecinueve de julio del año dos mil uno, escritura por medio de la cual la Cía. Radio Visión Cia. Ltda. vende a favor del Sr. Antonio Manuel Sancho Alonso divorciado, compraventa relacionada con los lotes números: ciento treinta y dos, ciento treinta y cuatro y ciento treinta y seis de la manzana nueve cuyas medidas y linderos son: por el frente cuarenta y ocho metros y calle C, por atrás cuarenta y ocho metros, y lotes, Numero 133, 135 y 137, costado derecho con treinta y dos metros cuarenta y dos centímetros y lotes números cientos treinta y ciento treinta y uno, y por el costado izquierdo con treinta y un metros dieciséis centímetros y lotes Números 140 y 141, con una superfície total de mil quinientos veinticinco metros cuadrados noventa y dos decímetros cuadrados. En la misma escritura el comprador adquirente constituye Hipoteca Abierta y Prohibición a favor de la Mutualista Pichincha sobre el inmueble. Adquirido por el mismo instrumento. Predio ubicado en la ciudad de Manta, en el sitio Barbasquillo del Cantón Manta.

Con fecha 17 de diciembre del dos mil uno, bajo el N. 3210, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa celebrada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el día 26 de Noviembre del dos mil uno, escritura otorgada por ala Cia. Radio Visión Cia. Ltda., a favor del Sr. OSCAR OMAR CHAVEZ DIAZ, casado, compraventa relacionada con el lote de terreno numero OCHENTA de la manzana CINCO de la urbanización



Radio Visión, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente quince metros ochenta centímetros y avenida seis, por atrás dieciséis metros veinte centímetros y calle pública, por el costado derecho treinta metros y calle 01 y por el costado izquierdo con veintiséis metros y lote numero setenta y nueve, teniendo una superficie total de cuatrocientos cuarenta y siete metros cuadrados noventa y tres decimetros cuadrados.

Con fecha siete de enero del dos mil dos, bajo el N. 56, se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa celebrada ante el Notario Publico 1ro. Del Cantón Manta el día veintiséis de diciembre del dos mil uno, escritura otorgada por la Cía. Radio Visión Cia. Ltda, a favor de la Sra. Irma Cano de Delgado, casada, compraventa relacionada con el lote numero ciento setenta de la manzana Once, de la Urbanización Radio Visión Cia. Ltda., lote que está comprendido dentro de los siguientes linderos y medida, por el frente catorce metros cincuenta centímetros y avenida cuatro, atrás catorce metros cincuenta centímetros y lote ciento setenta y uno, costado derecho con veintiún metros veinticinco centímetros y lote ciento setenta y dos, y costado izquierdo veintiún metros veinticinco centímetros y lote ciento sesenta y ocho área total de trescientos ocho metros cuadrados. Trece decímetros cuadrados.

Con fecha 22 de enero del año dos mil dos, bajo el N. 187, se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa celebrada ante el Notario Público tercero del Cantón Manta el día veintisiete de diciembre del dos mil uno, escritura otorgada por la Radio Visión Cia. Ltda., a favor del Sr. FREDY OSWALDO ESCOLA LOYO, casada compraventa relacionada con el lote de terreno numero ciento treinta y siete de la manzana nueve, ubicado entre de la urbanización de Radio Visión, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente dieciséis metros y Calle Tres, por atrás los mismos dieciséis metros y lote N. 136, por el costado derecho con treinta metros cuarenta y siete centímetros, y lotes números ciento treinta y ocho y ciento treinta nueve y por el costado izquierdo con treinta metros cuarenta y siete centímetros y lote numero ciento a la compraventa de l



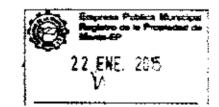
treinta y cinco, teniendo una superficie total de cuatrociento ochenta y siete metros cuadrados cincuenta y dos decimetras cuadrados. Predio Ubicado en la lotización Barbasquillo, de parroquia y Cantón Manta.

Con fecha 18 de Octubre del 2002, bajo el N. 2426, se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa celebrada ante el Notario 1ro. Del Cantón Manta el 31 de diciembre del 2001 otorgada por el la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. A favor del Sr. Ing. José Antonio García y Roció del Pilar Vélez Alcivar, el lote N.147 de la manzana 10 de la urbanización Radio Visión de la Ciudad y Cantón Manta, lote que tiene una superficie total de 255m2.

Con fecha 25 de noviembre del 2002 bajo el N. 2663, se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Manta, el 31 de julio del 2002 otorgada por Radlo Visión Cía. Ltda. Vende a favor del Sr. Mariano Nicasio Mendoza Saltos y María Aurora Pinargote Cevallos sobre el lote N.182 de la manzana 12 de la urbanización Radio Visión con una superficie total de 337,63m2.

Con fecha 6 de enero del 2003, bajo el N. 28, se encuentra inscrita la compraventa celebrada ante el Notario Tercero de Manta el 26 de diciembre del 2002 otorgada por Radio Visión Cía. Ltda. Vende a favor del Sr. Jaime Leonardo Foyain Espinoza, sobre el lote N.135 de la manzana 9 de la urbanización Radio Visión el mismo que tiene una superficie total de 487,52 metros cuadrados.

Con fecha 27 de octubre del 2.003, bajo el N. 1.870. Se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el dos de septiembre del 2.003, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de los cónyuges Sr. MARIANO NICASIO MENDOZA SALTOS





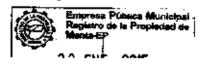
Y DOÑA MARIA AURORA PINARGOTE CEVALLOS, casados entre sí, compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el Numero CIENTO OCHENTA Y CUATRO DE LA MANZANA N.-DOCE ubicado en la urbanización Condominio Barbasquillo, el mismo que tiene una superficie total de TRESCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS TREINTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 24 de diciembre del 2.003, bajo el N. 2260, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el 1ro de diciembre del dos mil tres, escritura otorgada por la Cía. Radio Visión

a favor de los cónyuges Sr. CARLOS ENRIQUE CEDEÑO CEDEÑO Y JANETH AUGUSTA CEDEÑO VILLAVICENCIO, casados entre sí, compraventa relacionada con el terreno signado como lote numero CIENTO NOVENTA Y UNO de la manzana NUMERO DOCE de la Urbanización Radio Visión el mismo que tiene una superficie total de trescientos veintinueve metros con treinta y ocho centímetros cuadrados. En el mismo instrumento el inmueble queda hipotecado a la Mutualista Pichincha.

Con fecha 4 de mayo del 2.004, bajo el N. 781, se encuentra inscrita la escritura pública de Compraventa celebrada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el 31 de octubre del dos mil tres, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor CESAR EDUARDO CEDEÑO CEDEÑO CASADO, sobre el lote signado con el numero CIENTO OCHENTA Y NUEVE DE LA MANZANA DOCE, de la Urbanización Condominio Barbasquillo, el mismo que tiene una superficie total de TRESCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS, TREINTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 10 de agosto del 2.004, bajo el N. 1.568, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa con usufructo, autorizada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el 3I de diciembre del dos mil dos, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de los cónyuges Sr. Carlos Arturo Robles Jara y Shirley Carlina Trinidad Medranda Moncayo, casados entre si, por los derechos que representan de sus hijos



SHIRLEY KARINA, CARLOS ANTONIO, CHRISTIAN BERNARD Y EXAMENOR DE EDAD PAUL ANDRES ROBLES MEDRANDAS compraventa relacionada con el lote de terreno numero CIENTO TREINTA Y TRES DE LA MANZANA NUEVE ubicado en la urbanización Radio Visión el mismo que tiene una superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE Metros cincuenta y dos decímetros cuadrados En la misma escritura los cónyuges Sr. Carlos Arturo Robles Jara y Shirley Carlina Trinidad Medranda Moncayo se reservan el uso, goce y usufructo mientras vivan y dicen después de su fallecimiento el inmueble pasara a ser única y exclusivamente de sus hijos ya nombrados.

Con fecha 6 de diciembre del 2.004, bajo el N. 2.569, se encuentra inscrita la escritura pública de Compraventa autorizada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el 8 de julio del dos mil cuatro, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor CESAR ANTONIO ECHEVERRIA ZAMBRANO casado, de la Urbanización Condominio Barbasquillo del Cantón Manta, compraventa relacionada sobre el lote de terreno numero CIENTO CUARENTA DE LA MANZANA NUEVE de la urbanización Condominio Barbasquillo el cual tiene trescientos diecisiete metros cuadrados, treinta y cinco decímetros cuadrados.

Con fecha 17 de noviembre del 2.006, bajo el N. 2580 se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el 29 de septiembre del 2.006, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Sr. Nezar Edulfo Mendoza Pinargote soltero, compraventa relacionada con el lote Número CIENTO SETENTA Y CINCO de la manzana ONCE de la urbanización Condominio Barbasquillo el cual tiene una superficie total de trescientos ocho metros cuadrados trece decímetros cuadrados.

Con fecha 11 de junio del 2.007 bajo el n. 1.337 se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el Empreso Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta En

22 ENE. 2019

40 OHT 20.39



29 de diciembre del 2.006, otorgada a favor de Nexar Efrén Mendoza Saitos y Sra. sobre el lote de terreno numero CIENTO SETENTA Y TRES de la manzana ONCE de la urbanización Condominio Barbasquillo la misma que tiene una superficie total de trescientos ocho metros cuadrados trece decimetros cuadrados.

Con fecha 19 de julio del 2.007 bajo el N. 1694, se encuentra inscrita la escritura pública de Compraventa autorizada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el 3 de julio del 2.007 a favor de LA Sra. María Elena Echenique Ordóñez casada, sobre el lote signado con el numero TREINTA Y UNO de la manzana DOS, de la urbanización Condominio Barbasquillo el cual tiene una superficie de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUIENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha l2 de marzo del 2.004, bajo el N. 47, el señor Jorge Luís Medranda Ginés, divorciado, tiene inscrito Demanda de prescripción contra la Cia. Radio Visión Cia. De Responsabilidad Ltda. Sobre dos solares ubicados en la MANZANA TRECE, De la Lotización Condominio Barbasquillo de la Parroquia Manta del Cantón del mismo nombre signados con el N.-206, en una área total de 297,50 metros cuadrados y el lote N.- 212con una superficie total de 253,75 metros cuadrados. Demanda propuesta ante el juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, por una cuantía de setecientos 38/100 dólares americanos.

Actualmente, con fecha 30 de junio del 2.008, bajo el N. 180, se encuentra inscrita la cancelación de demanda ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí dentro del juicio seguido por el Sr. Jorge Luís Medranda Ginés contra la Cía..Radio Visión. Cía. de Responsabilidad Ltda. Sobre los lotes Nº. 206 y 212 pertenecientes a la Manzana 13, de la lotización Condominio Barbasquillo de la Parroquia Manta, Cantón del mismo nombre, por cuantía indeterminada.

Con fecha 4 de diciembre del 2.008 bajo el N. 3.502, se encuentra inscrita la escritura pública de compr<u>aventa</u> -

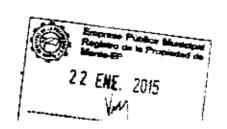


autorizada ante el Notario Público Tercero del Cantón Mante el doce de septiembre del dos míl ocho escritura otorgada del Cia. Radio Visión a favor del señor LEODAN MONSER ATTORNAMINA BRAVO ZAMBRANO, soltero, sobre el lote numero CIENTO MANTE OCHENTA Y TRES de la manzana DOCE de la urbanización ABILEO CONDOMÍNIO BARBASQUILLO, con una superficie total de trescientos treinta y siete metros cuadrados sesenta y tres decímetros cuadrados.

Con fecha 4 de diciembre del 2.008 bajo el N. 3.507, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el seis de noviembre del dos mil ocho, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Sr. MEDARDO XAVIER BAQUE TOALA, soltero, compraventa relacionada con el lote numero CIENTO SESENTA Y SIETE de la manzana ONCE de la urbanización CONDOMINIO BARBASQUILLO el cual tiene una superficie total de trescientos dieciocho metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados.

Con fecha 5 de enero del 2.009 bajo el N. 15, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el 5 de diciembre del 2.008 escritura otorgada por la Cía. Radio Visión a favor del Ing. LUIS HUMBERTO NAVARRETE ROCA Y SRA. FRANCISCA ARGELINA VIVAS VELEZ, casados, sobre el lote de terreno signado con el numero CIENTO OCHENTA Y OCHO de la Manzana DOCE de la urbanización CONDOMINIO BARBASQUILLO el cual tiene una superficie total de trescientos veintinueve metros cuadrados treinta y ocho decímetros cuadrados.

Con fecha 27 de enero del 2.009 bajo el N. 355, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el 14 de noviembre del 2.008 otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de MIGUEL ANGEL ROCA MERA soltero, sobre el lote





numero CIENTO OCHENTA Y CINCO de la manzana DOCE de la Urbanización CONDOMINIO BARBASQUILLO el cual tiene una Superficie total de trescientos veintinueve metros cuadrados treinta y ocho decimetros cuadrados.

Con fecha 27 de enero del 2.009 bajo el N. 356 se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público cuarto del Cantón Manta el cinco de diciembre del dos mil ocho escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Sra. ADRIANA DOLORES ZAMBRANO ZAMBRANO casada, sobre dos lotes de terrenos ubicados en el sitio Barbasquillo signados con los números DOSCIENTOS CINCO Y DOSCIENTOS SIETE de la manzana TRECE de la parroquia y Cantón Manta, EL LOTE DOSCIENTOS CINCO con un área total de doscientos noventa y siete metros cuadrados, cincuenta centímetros cuadrados y el LOTE NUMERO DOSCIENTOS SIETE con una superficie total de doscientos noventa y siete metros cuadrados.

Con fecha 29 de enero del 2.009 bajo el N.-. 388 se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el 25 de noviembre del 2.008 otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Ing. FRANCISCO JAVIER ACOSTA GUERRA Y MARIA AUGUSTA CRUZ GUERRA, casados, sobre el lote de terreno signado con el numero CIENTO SESENTA Y TRES de la manzana ONCE de la Urbanización CONDOMINIO BARBASQUILLO, el cual tiene trescientos dieciocho metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados.

Con fecha 4 de febrero del 2.009 bajo el N. 456, se encuentra inscrita la escritura de compraventa celebrada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el 24 de noviembre del 2.008, otorgada por Cia. Radio Visión a favor de JORGE SERGIO HERRERA TAPIA soltero, sobre el lote N. CIENTO OCHENTA Y SIETE, manzana DOCE, código N. ciento veintisiete, parroquia Manta, Cantón Manta, con un área total de trescientos veintinueve metros cuadrados treinte con metros cuadrados de la contra profesa Municipal de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra d

centímetros cuadrados.

22 ENE, 2015

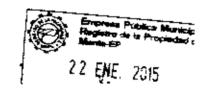


Con fecha 17 de marzo del 2.009 bajo el N. 817 encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta es doce de febrero del dos míl nueve, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Srta. MARIA FERNANDA ZAMBRANO QUIMIS, soltera, sobre el lote numero CUARENTA Y CUATRO-A de la manzana DOS de la urbanización CONDOMINIO BARBASQUILLO el cual tiene una superficie total de trescientos noventa y dos metros cuadrados setenta decímetros cuadrados.

Con fecha 2 de diciembre del 2.009 bajo el N. 3330, se encuentra inscrita la compraventa autorizada ante el Notario Publicó Tercero del Cantón Manta el quince de octubre del dos mil nueve, otorgada por la Cia. Radio Visiona favor de Milton Fabara Montalvo y Janeth Marisela Ferrin Delgado sobre el lote numero CIENTO CINCUENTA Y SIETE de la manzana DIEZ de la Urbanización Condominio Barbasquillo el cual tiene una superficie tal de doscientos noventa y siete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

Con fecha 1 de junio del 2.010 bajo el N. 1.275, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa, autorizada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el 21 de octubre del dos mil ocho, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. A favor de la Sra. ANA VASCONEZ BARRIGA casada, compraventa relacionada con el lote de terreno numero TREINTA Y DOS de la MANZANA DOS de la Urbanización CONDOMINIO BARBASQUILLO el cual tiene una superficie total de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

Con fecha 18 de agosto del 2.010 bajo el N. 1965, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, el 23 de diciembre de 1.2008 escritura otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. A favor de la Srta. KATHERINE PAULINA



3C ONTEND 3p



DELGADO MACIAS, soltera, sobre el lote numero CIENTO SESENTA Y NUEVE de la manzana ONCE de la Urbanización CONDOMINIOS BARBASQUILLO el cual tiene una superficie total de TRESCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS, SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 15 de septiembre del 2.010 bajo el N. 2.212, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el notario Público Tercero del Cantón Manta el 17 de agosto del dos mil diez, escritura otorgada por la CIA. Radio Visión a favor del Sr. ROY ESTEBAN CALERO ACOSTA, casado, compraventa relacionada con el lote signado con el numero TREINTA Y CINCO de la manzana DOS de la urbanización CONDOMINIO BARBASQUILLO, el cual tiene una superficie total de seiscientos diez metros cuadrados diez decímetros cuadrados.

Con fecha Marzo 25 de 2011, bajo el 830, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Primero Encargada del Cantón Manta, el 21 de Febrero del 2011, escritura otorgada por la Cia Radio Visión Cia Ltda., a favor de la Sra. Barreto Arteaga Mariana, Soltera, el lote de terreno numero CIENTO CUARENTA Y TRES (143) de la Manzana Diez (10), de su Urbanización RADIO VISION CIA. LTDA, de la Parroquia Santa Martha de la Ciudad y Cantón Manta, lote de terreno que tiene una Superficie total de DOSCIENTOS SETENTA METROS CON CUARENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS.

Con fecha Mayo 17 de 2011, bajo el No. 1296, se encuentra inscrito la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Tercero del Cantón Manta, el 29 de de Marzo del 2011, escritura otorgada por la Cia Radio Visión Cia Ltda., a favor de los Cónyuges Sr. Carlos Alberto Avilés Piguave y Miriam Fabiola Villacis Choez de Avilés, el lote de terreno signado con el numero CUARENTA Y CINCO, de la Manzana "TRES", de la Urbanización Condominio Barbasquillo, el cual tiene una área total de SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS TREINTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.

22 E裝, 2015

Con fecha 28 de Diciembre de 2011, bajo el No. 3.630, se encuentra inscrito la venta, autorizada el 16 de Noviembre de 2011, bajo el No. 3630, ante el Notario Tercero del Cantón, Manta, otorgada por la Cia Radio Visión Cía. Ltda., a favor del Sr. Ramón Alarcón Clavijo, el lote de terreno signado con el número DOSCIENTOS DOS, de la Manzana "TRECE, de la Urbanización Condominio Barbasquillo. El cual tiene una Superficie total de Doscientos noventa y siete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

Con fecha 05 de Marzo de 2012, bajo el No. 630, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 21 de Diciembre de 2011, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, otorgada por la Cia Radio Visión Cia Ltda., a favor de la Sra. Yadira Verónica Enríquez Jimbo, Casada, Un lote de terreno signado con el Número CIENTO SETENTA Y UNO, de la Manzana "ONCE", de la Urbanización Condominio Barbasquillo. Con un área total de TRESCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS TRECE DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 05 de Marzo de 2012, bajo el No. 635, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 08 de Noviembre de 2011, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, otorgada por la Cia Radio Visión Cia Ltda., a favor de la Srta. Andrea Monserrate Cedeño Vélez, Un lote de terreno signado con el Número CIENTO CINCUENTA Y TRES A, de la Manzana "DIEZ", de la Urbanización Condominio Barbasquillo. Con un área total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

Con fecha 06 de Marzo de 2012, bajo el No. 651, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 25 de Noviembre de 2011, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, otorgada por la Cia Radio Visión Cia Ltda., a favor de la Sra. Flor Narcisa Vélez Zambrano, Casada, Un lote de terreno signado con el Número CIENTO CINCUENTA Y TRES B, de la Manzana "DIEZ", de la



SOURTEND SO



Urbanización Condominio Barbasquillo. Con un área total de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 28 de Marzo de 2012, bajo el No. 837, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 12 de Diciembre de 2011, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, otorgada por la Cia Radio Visión Cia Ltda., a favor de los Sres. Dr. Jesús Santiago Cevallos Mero y Lcda. Jenny Beatriz Maldonado Criollo, Un lote de terreno signado con el Número CUARENTA Y CUARENTA Y DOS, de la Manzana "DOS", de la Urbanización Condominio Barbasquillo.

LOTE No. 40.- Con un área total de 368,41m2.

LOTE No. 42.- Con un área total de 362,10m2.

Lotes de terrenos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto quedando con un área total de SETECIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS CINCUENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 07 de Junio de 2012, bajo el No. 1489, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 05 de Abril de 2012, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, otorgada por la Compañía RADIO VISIÓN CIA Ltda., a favor del Sr. RAMON ALARCON CLAVIJO, Casado, el lote de terreno signado con el número CIENTO CINCUENTA Y UNO, de la Manzana "DIEZ", de la Urbanización Condominio Barbasquillo, Con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

Con fecha Junio 12 de 2012, bajo el No. 1519, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 05 de Abril de 2012, ante el Notario Tercero del Cantón Manta otorgada por la Compañía RADIO VISIÓN CIA Ltda., a favor del MANUEL ANTONIO VACA MORENO, Soltero, representado por su apoderado el Sr. Ramón Alarcón Clavijo, un lote de terreno signado con el número CIENTO CINCUENTA Y CINCO, de la Manzana "DIEZ", de la Urbanización Condominio Barbasquiilo,

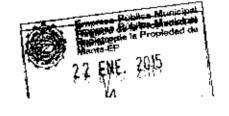
Con un área total de DOSCIENTOS NOVENTA CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. Manta-ED

22 ENE. 2015

Con fecha Junio 19 de 2012, bajo el No. 1584, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 04 de Octubre de 2011, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, otorgada por Compañía RADIO VISIÓN CIA Ltda., a favor del Sr. ALEX ONLSIONE EDUARDO PROAÑO TROYA, Casado, dos lotes de terrenos, signados con los números: TREINTA Y SIETE y TREINTA Y NUEVE, de la Manzana "DOS", de la Urbanización Condominio Barbasquillo, El LOTE No. 37: Tiene un área de Quinientos Trece metros Cuadrados Cincuenta Decímetros cuadrados. LOTE NUMERO TREINTA Y NUEVE:- Con un área total de Cuatrocientos Ochenta Metros Cuadrados Cuarenta y Ocho Decímetros Cuadrados.

Con fecha 31 de Julio de 2012, bajo el No. 1975, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 16 de Julio de 2012, ante la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante acción de Personal número 128 — UP-CIM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí de fecha 16 de Enero de 2012, comparecen y declara por una parte el Sr. Giovanni Mario Pantalone Boada, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la Compañía Radio Visión Cia Ltda., venden a favor de la Srta. Yolima Yamile Ostios Ramírez, Un lote de terreno signado con el número CUARENTA Y UNO, de la Manzana "DOS", de la Urbanización Condominio Barbasquillo. Con un área total de CUATROCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS SESENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha Agosto 14 de 2012, bajo el No. 2.106, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 06 de Junio del 2012, ante el Abg. Raúl Eduardo González Melgar, Notario Público Tercero del Cantón Manta, en la que el Sr. Giovanni Pantalone Boada, en su calidad de Gerente de la Compañía Radio Visión Cia Ltda., vende a favor del Sr. RAUL EDUARDO BUENAVENTURA VELEZ, Casado, un lote de terreno signado con el número CUARENTA Y CUATRO B, de la Manzana "DOS", de la Urbanización Condominio Barbasquillo. Con un área total de:





QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha Noviembre 30 de 2012, bajo el No. 3375, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 08 de Octubre del 2012, ante el Abg. Raúl Eduardo González Melgar, Notario Público Tercero del Cantón Manta, en la que el Sr. Giovanni Pantalone Boada, en su calidad de Gerente de la Compañía Radio Visión Cía. Ltda., vende a favor del Sr. Arq. ABEL HERNAN ARTEAGA CEDEÑO, Soltero, Un lote de terreno signado con el número TREINTA Y OCHO, de la Manzana "DOS", de la Urbanización Condominio Barbasquillo. Con un área total de: TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS.

Con fecha Abril 30 de 2013, bajo el No. 1327, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 12 de Diciembre del 2012, ante el Abg. Raúl Eduardo González Melgar, Notario Público Tercero del Cantón Manta, en la que el Sr. Giovanni Pantalone Boada, en su calidad de Gerente de la Compañía Radio Visión Cia Ltda., vende a favor del Sr. Ing. Comercial Cesar Rafael Rodríguez Rivadeneira, un lote de terreno signado con el número TREINTA Y SEIS, de la Manzana "DOS", de la Urbanización Condominio Barbasquillo. Con un área total de: CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

Con fecha Abril 30 de 2013, bajo el No. 1328, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 04 de Abril de 2013, ante el Abg. Raúl Eduardo González Melgar, Notario Público Tercero del Cantón Manta, en la que el Sr. Giovanni Pantalone Boada, en su calidad de Gerente de la Compañía Radio Visión Cia Ltda., vende a favor de la Sra. Nadia Nathalie Álava Arteaga, casada con el Sr. José Isidro Andrade Vera, un lote de terreno signado con el número OCHENTA Y CUATRO, de la Manzana "CINCO", de la Urbanización Condominio Barbasquillo. Con un área total de: TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

Con fecha Mayo 09 de 2013, bajo el No. 1441, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 30 de Julio del 2010, ante el Abg. Raúl Eduardo González Melgar, Notario Público Tercero del Cantón Manta, en la que el Sr. Giovanni Pantalone Beada, Preses Pública Municipal de la Cantón Manta, en la que el Sr. Giovanni Pantalone

22 ENE. 2015

calidad de Gerente de la Compañía Radio Visión Cia Ltda, ventre a favor del Sr. Miguel Ángel Mendoza Pinargote, soltero de la Manzana "DOCE", de la Urbanización Condominio Barbasquillo. Con un área total de: TRESCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS TREINTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 9 de Julio del 2013, se encuentra inscrita la venta, bajo el 2062. Autorizada el 7 de mayo del 2013 ante mi Abg. Elsye Cedeño Ménéndez, Notaria encargada de la Notaria Publica Cuarta del Cantón Manta, en la que otorga La Compañía Radio Visión Cía. Ltda. debidamente representada por el Sr. Giovanni Mario Pantalone Boada, venden a favor de la Sra. Erika Aracely Bailón Mite y Mauro Leónidas Santos Toro, casados entre si debidamente representado por la primera por su apoderada la Señora Tulia Johanna Bailón Mite. Consta del 'poder que se adjunta como habilitante y el Segundo representado por el Señor Cristhian Bruce Valencia Santos, en calidad de Agente oficioso solo para efectos de este contrato. El lote signado con el numero treinta y tres de la Manzana Dos de la Urbanización Radio Visión Cía. Ltda., actualmente Condominio Barbasquillo ubicado en el sitio Barbasquillo. Perteneciente a la Parroquia y Cantón Manta, con una superficie total de cuatrocientos treinta y cinco metros cuadrados.

Con fecha 31 de Julio del 2013, se encuentra inscrita la compraventa bajo el N.- 2352, ante la Notaria Tercero de Manta el 9 de Julio del 2013, ante el Abg. Raúl Eduardo González Melgar, en la que por una parte del Señor Giovanni Pantalone Boada soltero por los derechos que representa como Gerente de la Compañía Radio Visión Cia Ltda., venden a favor del Señor JORGE MARCELO PADILLA MANCERO casado con la Sra. Ruth Silvana Herrera Placencia, por una parte la Sra. Roció Mancero Alvarado por los derechos que representa



como Apoderado del Señor Doctor Jorge Marcelo Padilla Mancero el comprador, una parte lote de terreno de la Urbanización Condominio Barbasquillo el cual tiene las siguientes medidas y linderos por el frente cuarenta y ocho metros y vía San Mateo Manta; Por atrás cuarenta y ocho metros y área ocupada por la Logia Masónica, Por el costado derecho veintiséis metros y propiedad del Señor Cesar Augusto Dávalos H. por el costado Izquierdo veintiséis metros y lindera con calle pública, con una área total de Mil doscientos cuarenta y ocho metros cuadrados, la venta se la realiza como cuerpo cierto.

Con fecha 01 de Agosto del 2013, se encuentra inscrita la compraventa bajo el N.- 2363 ante la Notaria Tercero de Manta el 23 de Octubre del 2011, ante el Abg. Raúl Eduardo González Meigar, en la que por una parte del Señor Giovanni Pantalone Boada soltero por los derechos que representa como Gerente de la Compañía Radio Visión Cia Ltda. , venden a favor de los Señores George Luis Quiroz León y Mercedes del Roció Mendoza Pinargote casados y por una parte del Señor Nexar Efrén Mendoza Saltos por los derechos que representa como Agente oficioso de los compradores, un lote de terreno de la Urbanización Condominio Barbasquillo el cual esta signado con el numero ciento cuarenta y nueve de la Manzana DIEZ el cual tiene las siguientes medidas y linderos por el frente doce metros y avenida tres Por atrás doce metros y lotes números ciento cuarenta y seis y ciento cuarenta y ocho, Por el costado derecho veintiún metros veinticinco centímetros y lote numero ciento cuarenta y siete, por el costado Izquierdo veintiún metros veinticinco centímetros y lote numero ciento cincuenta y uno, con una área total de Doscientos cíncuenta y cinco metros cuadrados, la venta se la realiza como cuerpo cierto.

Con fecha 25 de Octubre del 2013, se encuentra inscrita la compraventa bajo el N.- 3257 ante la Notaria Tercero de Manta el 13 de Agosto del 2013, en la que por una parte del Señor Giovanni Pantalone Boada soltero por los derechos que representa como Gerente de la Compañía Radio Visión Cia Ltda., venden a favor de la Sra. Gisselle de los Ángeles de la Propiedad de Manta-Ep

22 ENE. 2015

Pincay casado con el Sr Patricio Avellan Zambranda propissione propios derechos , una parte de del lote de terreno de la Urbanización Condominio Barbasquillo el cual esta signada con el numero cincuenta y uno de la Manzana TRES el cual tiene las siguientes medidas y linderos por el frente dieciséis metros y calle C, Por atrás dieciséis metros y prolongación de la Avenida Flavio Reyes, Por el costado derecho treinta metros treinta centímetros y lote numero cincuenta por el costado Izquierdo veintisiete metros cincuenta y ocho centímetros y lote numero cincuenta y dos, con una área total de Cuatrocientos sesenta y tres metros cuadrados cero cuatro decímetros cuadrados, la venta se la realiza como cuerpo cierto.

Con fecha 13 de Enero de 2014, bajo el No. 141, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa, autorizada el 27 de Noviembre de 2013, ante la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, en la que la Compañía Radio Visión Cía Ltda., debidamente representada por su Gerente el Sr. Giovanni Mario Pantalone Boada, vende a favor de la Sra. BLANCA ALICIA TRUEBA MACIAS, Soltera, lote de terreno ubicado en "Condominios Barbasquillo", signado con el número SESENTA Y TRES, Manzana 4, de la Parroquia y Cantón Manta. Con un área total de SEISCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 06 de Febrero de 2014, bajo el No. 752, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa, autorizada el 24 de Enero de 2014, ante la Notaria Pública Primera del Cantón Manta, en la que la Compañía Radio Visión Cía. Ltda., debidamente representada por su Gerente el Sr. Giovanni Mario Pantalone Boada, vende a favor del Sr. YURI ARTURO TRUEBA SANTANA, lote de terreno ubicado en "Condominios Barbasquillo", signado con el número CINCUENTA Y DOS, Manzana 3, de la Parroquía y Cantón Manta. Con un área total de 419,44M2.



Con fecha 23 de Abril del 2.014 bajo el N° 2088 se encuentra nscrita la Escritura de compraventa, autorizada el 27 de Febrero del 2.014 ante el Notario Primero de Manta en la que la Compañía Radio Visión Cia Ltda. Vende a favor del Sr DENNIS ANTHONY PALACIO HANZE, Casado con disolución de sociedad conyugal, y está representado por su Agente Oficiosa la Sra. Cecilia María Rivero Ayala, un lote de terreno signado con el numero CINCUENTA Y CUATRO de la manzana TRES de la Urbanización Condominio Barbasquillo el cual tiene una superficie total de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS VEINTICUATRO DECÍMETROS CUADRADOS.

Con fecha 20 de Junio de 2014, bajo el No. 2822, se encuentra inscrita la escritura de compraventa, autorizada el 13 de Agosto de 2013, ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, en la que la Compañía Radio Visión Cía. Ltda. Vende a favor de los Cónyuges Sres. Juan Pablo Arteaga Calderón y María Fernanda Carrasco Cordero, una parte del lote de terreno, de la Urbanización Condominio Barbasquillo, el cual esta signado con el número CINCUENTA, de la Manzana "TRES". Con un área total de QUINIENTOS SEIS METROS CUADRADOS TREINTA Y DOS **DECIMETROS CUADRADOS.**

Con fecha 03 de Julio de 2014, bajo el No. 2926, se encuentra inscrita la escritura de compraventa, autorizada el 11 de Marzo del 2014, ante el Notario Público Primero del Cantón Manta, en la que la Compañía Radio Visión Cía. Ltda. Vende a favor de las Señoras Adriana María Vinueza Andino, casada, con el Señor Iván Quiroz Barona y Elsa Jimena Quiros Barona, soltera, una parte del lote de terreno, de la Urbanización Condominio Barbasquillo, el cual esta signado con el número CINCUENTA Y TRES de la Manzana "TRES". Con un área total de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS OCHENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 29 de Agosto de 2014, bajo el No. 3587, se encuentra inscrita la escritura de compraventa, autorizada el 02 de Julio del 2014, ante el Notario Público Primero del Cantón Manta, en la que la Compañía Radio Visión Cía. Ltpa de Porte de Po favor de la Compañía Isimare S.A, representada por

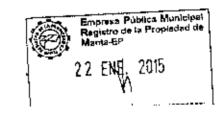
22 ENEL 2015

Isidro Mauro Parrales Marrasquin, como Gerente Genero de Representante Legal, una parte del lote de terrene de Urbanización Condominio Barbasquillo, el cual esta signado el número CUARENTA Y NUEVE, de la Manzana "TRES". En MANTA área total de QUINIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 02 de Octubre de 2014, bajo el No. 4011, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa, autorizada el 24 de Septiembre de 2014, ante el Notario Público Primero del Cantón Manta, en la que la Compañía RADIO VISION CIA. LTDA, vende a favor de los Cónyuges Sres. WILFFER JAIME AROCA AVILA y SONIA ROSSANA ROCA BELLO, Casados entre sí, un lote de terreno signado con el número TRES de la Manzana "UNO", de la Urbanización Condominio Barbasquillo, el cual tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, Catorce metros cincuenta centímetros y avenida dos. POR ATRÁS: Catorce metros cincuenta centímetros y lote número cuatro. POR EL COSTADO DERECHO: Veintitrés metros cincuenta centímetros y lote número dos, y POR EL COSTADO IZQUIERDO; Veintitrés metros cincuenta centímetros y lote número cinco. Con un área total de TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 15 de Enero de 2015, bajo el No. 202, tiene inscrito ACLARACION DE NOMBRE, RECTIFICACION DE LINDEROS, autorizada el 27 de Noviembre del 2014, ante la Notaria Cuarta del Cantón Manta, entre la Compañía RADIO VISION Cia Ltda., representada por el Sr. Giovanni Mario Pantalone Boada, en su calidad de Gerente.; y la Sra. Mercedes María Palacio Vélez, debidamente representada por su apoderada la Sra. Teresita de Jesús Palacio Vélez.

ACLARATORIA DE NOMBRE: Declara la Sra. Mercedes María Palacio Vélez, a través de su apoderada que por un error en la escritura su nombre se transcribió como MARIA MERCEDES, cuando en realidad sus nombres correctos son MERCEDES





MARIA PALACIO VELEZ, conforme lo justifica con la copia de su Cedula de Ciudadanía que en copias adjunta.

RECTIFICACION DE LINDEROS. Con estos antecedentes los comparecientes, deciden Rectificar los linderos del lote de terreno signado con el número SESENTA Y UNO de la Manzana "CUATRO", en razón de que por error se transcribieron de manera incorrecta, y de conformidad a la Autorización emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, los linderos y medidas del LOTE DE TERRENO NUMERO SESENTA Y UNO DE LA MANZANA "CUATRO", son las siguientes: NORTE: Dieciséis metros – propiedad del Sr. Giovanni Pantalone; SUR: Dieciséis metros – Avenida Cinco. ESTE: Cuarenta metros y lote número sesenta y dos; y OESTE: Cuarenta metros y lote número sesenta. Con un área total de SEISCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. (Propiedad inscrita el 31 de Diciembre de 1990).

Con fecha 21 de Enero de 2015, bajo el No. 3, tiene inscrito **PROTOCOLIZACION DE PLANO**, autorizada el 12 de Noviembre de 2014, ante el Notario Público Primero del Cantón Manta, otorga la Compañía RADIO VISION CIA. LTDA., representada por el Sr. Giovanni Pantalone Boada.

SOLVENCIA En una revisión hecha en los libros respectivos consta que con fecha 15 de enero de 1.997, se encuentra enviado el oficio N.019-DPUM-97, en el cual la flustre Municipalidad del Cantón Manta, solicita, no se proceda a inscribir o registrar escrituras de terrenos pertenecientes a la Urbanización Barbasquillo en la Urbanización Radio Visión, ubicado en la vía San Mateo frente a la Urbanización Manta Dos mil, propiedad del señor Juan Pantalone, esto se debe a que el Urbanizador, no ha cumplido con la totalidad de las obras de infraestructura, estipuladas cuando así aprobó dicha urbanización en el Año 1.983.

Con fecha marzo 4 de 1.999 bajo el N. 131, se encuentra inscrita la escritura Pública de Hipoteca Abierta Prohibición de Enajenar o gravar, celebrada ante el Notario Público Primero del Cantón Manta el 1ro. De junio de 1.998, por la cual el Banco del Pacifico S. A. Suc. Manta, y el Banco del Pacifico Pales Manta el M

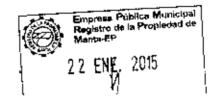
22 ENE 2015

otorgan hipoteca abierta y prohibición de enajenar y anticre is a favor de la Cia. Radio Visión, Etda., sobre los lotes de terreros ne decimetros cuadrados, El lote N. 47 con una Área total de 725 metros 14 decimetros cuadrados, El lote N. 47 con una Área total de 337metros 52 decimetros cuadrados. El lote N. 48 con una superficie total de 593, metros 92 decimetros cuadrados y el lote N. 49 Con una superficie total de 550 metros con 32 decimetros cuadrados. Los lotes juntos tienen una superficie total de 2.506 metros 90 decimetros cuadrados. Hipotecando a favor del Banco del Pacifico los lotes antes detallados, por CI.

Con fecha 17 de Mayo de 2012, se recibió un oficio N. 381-DPUM-JCV, fechado Manta, 09 de Mayo de 2012, enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en el cual nos indica que es procedente la inscripción de los lotes signados con el No. 155 de la Manzana 10 a nombre de Manuel Antonio Vaca Moreno y 151 a nombre de Ramón Alarcón Clavijo, ubicados en la Urbanización Condominio Barbasquillo del Cantón Manta.

Con fecha 09 de Julio de 2012, se recibió Oficio No. 526-DPUM –JCV, fechado Manta, Julio 05 de 2012, enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en el cual nos indica que es procedente la inscripción de los lotes signados con el No. 044 B, de la Manzana 2, a nombre de Raúl Buenaventura y No. 41 Manzana 2, a nombre de Jaimilé Ostíos, ubicados en la Urbanización Condominio Barbasquillo del Cantón Manta.

Con fecha 22 de Febrero del 2013, se recibió Oficio de Radio Visión Cia. Ltda., enviado por el Gerente Sr. Giovanni Pantalone B, en el cual nos indica el espacio asignado para el área verde que son los lotes 77, 78, 79 y 82 de la manzana 5 de la Urbanización denominada RADIO VISION, y de esta manera cumplir fehacientemente con la normativa legal aceptada por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la ciudad de Manta.



Con fecha 28 de Febrero del 2013, se recibió oficio No. 1989 –DPUM-JCV, fechado Manta, Febrero 25 de 2013, enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en el cual nos indica que se ha recibido carta suscrita por el Sr. Giovanni Pantalone B. Gerente de la Urbanización denominada "Barbasquillo", y que están a nombre de la Compañía "Radio Visión", situada en el sector de Barbasquillo, Cantón Manta, en donde hace referencia las áreas verdes que van hacer protocolizadas a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, los lotes asignados son No. 77, 78, 79 y 82 de la manzana 5. AREA TOTAL: 1527,35m2. Documento que ha permitido iniciar los trámites de protocolización los cuales ya se están llevando a cabo con los procedimientos respectivos.

Con fecha 15 de Abril del 2013, se recibió oficio No. 361 – DPUM-JCV, fechado Manta, Abril 11 de 2013, enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en el cual nos indica que el Sr. Giovanni Pantalone B. Gerente de la Urbanización denominada "Barbasquillo", y que están a nombre de la Compañía "Radio Visión", situada en el sector de Barbasquillo, Cantón Manta, está de acuerdo en dejar a esta Municipalidad de Manta las áreas verdes que van hacer protocolizadas a favor a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, los lotes asignados son No. 77, 78, 79 y 82 de la manzana 5. AREA TOTAL: 1527,35m2. Por cuanto ya está en proceso la legalización de dichos predios a favor del GAD Municipal y se lo ha incluído en el POA, de este año para la construcción de un parque en dichas áreas verdes.

Con fecha 23 de Junio de 2014, bajo el No. 833, tiene inscrito Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta; Anticresis y Prohibición Voluntaria de Enajenar, otorga el Banco del Pacifico S.A., y Banco del Pacifico (Panamá) S.A., a favor de Radio Visión Compañía Limitada, autorizada el 09 de Junio de 2014, ante el Notario Primero del Cantón Manta. Cancelan

número CUARENTA Y NUEVE.

22 ENE 2015



NOTA: Lo procedente es que el Sr. Giovanni Pantalone B. Gerente de la Urbanización denominada "Barbasquillo", y que están a nombre de la Compañía "Radio Visión", entregue las Alais ECONOMICO PROPERTO POR CENTRAL DE LA COMPAÑA DE CO

Manta, Enero 22 de 2015.

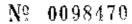
Ab. Jaimei E. Delgado Intriago REGISTRADOR DE LA PROPINDAD DE MANTA - EP



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Marte-EP 2 2 ENE, 2015

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA







LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería
Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de
pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
PADIO VISION CIA L'EDA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 27 de ____Enero de 20015

VALIDO PARA LA CLAVE 1151509000 MZ-13 LT. 213 COND. BARBASQUILLO Manta, veinte y siete de enero del dos mil quínce

ONOMO DESCENDA DEL CAMPORA DEL CAMPORA DEL CAMPORA DE NATA MUNICIPA DE NATA DE

Srta. Juliang Rodriguez.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA







Nº 0119950

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 28322

Fecha: 27 de enero de 2015

No. Electronico: 28322

El suscrito Director de Avallios, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que.

El Predio de la Clave: 1-15-15-09-000 ;

Ubicado en: MZ-13 LT, 213 COND, BARBASQUILLO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 288,50

M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1704190642

RADIO VISION CIA LTDA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

25965,00

CONSTRUCCIÓN:

0,00

25965,00

Son: VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgumiento de la litularidad del predio; solo expresa el valor de suelo geneal de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo Sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la 15, que rige para el Biemo 2014 – 2015".

ng David Codeno Hupe)

Director de Avaluos, Catastros y Registros

Impreso port: GAGRIELA SOLORFANO 27/01/2015 SCRUSS

GOBJERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 00047967

AUTORIZACION



N°, 0059 - 0309 - B

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. NELLY CECILIA CEVALLOS MERO, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de RADIO VISION CIA, LTDA., ubicado en "Condominios Barbasquillo", signado con el Lote #213, Manzana 13, Código No.127, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 25,50m. - Avenida 2 Atrás: 15,50m. - Lote No.112

Costado derecho: 12,00m. – Lote No.214 Costado izquierdo: 17,00m. – Lote No.211

Área: 288,50m2.

Manta, Enero 26 del 2015.

Arq. Jonathan Orozco C.

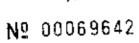
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

Nota: Este documento actualiza al otorgado con fecha 10 de febrero del 2014.

El presente documento se emite de acuerdo o la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gróficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. MSMS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA







LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

	sistrada una propiedad que consiste en SOLAR
RADIO VISION CIA LTDA IICADA MZ-13 LT 213 COND BARE IVO AVALUO COMERCIAL PI	BASQUILLO asciende a la cantidad RESENTE NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES CON 00/100 RA TRÁMITE DE INSCRIRCION TARDIA
	Manfa2dcENERO2da_1520
	Mantal 2de ENERO 2de 200 200 200 200 200 200 200 200 200 20



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

No. 0059 - 0309

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Cía. RADIO VISION CÍA. LTDA., ubicado en el Sitio Barbasquillo, código 121, Parroquia Manta, Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 139.520,00m2.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura autorizado el 05/Junio/1968 e inscrito el 436,00m. - Camino publico que conduce de Manta a Pacoche Frente: <u> 139.520,00m2.</u> Atrás: 436,00m. – Terrenos de los vendedores conocidos con el nombre La Floresta Costado derecho: 320,00m. - Hrdos. Federico Reyes 🔑 Costado izquierdo: 320,00m. - Terrenos del vendedor Área:

139.520,00m2.

AREAS VENDIDAS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y AUTORIZACION OTORGADAS _____<u>105.959,81m2</u>.

AREAS VENDIDAS MEDIANTE AUTORIZACION No. 067-0399 de fecho 09/10/2013: 3 Lotes:

AREAS VENDIDAS MEDIANTE AUTORIZACION No.0478-2608 de fecha 12/12/2013: 1 Lote:

AREAS VENDIDAS MEDIANTE AUTORIZACION No.0568-2985 de fecha 19/12/2013: 1 Lote: 252.00m2,

AREA DEJADA POR EL VENDEDOR PARA USO DE CALLES Y ACERAS: 19.606.66m2. AREA DEJADA POR EL VENDEDOR DESTINADO PARA AREAS VERDES: Lotes No. 77, 78, 79 y 82 de

AREA AFECTADA:

2.560,00m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA, DENNIS ANTHONY PALACIO HANZE: Lote #54 de

Frente: 16,00m. - Calle C Atrás:

16,23m. – Via Barbasquillo Costado derecho: 22,13m. - Lote No.53 Costado izquierdo: 19,40th. - Lote No.55

Área: 332,24m2,

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA, NELLY CECILIA CEVALLOS MERO: Lote #213 de la 288,50m2.

Frente: 25,50m. – Avenida 2 Atrás: 15,50m. - Lote No.112

Costado derecho: 12,00m. - Lote No.214 Costado izquierdo: 17,00m, - Lote No.211 Área:

288,50m2.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

AREA TOTAL SOBRANTE: (14 Lotes):

7.304.95m2.

Manzana 3: Total= 8 Lotes (Área Total= 4.193,70m2.)

Lote#46(725,14m2.);

Lote#47(637,52m2.);

Lote#48(593,92m2.);

Lote#49(550,32m2.);

Lote#50(506,32m2.);

Lote#51(463,04m2.);

Lote#52(419,44m2.);

Lote#55(298,00m2.)

Manzana 4: Total= 4 Lotes (Área Total= 2.560.00m2.)

Lote#65(640,00m2.);

Lote#66(640,00m2.};

Lote#67(640,00m2.);

Lote#68(640,00m2.)

Manzana 13: Total=2 Lotes (Área Total= 551.25m2.)

Lote#206(297,50m2.); Lote#212(253,75m2.);

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de huena fe el salicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datas falsos o representaciones gráficus erróneas, en los solicitudes correspondientes.

Nota: Este documento actualiza al otorgado con fecha 10 de febrero del 2014,

Manta, Enero 26 del 2015.

Arq. Jonathan Orozco C.

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

Radio Visión Cía. Ltda.

Manta, 24 de febrero del 2012

Señor Giovanni Pantalone Boada Presente

De mi consideración:

La Junta General Universal de socios de la Compañía "RADIO VISIÓN CIA, LTDA." celebrada el día de hoy, tuvo a bien nombrar a usted como GERENTE de la empresa, por el periodo de DOS (2) años. El Gerente representará Legal, Judicial y Extrajudicial a la Compañía.

a) NOTA: La Compañía" RADIO VISION CIA. LTDA.", se constituyó en la ciudad de Manta, el 21 de Noviembre de 1967, ante el Notario Segundo del cantón Manta Sr. José Vicente Álava, fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón el 29 de Noviembre de 1967.

tcmamente.

SUCRETARIO AD DUC DE LA JUNTA

Con fecha 24 de febrero del 2012, acepto el cargo que me han designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos

Sociales de la Empresa.

entamente

Gioyanni Mario Pantalone Boada C.J. No. 170419064-2 Ecuatoriana

Calle General Guerrero Martínez No. 262 Quito

Registro Mercantil Manta

Hillin Culties Bonkalek Lanungi Mg. A.P.

COPIA CERTIFICADA DEL"ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL. EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RADIO VISIÓN CIA LTDA , CELEBRADA EL 12 DE MAYO DEL 2005".

En la ciudad de Manta, domicilio principal de la compañía, en la Avda. M2 No. 169 y Calle 23, hoy 12 de Mayo del 2005, a las 10H00, se reúnen los siguientes socios, por sus propios derechos: Señor Giovanni Pantalone Boada, la señora Silvana Pantalone Boada y la señora Gina Pantalone de Castro, en consecuencia, se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo que en forma unánime se decide constituirse en Junta General Universal de Socios, de acuerdo con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión la titular señora Sara Boada de Pantalone y desempeña la función de Secretario de la Junta el Gereute de la empresa señor Giovanni Pantalone Boada.

La Junta así reunida, aprueba por una unanimidad el único punto del orden del día, que textualmente dice: "AUTORIZACIÓN DEL GERENTE DE LA EMPRESA PARA QUE PUEDA SUSCRIBIR EN REPRESENTACIÓN DE RADIO VISIÓN LOS CONTRATOS Y ESCRITURAS TANTO DE PROMESA DE COMPRA-VENTA COMO DE COMPRA-VENTA DEFINITIVA DE LOS TERRENOS DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA, UBICADOS EN EL CANTON MANTA".

Al tratarse el antes mencionado punto del orden del día, los socios en forma unánime resuelven autorizar al Gerente de la Compañía señor Giovanni Pantalone Boada para que pueda suscribir en representación de la Empresa los Contratos y las Escrituras de Promesa de Compra-Venta, así como las escrituras definitivas de compraventa sobre los lotes de terreno que forman parte del Inventario de Inmuebles de propiedad de la Compañía en el Cantón Manta. Por ser este tipo de transacciones propias de la actividad immobiliaria —uno de los objetos sociales de la Empresa—, no se requerirá autorización de la Junta General de Accionistas para la enajenación de su inventario de inmuebles, habilitando tales actos a la presente Acta.

Siendo las 12h00, y una vez que se ha aprobado el único punto materia de la Junta General Extraordinaria, se declara un receso para redactar el Acta. A las 12h45 se reinstala la sesión y se da lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad del capital social.

Se deja expresa constancia de que en expediente de la presente Acta constan los siguientes documentos:

1.- Lista de asistentes.

2.- Copia del Acta debidamente certificada por el Secretario.

Sans & de Cantalone

PRESIDENTE

Gina Pantalone de Castro

Giovanni Pantalone Boada

GÉRENTE-SECRETARIO

Silvana Pantalone Boada





SEPUBLICA DEL ECUADON CONSEJO NACIONAL EL SCITORAL CERTIFICADO DE VOTACIAN ELECÇIONES GENERALES 17-F50-2013

032

032 - 0182

1704190642

иймыко оп прятигажда PANTALONE BOADA GIOVANNI MARIO

PIGHISCHA PROVINCIA CUITO

GIRCOMSGRIFGION RUMIPAMBA PARRODUA

пимеранева ZONA

FI PRESIDENTALE DE LA JUNEA





10,500,000 FIRS PUBLIC OF 1980-2005

3/6/2014 10:23

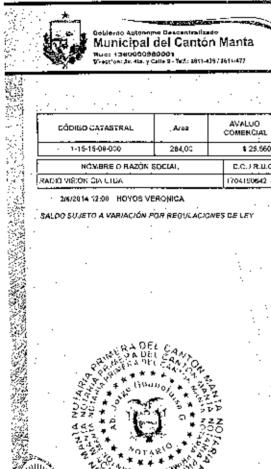
000260041

	GÉSERVACIÓN	CODIGO CATASTRAL	AREA .	AVACUO 1	CONTROL	Tatulo 88
٠.	Una escritura pública del COMPRA VENTA DE SCUAR, ubicada en MANYA de la perronula Manto.	1-15-15-09-000 /	296,50	25505,00 .	124759	2600-11
:	VENDEDOR		···· ALC	ABALAS Y ADICIDI	NALES	

			-	•	
		· · · VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES .	
į	G.G / R.U.G.	NUMBRE O RAZÓN SOCIAL	. DIRECCIÓN	CONCEPTO	* VALOR \
•	1704199842	RADIO VISION CIALITCA	MZ-13 LY, 212 COND.	Impuesta principal	259,95
-			BARBASQUAD	Ajata de Bonnflorocia do Guayaquit	77,60
	ADQUIRIENTE			· TOTAL A PAGAR	337,55
	GLO (R.U.O.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	. VALOR PAGADO	337 55
	1303154958	CEVALUOS MERO NELLY CECILIA	NA	SALDO	

3/6/2014 10:23 MARITZA FIJZABETH PARRAGA ANCHUNDIA

CANCELADO



TITULO DE CREDITO

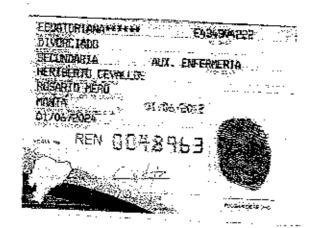
000250033

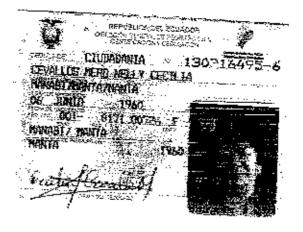
2/8/2014 1.25

: A			24.2.772			. 210120.4 1.20
		AVALUO	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N1
GÓDIGO CATASTRAL	, Area	COMERCIAL	CALLE S/N COND. SARBASQUILLO 213	2014	1,151385	260033
· 1-15-15-09-000	284,00	\$ 25,560,00	IMPUESTOS, TASAS Y CONT	RISUCIONES ES	P. DE MEJORAS	· · · · · · · · ·
NOMBRE O RAZÓN SOCIAI, C.C. J R.U.C.		CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALORIA PASAR	
RADIXI VISION DIA UTBA		1704190642 -		121101111	1/20/4/-040(1)	
			Costa Judiciel	1.		<u>-</u>
· 2/6/2014 12:00 HOYOS V	ERONICA	*:	IMPUES 10 PROOIAL	, 4 s u,95	(\$ 0.72)	\$ 6,23
SALDO SUJETO A VARIACIÓN :	POR RECULACK	ONES DE LEY	. Interes por Mora	:: :::::::::::::::::::::::::::::::	100	
	٠.		.//o MEJQRAS 2011	\$ \$ 502		5 3,00
			MEJORAS 2012	j; \$a,/j0	×	\$ 3,79
			MEJORAS HASTA 2010	1 \$ 63,41	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	5834
			DUACHICE ON RAJOR	£ 51,12	1 A _ 1	\$51,1
			TAŞA DE SEGUR OAD	\$5(1)	18	\$ 5,5
			Section A PAGAR	1 3 331		\$ 134,59
			WALOR PAGADO	1.14 / 11	A	\$ 134.5 5
		·. ·.	ASALDO ASALDO	A 347 W	:	. \$000













CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001 Dirección: Avenida 11

COMPROBANTE DE PAGO

entre Calles 11 y 12 Teléfono: 2621777 - 2611747

0046070

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUMENTE 2001

CI/RUC:

NOMBRES : RAZÓN SOCIAL:

RADIO VISION CIA. LTDA.

DIRECCIÓN :

FECHA DE PAGO:

INMD, COND. BARBASQUILLO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: AVALUO PROPIEDAD: DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA:

24/02/2014 11:36:15



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
·	- 3:00
TOTAL A PAGAR	,
CERTIFICADO DE SOLVEMOTA	9, 20,14

ACEPTACION.- Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente contrato por estar realizado de conformidad a sus reciprocos intereses. CLAUSULA SEPTIMA: La parte vendedora faculta a la parte compradora para que soliciten la inscripción Escritura de la Propiedad en el Registro correspondiente. LA DE ESTILO: Cumpla usted Señor Notario con las formalidades de Ley para la validez y perfeccionamiento de este contrato. (Firmado) ABOGADA CECILIA ESCOBAR TOALA, Matrícula número: Tres mil setecientos setenta y nueve. Colegio de Abogados de Manabi.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos y habilitantes queda elevada a Escritura Publica con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los impuestos de alcabalas, y sus adicionales de acuerdo con la Ley.-Y, leida esta Escritura a los otorgantes por mi el Notario en alta y clara voz de principio a fin, aquellos se ratifican en todo su contenido y firman conmigo, el Notario en unidad de acto. DOY FÆ.+

GIOVANNI PANTALONE BOADA

C.C. No. 170419064-2

NELLY C. CEVALLOS MERO

C.C. No. 130316495-6

Ab. Jorge Guanolutia G Notario Público Primero Manta - Ecuador

Lullance Andrew PIRECCION DE - FVALUOS, CATASTRO 1 REGISTROS G.A.D. ----<u>S-618-S9TA**s**tral</u> FECHA ON ENTRES. COMBRES NO RAION RUBROS To read the state of the state FIRMA DEL USUARIO FAMA DEL INSPECTOR 180 37/0/2013



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL > DEL CANTON MANHA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIS VALIDRADA Teres

Nº 0110661

USD-1-25 No. Certificación: 110861

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 17 de febrero de 2014

No. Electrónico: 19828

El suscrito Director de Avolúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-15-15-09-000

Ubicado en: MZ 13 LT. 213 COND. BARBASQUILLO

Área total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 288.50

M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1704198642

RADIO VISION CIA LTDA

CUYO AVALÚO VIGENZE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

25965,00

CONSTRUCCIÓN:

0,00

25965,00

Son: VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES

"Este documento no constituye reconocimianto , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expreso di valor de sualo actual de activido a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 177 de diciembre del año 2013, conforme o lo establectão un la fever me ritie fare el Bienio 2014 – 2015".

Daniel Etrin Bornoza

Director de Avaldos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÔNEAS.

20,80

Impreso por - MARIS REYES 2000/00/00/00/00/52/07



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

No. 8059 - 0309

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está lacompañado de la autorización para escrituras craitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Cía. RADIO VISION CÍA. LTDA, ubicado en el Sitio Barbasquillo, código 121, Parroquia Manta, Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 139.520,00m2.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura autorizada el 05/funio/1968 e inscrita el 17/Noviembre/1975): 139 520,00mZ.

Frente: 436,00m. - Camino publico que conduce de Manta a Paceche

Atrás: 436,00m. - Terrenos de los vendedores conocidos con el nombre La Floresta

Costado derecho: 320,00m. - Brdos. Federico Reyes Costado izquierdo: 320,00m. - Terrenos del vendedor

Área: 139,520,00m2.

<u>AREAS VENDIDAS MEDIANTE AUTORIZACIÓN No. 067-0399 de fecha 09/10/2013: 2 Lours: 1.417.00m2.</u>

<u>AREAS VENDIDAS MEDIANTE AUTORIZACION No.0478-2608 de fecha 12/12/2013: 1 Lote: 375,84m2.</u>

AREA DEJADA POP EL VENDEDOR PARA USO DE CALLES Y ACERAS: 19/12/2013: 1 Lote: 252,00m2.

AREA DEJADA POR EL VENDEDOR DESTINADO PARA AREAS VERDES: Lotes No. 77, 78, 79 y 82 de la Mz. 5: 1.423,00012.

AREA AFECTADA: 2.550,00m2

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. DENNIS ANTHORY PALACIO HANZE: Saze #54 de la Manzana #3: 332,24m2.

Frente: 16,00m. - Calle C

Atrás: 16,23m. – Vía Barbasquillo

Costado derecho: 22,13m. – Lote No.53 . Costado impaiendo: 19,40m. – Lote No.55

Área: 332,240)2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. NELLY CECHLIA CEVALLOS MERO: Lose #213 de la Manzana #13: 238,50m2.

Frente: 25,50m. - Avenida 2 Atrás: 15,50m. - Lote No.112

Costado derecho: 12,00m. – Lote No.214 Costado izquierdo: 17,00m. – Lote No.211

Área: 288,50m2.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

- AREA TOTAL SOERANTE: (14 Lotes);

Manzana 3: Total= 8 Lotes (Área Total= 4.193.70m2.)

Late#46(725,14m2.); Lote#48(593,92m2.); Lote#47(637,52m2.); Late#50(506,32m2.); Lote#51(463,04m2.);

Lote#52(419,44m2.);

THE PROPERTY OF THE PROPERTY O

Lote#49(550,32m2.); Lote#55(298,00m2.)

Manzana & Total= 4 Lotes (Área Total= 2.560.00m2.)

Lote#65(640,00m2.); Lote#66(640,00m2.); Lote#67(640,00m2.);

Lote#68(643,00m2.)

Manzana 13: Total=2 Lotes (Área Total= 551,25m2.) Lote#206(297,53m2.); Lote#212(253,75m2.);

 $\textit{El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámito y o inspección en el logar que la librar de invento funda el presente documento de acuerdo a la documentación requerida para el trámito y o inspección en el logar que la librar de invento funda el presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámito y o inspección en el logar que la librar de la documentación requerida para el trámito y o inspección en el logar que la librar de la documentación requerida para el trámito y o inspección en el logar que la librar de la documentación requerida para el trámito y o inspección en el logar que la librar de la documentación requerida para el trámito y o inspección en el logar que la librar de la libr$ solicitunte; por la coal satronnis error a omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se hon presentado datos folsos o representaciones gráficas erróneas, en las sobeitudes correspondientes.

Nota: Este égeumento acigaliza al otorgado con fecha 10 de febrero del 2014.

Manta, Eaero 26 del 2015.

Arg. Jonathan Orozco C. DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION

N°. 0659 - 0309 - B

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. NELLY CECULA CEVALUOS MERO, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de RADIO VISION CIA, LTDA., ubicado en "Condominios Barbasquillo", signado con el Lote #213, Manzana 13, Código No.127, Parroquia Manta, Camón Manta, con las signientes medidas y linderos:

25,50m. - Avenida 2 Frante: 15,50m. - Lote No.112 Acráso

12,00m. - Loto No.214 Costado dereche: 17,00m. - Lose No.211 Costado izquierdo:

288,50m2. $A_{\rm e}$ rco:

Manta, Enero 26 del 2015.

Asq. Jonathan Crozco C. DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

Nota: Este docamento actualiza al otorgado con fecha 10 de febrero del 2014.

El presente ducument i se cuite de neuerdo a la documentación requerida para el ironate y a inspección en el lugar que nace i do bueno je vi solicitante, por lo vuol salvamos error a amisión, eximicado de responsabilidad el certificante, si se comocobare, por se han presentado autos jaisos o representaciones gráficas erráneas, en las solicitudes con espondicions MSWS

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón, a petición de la Sra. Nelly Cevallos Mero.

CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la oficina a mi cargo consta que mediante escritura pública de compraventa, autorizada ante el Notario Público segundo del Cantón Manta Abg. José Vicente Álava Zambrano el día cinco de junio de mil novecientos sesenta y ocho e inscrita el diez y siete de noviembre del año mil novecientos setenta y cinco bajo el N. 422, escritura mediante la novecientos setenta y cinco bajo el N. 422, escritura mediante la cual el señor José Abad Saltos vende a favor de la COMPAÑÍA CUAL ELIMITADA, representada por su Gerente el señor: Fernando Dávalos Banegas, compraventa Gerente el señor: Fernando Dávalos Banegas, compraventa relacionada con un área de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de esta jurisdicción Parroquial el cual tiene una superficie total de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS. Lote o porción de terreno circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas.

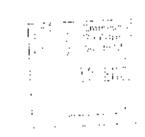
POR EL FRENTE camino público que conduce de Manta a Pacoche con cuatrocientos treinta y seis metros.

POR ATRÁS con terrenos que le quedan al vendedor conocido con el nombre La Floresta, con cuatrocientos treinta y seis metros

metros.

POR EL COSTADO DERECHO con terrenos de los herederos de don Federico Reyes y con trescientos veinte metros.

Y POR EL COSTADO IZQUIERDO con terrenos que le quedan al vendedor con trescientos veinte metros.

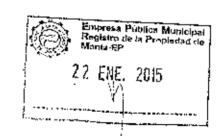




HISTORIA DE DOMINIO: El vendedor adquirió por escritura de compraventa a Carlos Bravo Loor y Sra. Clara Victoria Marcillo Falconez de Loor mediante escritura celebrada ante el Notario Público del Cantón Sr. Cesar Antonio Ochoa el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y tres, inscrita el dos de julio del mismo año de su otorgamiento. Por escritura celebrada en esta ciudad el tres de Julio de mil novecientos cincuenta y tres, autorizada ante el Notario Sr. Cesar Antonio Ochoa inscrita el diez y siete de octubre del mismo año, por compra a Pedro Policarpo Reyes Zambrano.

Por escritura de compraventa celebrada ante el Notario de Quito el nueve de abril del año en curso autorizada ante el Notario Dr. Mario Zambrano Sea inscrita en el Registro de la Propiedad el diez y ocho de los mismos mes y año, por compra al Banco Manabita en liquidación. Estas escrituras se celebraron y se inscribieron en 1.968. El Banco Manabita en liquidación está representado en ese entonces por el Licenciado José Luís Tamayo Rigail soltero, en calidad de Intendente Especial de la liquidación de dicho Banco y apoderado de la Intendencia de Bancos. Posteriormente se han efectuado las siguientes ventas:

Con fecha treinta de julio de mil novecientos ochenta bajo el N.-686, se encuentra inscrita la escritura Pública de compraventa celebrada ante el Notario Público Vigésimo del Cantón Quito el doce de mayo de mil novecientos ochenta escritura por medio de la cual la Cia. Radio Visión vende a favor de la Srta. MARIA DEL PILAR FRANCO BARBA VIUDA DE RIVADENEIRA, sobre una parte de dicho predio desmembrado de la esquina sureste del lote de terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente 30 metros y lindando con camino a Pacoche, por atrás los mismos 30 metros y linderando con mas terrenos de la vendedora Radio Visión, por un costado 30 metros y linderando así mismo con mas terrenos de la vendedora Radio Visión y por el otro costado con los mismos 30 metros y linderando con calle abierta por la vendedora para entrar a los terrenos de la misma. Sup. Total 900m2.



Con fecha veintidós de septiembre de mil novecientos cochenta y uno, bajo el N. 1.006 se encuentra inscrita la compraventa celebrada ante el Notario Público. Primero del Cantón Manta el 1ro.de septiembre de l.981 a favor del Toto. MANUEL TROYA MORA, sobre una parte del predio descrito el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con 90 metros y calle pública, por atrás con los mismos 90 y metros y colinda con propiedad de Efraín Rivera Garaicoa, por un costado con 25 metros con el Templo Masónico y por el otro costado con veinte metros y calle pública, La superficie total de 2.025 m2.

Con fecha veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, bajo el N. 1.007, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico 1ro, del Cantón Manta el 1ro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Capitán de Aviación Sr. EFRAIN RIVERA GARAICOA, compraventa relacionada con una parte de terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con 90 metros y colinda con propiedad del Señor Teniente Manuel Troya Mora, por atrás con los mismos 90 metros y con propiedad del señor Coronel Mario Naranjo Bardellini por un costado con 25 metros, con el Templo Masónico y por el otro costado con 20 y calle pública, el cual tiene una superficie total de 2.025m2.

Con fecha veintidos de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, bajo el N. 1.008, se encuentra inscrita la Escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Público segundo del Cantón Manta el 1ro. De septiembre de mil novecientos ochenta y uno, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Coronel de Aviación MARIO NARANJO BARDELLIMI, sobre un área de terreno la misma que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con 90 metros y colinda con propiedad del señor Capital Efraín Rivera Garaicoa,

Marchille



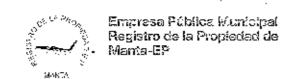
por atrás con los mismos 90 metros y calle pública, por un costado con 25 metros con el Templo Masónico y por el otro costado con veinte metros y calle pública, el área total es de 2.025 m2.

Con fecha quince de marzo de mil novecientos ochenta y tres, bajo el N. 301, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario público Cuarto del Cantón Manta el 22 de febrero de 1.983, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor Ing. LUCIANO DELGADO FALCONEZ, casado sobre parte de dicho inmuebles el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente 22 metros y carretera que conduce de Manta a San Mateo, por atrás 22 metros y terrenos de propiedad de la vendedora, por el costado derecho terrenos de propiedad de la vendedora, por el costado derecho 18 mts.50 cts. Terrenos de la Cia. Vendedora. Y por el costado izquierdo 18 mts.50 cts. y calle planificada.

Posteriormente con fecha veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, bajo el N. 1.079, se encuentra inscrita la escritura pública de Ratificación de compraventa escritura celebrada ante el Notario Público tercero del cantón Manta el treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, y mediante la cual ratifican la escritura otorgada por la Cía. Radio Visión S.A. a favor del Sr. LUCIANO DELGADO FALCONEZ escritura que consta inscrita con fecha quince de marzo de 1983.

Con fecha quince de marzo de mil novecientos ochenta y tres, bajo el N. 302, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Público cuarto del cantón Manta el 11 de febrero de mil novecientos ochenta y tres, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Sr. LUCIANO DELGADO VELEZ , sobre parte del predio descrito el mismo que tiene las siguientes medidas y línderos, por el frente 22 metros y carretera que conduce de Manta San Mateo, por atrás 22 mts, y terrenos de propiedad de la Cia. Vendedora, por el costado derecho 18mts y calle planificada, y por el costado izquierdo 18 mts. y terrenos de la Cia. Vendedora.





Con fecha treinta de abril de mil novecientos ochenta y seis, bajo el N. 579, se encuentra inscrita la Escritura pública de ratificación de compraventa autorizada el 25 de enero de 1985, ante el Notario Público Tercero de Manta otorgada por la Cía. Radio Visión a favor del Señor Ing. LUCIANO DELGADO VELEZ, en la que manifiestan que en escritura inscrita el 15 de marzo de 1983, no se aparejaron dentro de los documentos habilitantes la autorización de venta de la Junta General de los Accionistas de la Cía. Siendo por lo tanto y de acuerdo a expresas disposiciones del Código Civil en vigencia la venta nula en la cual la Cía. Vendedora, debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas por la presente escritura, se ratifican en dicha venta a favor del Ing. Luciano Delgado Vélez y en esta forma se convalida la anterior compraventa.

Con fecha veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y tres, bajo el N. 197, se encuentra inscrita la Escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Público cuarto del Cantón Manta el dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y tres, escritura otorgada por la Cía. Radio Visión S.A. a favor de la Sra. MERCEDES EMPERATRIZ ROCA PALMA compraventa relacionada con una parte de dicho terreno el mismo que tiene Las siguientes medidas y linderos, por el frente veinte y nueve metros y carretera que conduce de Manta a San Mateo, por atrás, veinte y nueve metros y terrenos de propiedad de la compañía vendedora, por el costado derecho veinte y siete metros y terrenos de la Compañía vendedora y por el costado izquierdo veinte y siete metros y lindera con terreno de la señora Pilar Franco de Rivadeneira, con una superficie total de setecientos ochenta y tres metros cuadrados.

Posteriormente, con fecha veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo el N. 1.067, se encuentra inscrita la escritura pública de ratificación de compraventa celebrada ante el Notario Público tercero del Cantón Manta el veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro,





escritura por medio de la cual ratifican y convalidan la escritura que suscribió con la Cia. Radio Visión S.A. a favor de la Sra. MERCEDES EMPERATRIZ ROCA PALMA DE MOREIRA escritura de compraventa que consta inscrita con fecha 21 de febrero de 1983.

Con fecha veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y tres, bajo el N. 436, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Público cuarto del Cantón Manta el cuatro de abril en 1983, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Sr. EDMUNDO ADOLFO SUSSMAN ROBLES, sobre parte de dicho inmueble el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente dieciocho metros y calle pública, por atrás dieciocho metros y terrenos de propiedad de la Cia. Vendedora, por el costado derecho con veinte metros y terrenos de propiedad de la Cia. Vendedora y por el costado izquierdo con veinte y dos metros y calle proyectada.

Posteriormente, con fecha seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo el N. 1.253, se encuentra inscrita la escritura pública de ratificación celebrada ante el Notario Público del Cantón Sr. Jaime Delgado Intriago el día treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, escritura ratificada por cuanto en la anterior Habían omitido algunos documentos habilitantes, que por la presente se aparejan a la presente escritura.

Con fecha tres de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo el N.764, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Público tercero del Cantón del Manta el ocho de junio de 1984, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor de la CONGREGACION DE ESCLAVAS DEL DIVINO CORAZON representada por la hermana Isabel López Serrano, soltera, compraventa relacionada con parte de dicho inmueble el mismo que circunscribe así, 'por el norte con ciento cuarenta metros cincuenta centímetros y colinda con propiedad de la Cia. Cesa y mas propiedades del señor Juan Pantalone por el sur con ciento cuarenta y seis metros y con propiedad de Radio Visión, por el este con ciento

Registro de la ereginadad de Menta-EP

2.2 ENEN 2015



dieciocho metros y camino público y por el oeste con ochenta y tres metros y con propiedad de Radio Visión y mas propiedades del Sr. Juan Pantalone, con una superficie total de catorce mil doscientos ocho metros cuadrados setenta y cinco decimetros cuadrados. La venta se hace para en dicho inmueble sea construido el Colegio Julio Pierregrose.

Con fecha treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cinco, bajo el N. 192, se encuentra inscrita la Escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico 1ro. Suplente del Cantón Manta el dieciséis de enero de 1985, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de ROSA ISABEL RIVERA RIVAS DE SILVA, casada, compraventa relacionada con los lotes de terrenos número ciento noventa y seis y ciento noventa y siete de la manzana doce que están unidos entre sí formando un solo cuerpo cierto y miden cuarenta y dos metros de frente y atrás por veinte metros por cada uno de sus dos constados, y lindera por el frete la calle B y por Atrás con terrenos de los vendedores por el costado derecho con la Avenida numero dos y por el costado izquierdo con la avenida numero tres.

Con fecha dos de junio de mil novecientos ochenta y tres, bajo el N. 550, se encuentra inscrita la Escritura pública de compraventa a favor del Teniente MARCO VINICIO MORALES CHIRIBOGA, celebrada ante el Notario Público Tercero de Manta el 18 de abril de 1.983. sobre parte de dicho inmueble el mismo que se circunscribe así, por el norte con cuarenta metros propiedad de Radio Visión S.A. por el sur cuarenta metros camino público, Este veinte metros camino público y oeste veinte metros y propiedad de Radio Visión lote de terreno que tiene una superficie total de: ochocientos metros cuadrados.

Con fecha cinco de febrero de 1985, bajo el N. 212, se encuentra inscrita la Escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Público de Montecristi el día treinta





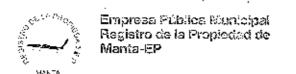
de enero de 1985, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor del Sr. EDUARDO BOLIVAR INIGUEZ LUZURIAGA, compraventa que está relacionada con un terreno y casa ubicado en el carretero a San Mateo del Cantón Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, NORTE terrenos de vendedor en la longitud de quince metros, cuarenta centímetros sur carretero a San Mateo en la longitud de diez y ocho metros treinta centímetros Este terrenos del vendedor en la longitud de veinte metros y oeste calle pública en la longitud de veinte metros veinte centímetros. La superficie total de trescientos veintisiete metros cuadrados. No consta historia.

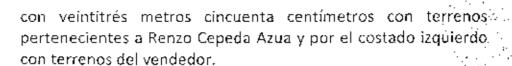
Con fecha veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, bajo el N.291, se encuentra inscrita la Escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público segundo del Cantón Manta el cuatro de febrero de 1985, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de los conyugues Sr. CESAR AUGUSTO DAVALOS HERRERA Y SRA. MARIANA DE JESUS MOREIRA GARCIA DE DAVALOS, sobre una parte de dicho inmueble el mismo que está situado en la Parroquia San Mateo del Cantón Manta y calle planificada, Parroquia Manta, del Cantón Manta, cuyos linderos y medidas, son norte terreno del vendedor en la longitud de dieciocho metros, sur carretero a San Mateo en la longitud de dieciocho metros, Este Templo Masónico en la longitud de veinte metros Oeste terreno del vendedor en la longitud de veinte metros, el que tiene una superficie total de trescientos sesenta metros cuadrados. No consta historia de dominio.

Con fecha once de junio de mil novecientos ochenta y cinco bajo el N. 732, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico 1ro del Cantón Manta; (Notario Suplente) el veintiocho de febrero de 1984, otorgada por la Cía. Radio Visión a favor de la menor de edad CARMEN REBECA FLORES AZUA representada por su padre el Ing. Flores Barcia, compraventa relacionada con una parte de terreno el mismo que está ubicado en la manzana dos lote número veintiocho que tiene las siguientes medidas y línderos, por el frente con quince metros y calle pública, por atrás con quince metros y terrenos del vendedor, por el costado derecho quince metros y terrenos del vendedor, por el costado derecho

Empresa Piùbles Municipal Registro de la Propiesta de Marta-EP

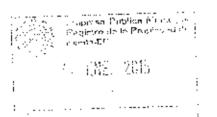
22 EMEN 2015





Con fecha 11 de junio de 1985, bajo el N. 733, se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa autorizada ante el Notario 1ro. Suplente del Cantón Mana el veintíocho de febrero de 1984 escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la menor Karla Valeria Flores Azua, representada por su padre el señor Ing. Alfredo Flores Barcia casado, compraventa relacionada con una parte del predio descrito el mismo que se encuentra ubicado en la manzana dos lote N.25 y que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con quince, metros y carretera que conduce a San Mateo, por atrás con quince metros y terrenos pertenecientes a Renzo Cepeda Azua, por el costado derecho con veinte y siete metros y terrenos pertenecientes al vendedor, por el costado izquierdo con veinte y siete metros y terrenos del señor Juan Moreira.

Con fecha 11 de Junio de mil novecientos ochenta y cinco, bajo el N. 734, se encuentra inscrita la Escritura Pública de comprayenta, celebrada ante el Notario Publico 1ro. Suplente del Cantón Manta el veintíocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del menor RENZO CEPEDA AZUA representado por su madre la Sra. Rebeca Azua de Flores, compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en la manzana Dos, lotes signado con los números veintiséis que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con quince metros y calle pública, por atrás con quince metros y terrenos pertenecientes a Karla Valeria Flores Azua, por el costado derecho con veintitrés metros cincuenta centímetros, y terrenos del vendedor y por el costado izquierdo con veinte y tres metros cincuenta centímetros y terrenos de la señora Carmen Rebeca Flores Azua. La compra el menor la aceptara en su mayoría de edad.





Con fecha 30 de Julio de 1985, bajo el N. 940, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, el 22 de Julio de mil novecientos ochenta y cinco, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor de la señora ANA TELESILDA REYES LOPEZ DELGADO, casada, compraventa relacionada con parte del predio descrito, el cual está conformado por dos lotes de terrenos, los mismos que se encuentran asignados con los números CIENTO SESENTA Y CIENTO SESENTA Y UNO, de la manzana N. once, los mismos que se encuentra unidos entre sí, formando un solo cuerpo cierto, y tiene una superficie total de OCHOCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha veintiséis de Agosto de 1985, bajo el N. 1.080. Se encuentra inscrita la escritura pública de RATIFICACION DE COMPRAVENTA celebrada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el día 30 de agosto de l.984, escritura mediante, la cual ratifican la escritura de compraventa que suscribió la Cía. Radio Visión S.A. a favor del Ing. LUCIANO DELGADO VELEZ, casado, la cual consta inscrita con fecha 15 de Marzo de 1983.

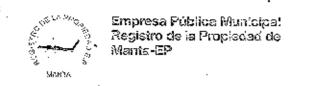
Con fecha veinticinco de Octubre de 1985, bajo el N. 1402, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa autorizada ante el Notario Publico 1ro. Encargado del Cantón Manta, el veintidós de octubre de 1985, escritura otorgada por la Cía. Radio Visión a favor de la señora Estrella Monserrate Moreira Moreira De Morales, compraventa relacionada con una parte de dicho terreno el mismo que está asignado como lote NUMERO TREINTA Y CUATRO de la manzana NUMERO DOS predio que tiene forma irregular y una superficie total de SEISCIENTOS SETENTA Y UN METROS SETENTA Y CINCO CENTIMETROS.

Con fecha seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, Bajo el N.1.606.se encuentra inscrita la escritura pública de Compraventa autorizada ante el Notario Publico 1ro. Encargado del Cantón Manta, el día veinte de Noviembre de 1985, escritura otorgada por la Cía. Radio Visión a favor del señor CRISTODULO TEODORO PEREZ SEGOVIA Y GLORIA.

22 ENE 2015

Registro de la Impredad Monte-EP

1 (142 2013



MONSERRATE CARDENAS QUIROZ DE PEREZ, sobre parte de dicho inmueble el mismo que se encuentra signado con el número DIECINUEVE DE LAMANZANA NUMERO DOS, el mismo que tiene una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha ocho de Enero de 1986, bajo el N. 26, se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa, autorizada ante el Notario Publico 1ro encargado del Cantón Manta, el tres de Enero de 1986, escritura otorgada por la Cía., Radio Visión S.A. a favor de la señorita NANCY MARIA BENAVIDES PISCO, soltera, compraventa relacionada con el lote CIENTO OCHENTA Y UNO A, de la Manzana DOCE, camino a San Mateo de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que tiene una superficie total de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

Con fecha 18 de abril de 1986, bajo el N.513, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario encargado del Cantón Manta el día tres de Marzo de 1986, escritura otorgada por la Radio Visión S.A. a favor del señor LUIS MANUEL CHAVEZ BAIRD, casado con un lote de terreno signado con el número CINCUENTA Y SIETE, de la manzana CUATRO, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos; por el norte con propiedad del señor PANTALONE, con veinticinco metros, por el sur calle. C; en parte con doce mts. cincuenta centímetros y en otra parte formando un ángulo con la Avenida cinco y doce metros cincuenta centímetros, por el Este con el lote número cincuenta y ocho y cuarenta metros, y por el oeste en parte con pasaje comunal y veinte metros y formando un ángulo recto con la calle C y con veinte metros.

Con fecha nueve de Mayo de 1986, bajo el N. 618,se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el cinco de Mayo de 1986, ante la Notaria 1ra. De Manta, otorgada por la Cia. Radio Visión Cía. Ltda. a favor



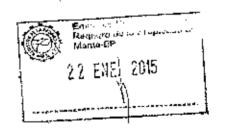


del señor MARIANO NICASIO MENDOZA SALTOS Y SRA. MARIA AURORA PINARGOTE CEVALLOS, de un inmueble compuesto de casa y terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, norte veinticuatro coma setenta y cinco metros y lote numero ciento setenta y nueve, sur veinte metros y lote ciento ochenta y uno A. Este diecisiete coma cincuenta y dos metros calle pública, y oeste diecisiete coma cincuenta y dos metros y lote ciento ochenta y dos, la superficie total de trescientos noventa y uno con ochenta metros cuadrados.

Con fecha 21 de mayo de 1986, bajo el N. 682, se encuentra inscrita la escritura pública de compra venta autorizada el 18 de febrero de 1986, ante el Notario 1ro, de Montecristi, otorgada por Radio Visión Cía. Ltda., a favor de la señora YOLANDA RIVERA SANTANDER DE VACAS, el lote signado con el número once de la Manzana número uno, el mismo que pertenece a la urbanización, CONDOMINIO BARBASQUILLO, el cual tiene una superficie total. De TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 21 de Mayo de 1986, bajo el N. 683, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario 1ro de Montecristi el día 18 de Febrero de 1986, ante el Notario ya suscrito otorgada por la Radio Visón S.A. a favor del señor Arq. JOSE RICARDO ALAVA RIVERA, soltero, compraventa relacionada con el lote de terreno número trece de la manzana número UNO, el mismo que tiene una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha seis de Junio de 1986, Bajo el N. 773, se encuentra inscrita la Escritura pública de compraventa autorizada el veinte de mayo de 1986, ante el Notario Tercero de Manta, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la señora BARTOLA BRIGIDA CAÑARTE PIN, sobre el lote numero DOSCIENTOS UNO de la manzana número TRECE, el mismo que tiene una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.



Con fecha 1ro. de Julio de 1986, bajo el n.898. Se encuentra, inscrita la Escritura Pública de compraventa autorizada el tres de Diciembre de 1985, ante la Notaria 1ra., del Cantón Manta otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. a favor de la Sra RAFAELA GUIDOTTY LANGE, del lote de terreno numero CIENTO VEINTICINCO de la manzana número OCHO, que tiene por el frente Avenida cinco con trece metros, cincuenta centímetros, por el sur con el lote numero ciento veintitrés con trece metros sesenta y dos centímetros, por el Este con lote Nro. Ciento veinticuatro con veinte y tres metros noventa y seis centímetros y por el Oeste con lote ciento veintiséis con veintitrés metros noventa centímetros.

Con fecha dos de Julio de 1986, bajo el N. 902, se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa autorizada el 29 de abril de 1986, ante el Notario Público Segundo del Cantón Manta, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Sr. Ing. HUGO OSWALDO ALMEIDA GONZALEZ, sobre los lotes signados con los Nros. VEINTISIETE, VEINTINUEVE Y TREINTA de la manzana numero DOS, que unidos en si forman un solo cuerpo cierto, de forma irregular con una superficie total de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 1 de Agosto de 1986, bajo el N. 1066, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Cuarto de Portoviejo, veintiocho de julio de 1986, otorgada por la Cia Radio Visión a favor del señor JOSE OSWALDO VITERI MARTINEZ Y SRA. NARCISA LILIANA JASMINA GUILLEN CEDEÑO, el lote numero CIENTO VEINTICUATRO de la manzana OCHO, el mismo que tiene un área total de CUATROSCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS.

Con fecha treinta de Octubre de 1986 bajo el N. 1570, se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa





autorizada el cuatro de Agosto de 1986, ante la Notaria Publica 1ra. del Cantón Manta otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de los menores de edad JOSE REYNALDO, MARIA GABRIELA Y DIEGO ALBERTO CAGIOLIONI SAN ANDRES, del lote de terreno signado con el número CINCO de la manzana número UNO, el mismo que tiene catorce metros cincuenta centímetros de frente y atrás, por veintitrés metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados, ósea de fondo. El segundo lote marcado con el N. SIETE DE LA MANZANA UNO el cual tiene catorce metros cincuenta centímetros de frente y atrás por veintitrés metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados.

Con fecha siete de Junio de 1988 bajo el N. 859, se encuentra inscrita la Escritura Pública de rectificación de compraventa autorizada el nueve de Marzo de 1988 ante el Notario 1ro. de Manta, otorgada por la Cia. Radio Visión de Manta, a favor de los menores JOSE REYNALDO, MARIA GABRIELA Y DIEGO ALBERTO, CAPIGLIONI SAN ANDRES, en la que rectifican la escritura que consta inscrita el treinta de Octubre de 1986, rectificando que realmente venden el lote Nro. CINCO de la manzana Nro UNO, que tiene catorce mts. Cincuenta centímetros de frente y atrás y veintitrés metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados, es decir de fondo y lindera por el frente Avenida Dos por el Sur con el Sr. Juan Moreira, por el Este con el lote tres y por el Oeste con el lote siete.

Con fecha Once de Diciembre de 1986, bajo el N. 1839. se encuentra inscrita la Escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario público Tercero del Cantón Manta, otorgado por la Cia. Radio Visión, a favor de los menores VALERIA ESPERANZA ANDREA NOEMI Y PAOLA DOLORES CEVALLOS TRUEBA, un terreno que tiene las siguientes medidas y linderos, por el Norte con quince metros y terrenos del vendedor, por el sur con quince metros y carretero a San Mateo, por el Este con veintisiete metros, propiedad del Dr. Luciano Delgado Falconez, por el Oeste con veintisiete metros y con terrenos del vendedor.

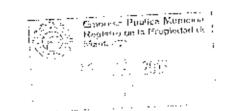
22 ENE., 12015

Con fecha 11 de Diciembre de 1986, bajo el N. 1840., se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa autorizada el 18 de Abril de 1984, ante el Notario Público Tercero de Manta, otorgada por la Cia. Radio Visión, a favor de las Sra. ESPERANZA BARDINA DE TRUEBA MIRONES, un lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos, por el norte Avenida Nro. 2 y terrenos del vendedor con veinte metros, por el sur con propiedad de la Sra. Pilar Franco de Rivadeneira, con diecisiete metros, por el Este con carretera publican a la playa con veinte metros cincuenta centímetros y por el oeste con terrenos del vendedor y veinte metros.

Con fecha 4 de Marzo de 1987, bajo el N.273, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el veinte de Febrero de 1987, ante el notario 1ro. De Manta, el cual es otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor ANGEL WILLIANS ALARCON CHAVEZ Y SRA. ANGELA CARMEN BRAVO MUÑOZ, sobre el lote numero CIENTO SETENTA Y SIETE de la manzana Once, con una superficie total de doscientos ochenta y seis metros cuadrados.

Con fecha veinticinco de Marzo, de 1987, bajo el N. 355, se encuentra inscrita la escritura pública, de compraventa celebrada en la Notaria Publica de Manta el veinte de Febrero de 1987, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor LUIS FERNANDO DEL CASTILLO BORJA, sobre el lote numero CIENTO CINCUENTA Y OCHO. De la manzana Diez, el cual tiene un área total de TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha veintiséis de Marzo de 1987, bajo el N.362, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el veintitrés de febrero de 1987 ante el Notario 1ro. De Manta en la que la Cia. Radio Visión Cia. Ltda., vende a favor del Ing. CARLOS ENRIQUE APOLO FERNANDEZ, el lote numero veintitrés de la manzana N.2 el cual tiene una superficie total de CUATROSCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS.





Con fecha 11 de junio de 1987, bajo el N.721, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa autorizada ante el Notario Publico 1ro. Del Cantón Manta el 21 de Abril de 1987, otorgada por la Cia. Radio Visión Cia Ltda., a favor del Señor ENRIQUE VICENTE MOSQUERA BALLESTEROS, el lote número Dos de la manzana Nro UNO, con una área total de TRESCIENTOS DIECISIETE MIETROS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 17 de Julio de 1987, bajo el N.925, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa autorizada ante el Notario Publico 1ro. del Cantón Manta, el día 10 de Junio de 1987, otorgada por la Cia, Radio Visión a favor de la señorita RITA MONICA PALADINES BAZURTO, sobre un área marcada con el Nro. CIENTO CATORCE de la manzana OCHO, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Norte con diecisiete metros y con el lote numero ciento diecinueve, por el Sur con igual medida de diecisiete mts. y Avenida cuatro, por el Este veinticuatro metros y calle B y por el Oeste con veintitrés metros noventa y un centímetros y con el lote numero ciento quince.

Con fecha 17 de Julio de 1987, Bajo el N.926, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa autorizada ante el Notario Publico 1ro. Del Cantón Manta, el diez de Junio de 1987, escritura otorgada por la Cía. Radio Visión a favor de la señorita MARISOL DEL ROCIO MEDRANDA ROJAS, sobre los lotes números doscientos ocho, doscientos nueve, doscientos diez y doscientos once de la manzana número trece, teniendo el lote Nro. 208; una superficie total de doscientos noventa y siete metros cincuenta centímetros. El lote número 209, tiene la superficie total de trescientos cincuenta metros cuadrados. El lote Nro. 210 tiene una superficie total de doscientos noventa y siete metros cincuenta centímetros cuadrados y el lote Nro. 211 tiene una superficie total de trescientos cuarenta y cuatro metros con setenta y ocho metros cuadrados.

Con fecha 17 de Julio de 1987, bajo el N. 927, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa autograda del -

2 2 EN# 2015

MANDA

veintiséis de Marzo de 1986, ante el Notario 1ro. de Mantagen la que Radio Visión vende a favor del señor OTTO LEONARDO PALADINES BASURTO, el lote Nro. CIENTO OCHENTA Y UNO B. el mismo que tiene una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CINCUETNA CENTIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 3 de Agosto de 1987, bajo el N. 1007. se encuentra inscrita la venta a favor del señor FREDD WINNER ARTEAGA ARTEAGA y señora PATRICIA MARJORIE GOMEZ RODRIGUEZ, autorizada el veintisiete de Abril de 1987 ante la Notaria 1ra. Del Cantón Manta, con el lote Nro. NUEVE de la manzana UNO, con una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA METROS SETENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 3 de Diciembre de 1987, bajo el N.1719. se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa autorizada el ocho de Mayo de 1987 ante la Notaria 1ra. de Manta otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Srta. MARIA DEL CARMEN ZAMBRANO ZAMBRANO, sobre el lote descrito n.15 DE LA MANZANA 2.1 el cual tiene una superficie total de CUATROSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS CENTIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 9 de Diciembre de 1987, Bajo el n. 1745, se encuentra inscrita la escritura pública de Compraventa autorizada el dos de Julio de 1987, ante la Notaria Primera de Manta, en la que la Cia. Radio Visión vende a favor del Sr. FAUSTO TRIVIÑO MOREANO, una parte de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos, por el norte propiedad del señor Pantalone con treinta y nueve metros por el sur propiedad de la vendedora, Radio Visión con veintidós metros, por el este camino público y veinticinco metros propiedad del señor Pantalone con veintitrés metros y por el oeste con herederos del señor Flavio Reyes con cuarenta y tres metros, con una





superficie total de UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS VEINTICINCO CENTIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 31 de Diciembre de 1987, bajo el N. 1906. se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el diez de Septiembre de 1987, ante la Notaria 1ra. De Manta, en la que la Radio Visión vende a favor de la señorita MERCEDES GUILLERMINA SAN ANDRES CEDEÑO, el lote número SIETE de la manzana UNO, el cual tiene una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.

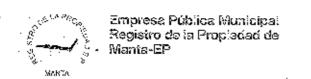
Con fecha Enero veinte de 1989 bajo el N. 130 se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 25 de Noviembre de 1988, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la señora CARMEN INES MORA MORA DE NIKETTA, el lote Nro. CIENTO DIECISIETE de la manzana 8, el cual tiene una superficie total de cuatros cientos tres metros con treinta y dos metros cuadrados.

Con fecha 17 de Marzo de 1989 bajo el N. 455, se encuentra inscrita la venta a favor de MARIA DEL CARMEN ZAMBRANO ZAMBRANO, sobre el lote numero QUINCE de la manzana M2.1, escritura otorgada por la Cia Radio Visión a favor de la compradora sobre el mismo inmueble que se encuentra inscrito anteriormente con fecha tres de Diciembre de 1987.

Con fecha 15 de Junio de 1989 bajo el N. 1.029 se encuentra inscrita la escritura Pública de Compraventa autorizada el 13 de Abril de 1989, ante la Notaria 1ra, de Manta en la que la Cia. Radio Visión vende a favor de los conyugues Sr. JUAN ARTEMIO PELAEZ DELGADO Y SONIA SUSANA SILVIA SANCHEZ, el lote numero CIENTO NOVENTA Y OCHO de la manzana número TRECE el cual tiene una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha cuatro de Diciembre de 1989 bajo el N. 2009 se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 1ro de Diciembre de 1989 ante el Notario de la Propiedad de Contro de Contro de la Propiedad de Contro de Contro de la Propiedad de Contro de

2 2 ENE 2015



Cuarto del Cantón Manta, en la que la Cía. Radio Visión vende a favor del señor ANGEL OLMEDO BELLO ACEBO, un lote de terreno el mismo que tiene una superficie total de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS NOVENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS. Lote signado con el N. Il3 de la manzana N.7 de la Urb. Radio Visión.

Con fecha 10 de Abril de 1990 bajo el N. 467, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa autorizada el ocho de Diciembre de 1989, ante la Notaria 1ra. de Manta, en la que la Cia. Radio Visión venden a favor de CARMEN INES MORA MORA, un lote de terreno que tiene por el norte con el lote numero ciento dieciocho con trece metros ochenta y siete centímetros, por el sur con la avenida cuatro con catorce metros por el Este con el lote numero ciento quince con veintitrés metros noventa centímetros y por el oeste con el lote ciento doce con veintitrés metros ochenta y cuatro centímetros.

Con fecha 12 de Junio de 1990 bajo el N.763, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 19 de mayo de 1.989 ante la Notaria Ira. De Manta otorgada por Radio Fisión a favor de ALICIA TELMA LOPEZ GRAIN DE VELEZ, sobre los lotes marcados con los Nº-.178, y 179 de la manzana N. Il circunscrito dentro de los siguientes linderos y, medidas, por el norte con lote n.89, con cuarenta y dos metros cincuenta y dos metros cincuenta y dos contímetros, por el sur con el lote N.180 con 34 metros veinte centímetros por el este calle A con cincuenta y tres metros veinticinco centímetros y por el oeste con el lote numero ciento setenta y seis y ciento setenta y siete con cincuenta y dos metros noventa centímetros.

Con fecha 17 de diciembre de 1,990 bajo el N.1939, se encuentra inscrita la escritúra pública de compraventa autorizada el cinco de diciembre de 1,990, ante el Notario público Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión





vende a favor del señor GONZALO OSWALDO ESCOBAR TOALA dos lotes de terrenos signados con los lotes Ns. 106 y 108 de la manzana número siete que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, que es esquinero y tiene una superficie total de novecientos treinta y seis metros cuadrados. Ochenta y un decímetros cuadrados.

Con fecha 17 de diciembre de 1.990 bajo el N. 1.940. se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el cinco de diciembre de 1.990 escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Sra. RITA VIRGINIA TOALA RODRIGUEZ el lote de terreno numero ciento dos y parte del lote numero 103, de la manzana N. 7 que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, y tiene una superficie total de quinientos cuatro metros cuadrados y cuarenta y dos decímetros cuadrados.

Con fecha 17 de diciembre de 1.990 bajo el N.1941, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 5 de diciembre de 1.990 ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor JOSE PATRICIO ALVARADO SUAREZ de dos lotes de terrenos signados con los Nº. 105 y 107 de la manzana N. 7, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto esquinero y tiene una superficie total de novecientos treinta y seis metros cuadrados cincuenta y cinco decímetros cuadrados.

Con fecha I7 de diciembre de I.990 bajo el N. 1.942, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 5 de diciembre de I.990 escritura otorgada ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión vende a favor del señor JUAN JAIME ESCOBAR TOALA el lote de terrenos signado con el N. 104 y parte del lote N. 103, de la manzana N. 7 los mismos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, esquinero y tiene una superficie de quinientos . tres metros cuadrados noventa y un decímetros cuadrados.

Con fecha 31 de diciembre de 1.990 bajo el N. 2060 se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa -



MANTO

Autorizada el 26 de diciembre del.990 ante el Notario Público. Cuarto del Cantón Manta en la que la CIA. Radio Visión vende a favor de la Sra. María Mercedes Palacios Vélez de Cañizares, los lotes Nº. 60, 61 y 62 de la manzana N. 4.- EL LOTE N. 60 tiene un área de 640 metros, el lote n.61 tiene un área de 640 metros y el lote N. 62 con una área de 640 metros

Con fecha 9 de enero de I.99I bajo el N.68, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 28 de diciembre de I.990 ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta en el cual la CIA. Radio Visión vende a favor del señor RODRIGO ALFONSO MONCAYO DIAZ dos lotes signados con los N°. 1II y II2, de la manzana N. 7. El lote N. 111 tiene por el norte diecisiete metros, por el sur diecisiete metros por el este veintidós metros setenta centímetros y oeste veintidós metros sesenta y tres centímetros. EL LOTE NUMERO 112 mide por el norte once metros noventa centímetros, Sur. Once metros noventa centímetros, Este veintidós metros sesenta y tres centímetros y oeste veintidós metros sesenta y tres centímetros, teniendo una superficie total de los dos lotes de terrenos de Seiscientos cincuenta y cinco metros cuadrados cero tres decimetros cuadrados.

Con fecha 21 de marzo de 1.991 bajo el N.629, se encuentra inscrita ola escritura pública de compraventa autorizada el 28 de diciembre del.990 ante el Notario Primero del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión venden a favor de GINGER VICENTA REYES DELGADO el lote numero 70 de la manzana N.4, que tiene por el frente y atrás dieciocho metros por el oeste y oeste cuarenta metros.

Con fecha 6 de mayo de 1.991 bajo el N. 1034, se encuentra inscrita la escritura pública de PODER ESPECIAL autorizada el 18 de abril de I.991 ante el Notario Público Cuarto de Manta escritura otorgada por el Sr. Geovanny Pantalone Boada gerente de la CIA. Radio Visión a favor del señor Arq. GONZALO ESCOBAR TOALA, como representante de la





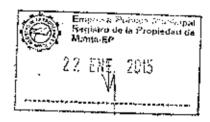
Constructora ESCOAL Cia. Ltda., sobre la urbanización Condominio Barbasquillo.

Con fecha II de septiembre de I.991 bajo el N.1825, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta el 23 de Agosto de 1991 cual la Cia. Radio Visión vende a favor del Ing. FREDDY AUGUSTO MACHUCA QUIROZ un lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos, por el norte con quince metros y avenida dos, por el sur con quince metros y lote N.21, Por el este con veintitrés metros cincuenta centímetros y lote n.20 con dieciocho metros y lote N.-.19 con cinco metros cincuenta centímetros y por el oeste con veintitrés metros cincuenta centímetros y lote n. veinticuatro con una superficie total de trescientos cincuenta y dos metros con cincuenta metros cuadrados.

Con fecha 7 de octubre de I.99I bajo el N.1955, se encuentra inscrita la escritura pública de Compraventa autorizada el 2 de octubre de I.99I ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia Radio Visión vende a favor de la Sra. ANNY DURAN LEON DE MEDRANDA un lote de terreno signado con el N.195 de la manzana Doce, con una superficie total de trescientos veintinueve metros cuadrados treinta y ocho decímetros cuadrados.

Con fecha 7 de octubre de l.991, bajo el N. 1954, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 2 de octubre de l.991, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Sra. FLOR CHAVEZ DE DURAN el lote signado con el N. 193 de la manzana doce, con una superficie total de trescientos veintinueve metros cuadrados, con treinta y ocho decímetros cuadrados.

Con fecha 10 de junio de 1.992, bajo el N. 1129, se encuentra inscrita la rectificación de nombres, autorizada el 28 de abril de l.992, ante el Notario Primero del Cantón Manta en la cual rectifican las nombres del comprador señor Teniente Manuel Alberto Troya Inscrita dicha escritura con fecha 22 de -



Septiembre de l.991, en la que por error involuntario se hizoconstar con los nombres de VICENTE MANUEL TROYA MORA cuando sus verdaderos nombres y reales son los de MANUEL ALBERTO TROYA MORA, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda.

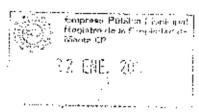
Con fecha 28 de agosto de I.992, bajo el N.1728.se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 13 de agosto de I.992, ante el Notario público Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión vende a favor de la Sra. DOLORES DEL CASTILLO BORJA, el lote de terreno signado con el n.159 de la manzana diez, con una superficie total de trescientos cuarenta metros cuadrados.

Con fecha 17 de septiembre de 1.992, bajo el N.1888, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 24 de agosto de 1.992, ante el Notario público Cuarto Del Cantón Manta en la que la CIA. Radio Visión venden a favor de los Cónyuges Sr. LUIS PEDRO MANUEL ANDRADE CEDEÑO Y FLOR MARIA CALDERON GUEVARA el lote N. 131 de la manzana N.9, Con una superficie total

De trescientos ochenta y nueve, metros cuadrados, con cincuenta y ocho decímetros cuadrados.

Con fecha 30 de octubre de I.992, bajo el N. 2183, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 26 de octubre del.992, ante el Notario Público Cuarto de Manta, en la que la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. Venden a favor del Econ. JESUS JUAN PICO MOLINA el lote signado con el N. 119 de la manzana OCHO con una superficie total de seiscientos metros cuadrados.

Con fecha diez de junio de mil novecientos noventa y dos, se encuentra inscrita la Escritura pública de rectificación de nombres autorizada el veintiocho de abril de mil novecientos noventa y dos , ante el Notario Publico 1ro del Cantón Manta el mismo que se hace con el ánimo de rectificar los nombres del





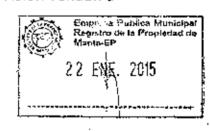
comprador señor Teniente MANUEL ALBERTO TROYA inscrita dicha escritura con fecha veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno y en la que por un error involuntario se hizo constar sus nombres como Vicente Manuel Troya Mora cuando sus verdaderos nombre son los de MANUEL ALBERTO TROYA MORA, escritura que esta otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda.

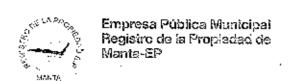
Con fecha 26 de noviembre de I.992, Bajo el N. 2342, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el I3 de noviembre de I.990 Ante el Notario Público Cuarto del Canten Manta en la cual la Cla. Radio Visión venden a favor de la Sra. MARTHA GEORGINA CARRILLO DEL CASTILLO el tote signado con el Nº. 156 de la manzana DIEZ, con una superficie total de trescientos un metros cuadrados.

Con fecha 25 de enero de 1.993, bajo el N. 147, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 31 de diciembre de 1.992, ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión venden a favor de los cónyuges Sr. LUIS PEDRO MANUEL ANDRADE CEDEÑO Y SRA. FLOR MARIA CALERO GUEVARA, el lote N. 130 del a manzana N.9 con una superficie total de trescientos noventa y nueve metros cuadrados, cincuenta y un decímetros cuadrados.

Con fecha 5 de febrero de 1.993, Bajo el N.266, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 31 de diciembre del.992, ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión Vende a favor de la Srta. LISSETE VILLACIS CHAVEZ un lote de terreno signado con el N. 91 de la manzana N. seis, con una superficie total de cuatrocientos siete metros cuadrados setenta y tres decimetros cuadrados.

Con fecha 18 de marzo de 1.993, bajo el N.579, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 8 de noviembre de 1.992, ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión venden a





favor de la Sra. MIRIAN ORDOÑEZ OCAMPO el lote signado con el N. 127 y 126 de la manzana Ocho, Teniendo una superficie total de setecientos treinta γ seis metros cuadrados, con noventa y cuatro decímetros cuadrados.

Con fecha 3 de mayo de 1.993, bajo el N. 864,se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 27 de abril de 1993 ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta en la que la CIA. Radio Visión venden a favor del Ing. LUCIANO DELGADO VELEZ el lote de terreno signado con el N. 16 de la manzana 0-1 el cual tiene una superficie total de trescientos veinte metros cuadrados dieciséis decimetros cuadrados.

Con fecha 22 de junio de I.993, bajo el N. 1147, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el I7 de junio de I.993, ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión Cia. Ltda., vende a favor de los cónyuges Sr. MANUEL DE JESUS MENDOZA Y MERCEDES ARGENTINA MERO REYES el lote signado con el N. 24 de la manzana N.2, con una superficie total de trescientos cincuenta y dos metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados.

Con fecha 9 de julio de I.993, bajo el N. 1256, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 2 de julio de I.993, ante el Notario Público Segundo del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión venden a favor de ROSARIO ELIZABETH PESANTES ALONSO el lote N.- 81 de la manzana N. 5 con una superficie total de cuatrocientos ocho metros cuadrados.

Con fecha 24 de agosto de I.993, bajo el N. 1557, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 22 de marzo de I.993, ante el Notario Público Segundo del Cantón Manta en la que LA Cia. Radio Visión venden a favor de los cónyuges Sr. RUBEN ALBERTO MALDONADO ALARCON Y ROSA MARIA DEL CARMEN CHICA MOREIRA el lote de terreno

Corporate Details and Con-



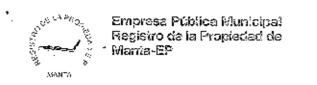
signado con el N. 121, de la manzana N.8 Con una superficie total de cuatrocientos noventa y seis metros cuadrados.

Con fecha 15 de octubre de I.993, bajo el N. 1899.se encuentra inscrita la escritura pública de COMPRAVENTA autorizada el 14 de Septiembre de 1993, ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta, en la que la Cia. Radio Visión venden a favor de los cónyuges Sr. Arq. ROBERTO FERRIN VILLEGASY PATRICIA ALCIVAR VIZCAINO el lote signado con el N. 176, de la manzana II con una superficie total de doscientos noventa y seis metros cuadrados.

Con fecha 26 de noviembre de I.993, bajo el N. 2332, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el I5 de octubre de I.993, ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión venden a favor del Arq. GONZALO ESCOBAR TOALA el lote signado con el N. IIO de la manzana 7, con una superficie total de cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados.

Con fecha 26 de noviembre de I.993, bajo el N. 2333, se encuentra inscrita la escritura pública de COMPRAVENTA autorizada el 15 de octubre del.995, ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión vende a favor del Arq. JOSE PATRICIO ALVARADO SUAREZ el lote de terreno signado con el N.- 108 de la manzana N.7 con una superficie total de cuatrocientos treinta y tres metros cuadrados, noventa y dos decímetros cuadrados.

Con fecha 26 de noviembre de l.993, bajo el n. 2334, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 12 de noviembre de l.993, ante el Notario Público Cuarto Del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión venden a favor del Arq. GONZALO ESCOBAR TOALA Y Arq. JOSE POATRICIO ALVARADO SUAREZ los lotes de terrenos signados con los NO. 142, 144, y 146 de la manzana N. 10, los mismos que unidos entre sí, forman un solo cuerpo cierto, este terreno es esquinero y tiene una superficie total de novequentas esquineros y tiene una superficie total de novequentas cuarrentas esquineros y tiene una superficie total de novequentas cuarrentas esquineros y tiene una superficie total de novequentas cuarrentas esquineros y tienes una superficie total de novequentas esquineros y tienes una superficie total de novequentas esquineros y tienes una superficie total de novequentas esquineros y tienes de la cia. Radio Visión venden a favor del Notario Público Notario Público Notario Público Escobar de la cia. Radio Visión venden a favor del Notario Público Notario Público Notario Público Público Notario Público Público



y cuatro metros cuadrados, cincuenta y seis decimetros cuadrados.

Con fecha | 5 de abril de 1.994, Bajo el N.568, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta el 29 de marzo de 1.994, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la MARLENE MOLINA CEVALLOS Sra. LEONOR compraventa relacionada con los lotes de terreno s signado s con los N. 69 de la manzana 4, de la Lotización Radio Visión, el cual tiene una superficie total de seiscientos cuarenta metros cuadrados. El lote N.58 y 59 de la manzana N.4, de la Lotización Radio Visión, los mismos que esta n unidos entre sí formando un solo cuerpo cierto, el cual tiene una superficie total de mil doscientos ochenta metros cuadrados.

Con fecha 3 de mayo de 1.994, bajo el N. 189, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa Celebrada ante el Notario. Público Cuarto Encargado del Cantón. Manta el 15 de abril de 1.994, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a Favor de los cónyuges Sr. Arq. LUIS RICARDO MOREANO SERRANO Y SUSANA DEL CARMEN VITERI DE MOREANO, sobre el lote signado con el N. 83, DE LA MANZANA n. 5, ubicado en las afueras de Manta el mismo que tiene una superficie total de trescientos setenta y siete metros curados, ochenta decimetros cuadrados.

Con fecha 27 de mayo de 1.994, bajo el N. 1.002, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Cuarto Encargado del Canten Manta el 23 de mayo de 1.994, escritura otorgada por la Cia. Radio Visón S.A. a favor de la Sra. ALBA ALICIA RIVADENEIRA ESPINOZA casada el lote N. 115, de la manzana N.8 ubicado en Santa. Martha del Cantón Manta el mismo que forma parte del Condominio Barbasquillo el cual tiene una superficie total de





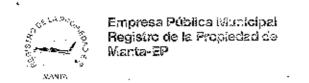
trescientos treinta y cuatro metros cuadrados, noventa y cinco decímetros cuadrados.

Con fecha 25 de julio de l.994, bajo el N. 1474, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario. Público Cuarto Encargado del Cantón Manta el 18 de julio de l.994, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de los cónyuges Sr. JESUS JACINTO TOMALA PINTO Y ARCILIA BEATRIZ ALBUJA HOLGUIN sobre el lote N.8 de la manzana N.1, el cual tiene una superficie total de trescientos noventa y un metros cincuenta decímetros cuadrados. El lote N.-10 de la manzana N.1, Con trescientos noventa y un metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados.

Con fecha 29 de julio de 1.994, bajo el N. 1519, encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público. Cuarto Encargado del Cantón Manta el 7 de junio de 1.994, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor ANTONIO DELGADO ALVARADO casado compraventa relacionada con cuatro lotes de terrenos de la manzana 6, del sitio Barbasquillo de la Parroquia Sta. Martha, del Cantan Manta, signado de la siguiente manera: LOTE 98 con una superficie total de trescientos treinta y tres metros cuadrados, con setenta y cinco decímetros cuadrados. LOTE NUMERO NOVENTA Y NUEVE con una superficie total de trescientos treinta y tres metros cuadrados, setenta y cinco decimetros cuadrados, LOTE NUMERO CIEN con una superficie total de cuatrocientos diez metros cuadrados, cuarenta decimetros cuadrados. LOTE NUMERO CIENTO UNO con una superficie total de cuatrocientos siete metros cuadrados, con noventa y cinco decímetros cuadrados.

Con fecha 26 de agosto de l.994, bajo el N. 1736, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Público Tercero del Canten Manta el 23 de agosto de l.994, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Arq. GONZALO ESCOBAR TOALA Y PATRICIO ALVARADO SUAREZ casados, compraventa relacionada con los lotes de terrenos números ciento cuarenta y ocho, ciento directa pública Municipal Ciento cincuenta y dos, y ciento cincuenta y cuatro de la Propiedad de Cantenda de la Propiedad de

22 EMD 2015



Manzana diez, de la urbanización Radio Visión, los mismos que están unidos entre sí formando un solo cuerpo teniendo una superficie total de mil ciento noventa metros cuadrados.

Con fecha 17 de octubre de 1.994,bajo el N.2181, encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario público Cuarto Encargado del Cantón Manta el 5 de octubre de 1.994, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor ENRIQUE ROIG PAZMIÑO casado, compraventa relacionada con tres lotes de terrenos signados con los números T-TRES, T-CUATRO, Y T- CINCO, de la manzana (no consta) de la urbanización Radio Visión del Cantan Manta, descritos así, PRIMER LOTE por el frente con treinta y un metros treinta y siete centímetros y lote T-cuatro, atrás treinta y tres metros cuarenta centímetros y propiedad del señor Dávalos Y Sr. Iñiguez, por un costado catorce metros y Templo Masónico y por el otro costado con catorce metros dieciséis centímetros con calle A. LOTE T CUATRO, frente veintinueve metros treinta y cinco centímetros y lote T-cinco, por atrás treinta y un metros treinta y siete centímetros y lote T- tres, por un costado con catorce metros y Templo Masónico, por el otro costado con catorce metros y calle A. LOTE T-CINCO, fronte veintisiete metros treinta centímetros y calle pública, atrás veintinueve metros treinta y cinco centímetros y lote T- cuatro, por un costado catorce metros veinte centímetros y Templo Masónico y por el otro costado con catorce metros y veinte centímetros y calle A, superficie total de un mil doscientos ochenta con sesenta y cinco metros cuadrados.

Con fecha 14 de noviembre de 1.994, Bajo el N.2370. se encuentra inscrita la escritura pública de comprayenta autorizada ante el Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta el 12 de octubre de 1.994, escritura otorgada por la Cía. Radio Visión a favor de la Sra. SONIA SUSANA SILVA SANCHEZ divorciada, sobre un lote de terreno signado con el n. 200 de la manzana N. 13, de la urbanización Radio Visión el mismo que





tiene una superficie total de doscientos noventa y siete metros cuadrados. Cincuenta decímetros cuadrados.

Con fecha 14 de noviembre de 1.994, 2374, se encuentra inscrita la escritura público de compraventa autorizada ante el Notario Público Cuarto del Cantón Portoviejo el 28 de octubre del.994, otorgada por la Cia. Radio Fisión a favor de la Sra. NARCISA LILIANA JAZMINA GUILLEN CEDEÑO DE VITERI casada sobre el lote N. 123 de la manzana N.8 de la Urbanización Radio Visión, la misma que tiene una superficie total de trescientos noventa y dos metros cuadrados.

Con fecha 22 de noviembre de l.994, bajo el N.2449, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario público Primero del Cantón Manta el 30 de marzo de l.994, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Sra. JENNY MARIA RIVADENEIRA PROAÑO DE MENENDEZ casada, sobre el lote numero 89 de la manzana N.5, de la urbanización Barbasquillo, el cual tiene una superficie total de trescientos cincuenta y seis metros cuadrados, cincuenta y seis decimetros cuadrados.

Con fecha 3 de enero de 1.995, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Primero del Cantón Manta el 21 de diciembre de 1.994, otorgada por la Cia Radio Visión a favor de los cónyuges Sr. JESUS JACINTO TOMALA PINTO Y ARCILIA BEATRIZ ABUJA HOLGUIN sobre dos lotes de terrenos ubicados en urbanización Radio Visión, signados con los números 12 y 14 así -LOTE NUMERO DOCE, con las siguientes medidas y linderos, por el norte con catorce metros cincuenta centímetros y lote N.11, Por atrás con catorce metros cincuenta centímetros y carretera San Mateo, por el Este con veintisíete metros y lote número diez por el oeste con veintisiete metros y lote n. catorce con una superficie total de trescientos noventa y un metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados. LOTE CATORCE con las siguientes medidas y linderos por el norte con catorce metros cincuenta centímetros, y lote N.I3, por atrás con I4.metros cincuenta centímetros y carretera San Mateo, por el Este con veintisiete metros y lote N. 12 y por el oeste con veintisiete

Registro de la Propiedad de Manta-EP 22 ENE 2015

metros y lote N.16 y I7, con una superficie total de trescientos noventa y un metros cuadrados, cincuenta decimetros cuadrados.

Con fecha 13 de enero de 1.995, bajo el N. 121, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el día 23 de diciembre de 1.994, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Arq. GONZALO ESCOBAR TOALA Y JOSE PATRICIO ALVARADO SUAREZ casados, compraventa relacionada con los lotes de terrenos Nº.-162 y 164, 166 y 168 de La manzana Numero 11 de la Urbanización Radio Visión, los mismos que están unidos entre sí formando un solo cuerpo cierto, con una superficie total de mil doscientos setenta y cinco metros cuadrados.

Con fecha 3 de febrero de 1995, bajo el N.- 277 se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Primero del Cantón Manta el 30 de diciembre de I.994, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor JOSE ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ casado, sobre los lotes N. 138 y 139 de la manzana N.9, de la Urbanización Radio Visión, los mismos que tienen una superficie total de setecientos diecinueve metros con noventa y cuatro decímetros cuadrados.

Con fecha 19 de septiembre de 1.995, bajo el N. 1303, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta el día doce de abril de 1.994, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Sra. ESTRELLA HOLGUIN DE GAMBOA, casada sobre un lote de terreno el mismo que esta signado con el N. 141 de la manzana N. 9 de la urbanización Radio Visión, la misma que tiene una superficie total de cuatrocientos nueve metros cuadrados con cincuenta y nueve decimetros cuadrados.





Con fecha 16 de octubre de 1.995, Bajo el N. 1485, se encuentra inscrita la escritura pública la Escritura Pública de compraventa, celebrada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el día siete de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor de los menores de edad llamados MARIA DANIELA, DANIEL ANDRES Y LEANDRO ALVARADO FLORES, representados por su abuelo el señor ENRIQUE ANTONIO ALVARADO MOREIRA, sobre los lotes de terrenos numero NOVENTA, NOVENTA Y DOS Y NOVENTA Y TRES de la manzana NUMERO SEIS de la Urbanización Radio Visión, los mismos que están unidos entre sí formando un solo cuerpo cierto, que es de forma irregular y tiene una superficie total de MIL SIETE METROS CUADRADOS SETENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 11 de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, bajo el N.1824, se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa, autorizada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, el veintisiete de Noviembre de 1995, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. S.A. a favor de la Sra. YULIES TERESA MENDOZA MERO DE BRAVO, compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el lote de terreno signado con el lote numero doscientos tres de la manzana Nro. 13 de la Urbanización Radio Visión, el cual tiene una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 19 de Enero de 1996, bajo el N. 86, se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta, el veintiuno de Noviembre de mil novecientos noventa y uno, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S. A. a favor del SEÑOR FRANK REYNALDO QUINDE SANTANA, representado por el Sr. Giovanny Pantalone Boada, la Cía. Radio Visión compraventa relacionada con el lote de terreno numero doscientos cuatro de la manzana TRECE ubicado en las afuera de Manta, el cual tiene una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.

Empresa Publica Montelpal Registro de la Propredad de Monte-EP 2 2 ENE. 2015 Con fecha veintiocho de Febrero de mil novecientos novental y seis, bajo el N. 252, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada ante el Notario Tercero de Manta el día cinco de julio de 1995, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor de la Sra. ROSSY LIBERTAD LOPEZ ARCE, compraventa relacionada con los, lotes de terrenos numero CIENTO VEINTIOCHO Y CIENTO VEINTINUEVE DE LA MANZANA NUEVE de la Urbanización Radio Visión, los mismos que se encuentran unidos entre si formando un solo cuerpo cierto y tiene una superficie total de SETECIENTOS DIECISIETE METROS CUADRADOS SETENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, la compradora declara que después de su fallecimiento el terreno que compra pasará a poder de los menores Galo Rafael y Gabriela Jessenia López Figueroa. Compraventa con cláusula especial.

Con fecha veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y seis bajo el N.1133, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa, autorizada ante el Notario Público Primero de Montecristi el día cuatro de Octubre de mil novecientos noventa y cinco otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor de la Sra. HAYDEE MARINA RENGIFO GALARZA, casada, compraventa relacionada con, los lotes de terrenos (DOS LOTES) los mismos que están signados con los números NOVENTA Y CUATRO Y NOVENTA Y SEIS, de la manzana SEIS de la URBANIZACION BARBASQUILLO, los mismos que están unidos entre sí formando un solo cuerpo cierto, el cual tiene una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 17 de Diciembre de 1996,bajo el N. 1925, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa de terrenos autorizada ante el Notario Público Tercero de Manta, el veintiocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Sra.





KELLY LUCAS LOZA, casada, sobre los lotes de terrenos Nros. Ochenta y cinco y ochenta y siete de la manzana Nro. Cinco, ubicado entre las calles Uno y Cuatro y Avenida Cuatro de la Urbanización Radio Visión, los mísmos que están unidos entre sí formando un solo cuerpo cierto, con una superficie total de OCHOSCIENTOS VEINTISEIS METROS CUADRADOS NOVENTA Y SIETE DECIMETRO CUADRADOS.

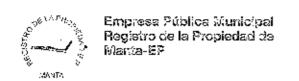
Con fecha siete de Enero de mil novecientos noventa y siete, bajo el n. 27 se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico 1ro. De Manta el treinta de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, escritura otorgada por la Cía. Radio Visión S.A. a favor de los cónyuges Sr. RICARDO ESPINDOLA SOLAH Y SRA. SORAYA KURI DE ESPINDOLA, compraventa relacionada con los lotes de terrenos signados con los números NOVENTA Y CINCO DE LA MANZANA SEIS, con una superficie total de trescientos treinta y tres metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados y el lote numero NOVENTA Y SIETE DE LA MANZANA NÚMERO SEIS, con una superficie total de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 18 de Septiembre de 1997, bajo el N.1.608.se encuentra inscrita la venta a favor de Jaime Germán Murgueytio Jarrín, escritura celebrada ante el Notario 1ro. De Manta el 17 de febrero de 1.997, sobre parte del predio descrito, el cual está conformado por los lotes numero 86, 88, Manzana cinco de la Urbanización Radio Visión, unidos entre sí formando un solo cuerpo cierto, por una superficie total de seiscientos ochenta y un metros cuadrados cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Escritura Celebrada ante el Notario Público Primero del Cantón Manta el 17 de febrero de 1.997.

Con fecha dos de Junio de 1983, Bajo el N.550. se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa celebrada ante el Notario Público Tercero de este Cantón Sr. Dr. Efraín Martínez Páez, el l8 de abril de l.983, a favor del señor Marcos Vinicio Morales Chiriboga escritura otorgada por la Cía.

Radio Visión sobre parte del predio descrito el mismo que figure de la Propiadad de

22 ENE



las siguientes medidas y linderos, por el norte cuarenta metros, y propiedad de Radio Visón, Sur, cuarenta metros, camino público, Este veinte metros camino publico oeste veinte metros propiedad de Radio Visón, el cual tiene una superfície total de ochocientos metros cuadrados.

Con fecha 30 de Octubre de 1997 bajo el N.1886, de encuentra inscrita la Escritura de compraventa a favor de la Sra. Nelly Azucena Ferrin Zambrano sobre parte del terreno signado con el numero ciénto sesenta y cinco de la manzana once, de la urbanización Radio Visión la misma que tiene una superficie total de trescientos dieciocho metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados. Escritura celebrada ante el Notario Tercero de Manta el 29 de agosto de 1.997.

Con fecha 11 de noviembre de 1997 bajo el N.1958, se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa a favor del Arq. Milton Teodoro Andrade Vélez y Sra. Soledad Puig Salgado sobre el lote de terreno numero ciento veinte 120- de la manzana ocho de la urbanización Radio Visión el mismo que tiene una superficie total de cuatrocientos noventa y tres metros cuadrados noventa y dos centímetros cuadrados Escritura celebrada ante el Notario Tercero de Manta el 26 de junio de 1.997.

Con fecha diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve bajo el N.613, se encuentra inscrita la Escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Publico 1ro del Cantón Manta el veintiséis de diciembre de 1997, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. a favor del Sr. Ab, Milton Javier Choez Ramírez, casado sobre el lote numero ciento veintidós de la manzana ocho de la urbanización Radio Visión del sitio Barbasquillo el mismo que tíene una superficie total de cuatrocientos noventa y tres metros cuadrados noventa y dos decímetros cuadrados.



Con fecha tres de Septiembre de 1999 bajo el N.1184, se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa celebrada ante el Notario Publico 1ro. Del cantón Manta el 21 de julio de mil novecientos noventa y nueve, escritura otorgada por la Cía. Radio Visión a favor del Sr. Belisario Leonardo Velásquez Montesdeoca casado, sobre el número del lote el número ciento dieciocho de la manzana ocho ubicado en el sitio Barbasquillo del Catón Manta el mismo que tiene una superficie total de cuatrocientos noventa y tres coma noventa y dos metros cuadrados.

Con fecha mayo dieciocho del dos mil bajo el Numero: 1303, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa celebrada ante el Notario Público tercero del Cantón Manta el día treinta y uno de marzo del dos mil, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Sr. Marcos Vinicio Morales Chiriboga, casado, sobre parte del inmueble descrito anteriormente, el mismo que pertenece a los lotes números ciento noventa y dos, y ciento noventa y cuatro de la manzana doce, de la urbanización Radio Visión los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto que tiene una superficie total de seiscientos cincuenta y ocho metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados.

Con fecha diez de mayo del dos mil uno bajo el Numero 1269, se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa celebrada ante el Notario Publico 1ro. del Cantón Manta el tres de abril del dos mil uno, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión C. A. a favor del Sr. Federico Trueba Santana, soltero compraventa relacionada con el lote de terreno numero ciento noventa y nueve, de la manzana trece la urbanización Radio Visión la misma que tiene una superficie total de trescientos cuarenta metros cuadrados.

Con fecha diez de mayo del dos mil uno bajo el N. 1277, se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa celebrada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el diez y seis de marzo del año dos mil, escritura otorgada por la Cía. Radio Visión Cia. Ltda. A favor de la Sra. Irma Patricia Cano Páez de Delgado sobre los lotes de terrenos números ciento...

Hento Empresa Primica Municipal Registro de la Propiedad de Manta-ER

22 ENEN 20

7010



setenta y dos y ciento setenta y cuatro de la manzana once de la Urbanización Radio Visión la misma que unidos entre sí, formando un solo cuerpo cierto, con una superficie total de seiscientos dieciséis metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados.

Con fecha veintiséis de julio del dos mil uno, bajo el N. 2004, se encuentra inscrita la escritura Pública de compraventa e Hipoteca Abierta-Prohibición de Enajenar, escritura celebrada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el día diecinueve de julio del año dos mil uno, escritura por medio de la cual la Cía. Radio Visión Cia. Ltda. vende a favor del Sr. Antonio Manuel Sancho Alonso divorciado, compraventa relacionada con los lotes números: ciento treinta y dos, ciento treinta y cuatro y ciento treinta y seis de la manzana nueve cuyas medidas y linderos son: por el frente cuarenta y ocho metros y calle C, por atrás cuarenta y ocho metros, y lotes, Numero 133, 135 y 137, costado derecho con treinta y dos metros cuarenta y dos centímetros y lotes números cientos treinta y ciento treinta y uno, y por el costado-izquierdo con treinta y un metros dieciséis centímetros y lotes Números 140 y 141, con una superficie total de mil quinientos veinticinco metros cuadrados noventa y dos decímetros cuadrados. En la misma escritura el comprador adquirente constituye Hipoteca Abierta y Prohibición a favor de la Mutualista Pichincha sobre el inmueble. Adquirido por el mismo instrumento. Predio ubicado en la ciudad de Manta, en el sitio Barbasquillo del Cantón Manta.

Con fecha 17 de diciembre del dos mil uno, bajo el N. 3210, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa celebrada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el día 26 de Noviembre del dos mil uno, escritura otorgada por ala Cia. Radio Visión Cia. Ltda., a favor del Sr. OSCAR OMAR CHAVEZ DIAZ, casado, compraventa relacionada con el lote de terreno numero OCHENTA de la manzana CINCO de la urbanización



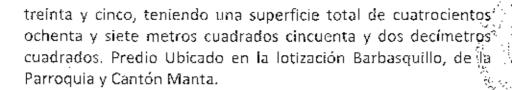
Radio Visión, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente quince metros ochenta centímetros y avenida seis, por atrás dieciséis metros veinte centímetros y calle pública, por el costado derecho treinta metros y calle 01 y por el costado izquierdo con veintiséis metros y lote numero setenta y nueve, teniendo una superficie total de cuatrocientos cuarenta y siete metros cuadrados noventa y tres decímetros cuadrados.

Con fecha siete de enero del dos mil dos, bajo el N. 56, se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa celebrada ante el Notario Publico 1ro. Del Cantón Manta el día veintiséis de diciembre del dos mil uno, escritura otorgada por la Cía. Radio Visión Cía. Ltda. a favor de la Sra. Irma Cano de Delgado, casada, compraventa relacionada con el lote numero ciento setenta de la manzana Once, de la Urbanización Radio Visión Cia. Ltda., lote que está comprendido dentro de los siguientes linderos y medida, por el frente catorce metros cincuenta centímetros y avenida cuatro, atrás catorce metros cincuenta centímetros y lote ciento setenta y uno, costado derecho con veintiún metros veinticinco centímetros y lote ciento setenta y dos, y costado izquierdo veintiún metros veinticinco centímetros y lote ciento sesenta y ocho área total de trescientos ocho metros cuadrados. Trece decímetros cuadrados.

Con fecha 22 de enero del año dos mil dos, bajo el N. 187, se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa celebrada ante el Notario Público tercero del Cantón Manta el día veintisiete de diciembre del dos mil uno, escritura otorgada por la Radio Visión Cia. Ltda., a favor del Sr. FREDY OSWALDO ESCOLA LOYO, casada compraventa relacionada con el lote de terreno numero ciento treinta y siete de la manzana nueve, ubicado entre de la urbanización de Radio Visión, el mismo que tiene las siguientes medidas y línderos, por el frente dieciséis metros y Calle Tres, por atrás los mismos dieciséis metros y lote N. 136, por el costado derecho con treinta metros cuarenta y siete centímetros, y lotes números ciento treinta y ocho y ciento treinta nueve y por el costado izquierdo con treinta metros cuarenta y siete centímetros y lote numero. Ciento de la Propledad de metros cuarenta y siete centímetros y lote numero. Ciento de la Propledad de

27 EHE. 2015

Manue EP



Con fecha 18 de Octubre del 2002, bajo el N. 2426, se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa celebrada ante el Notario 1ro. Del Cantón Manta el 31 de diciembre del 2001 otorgada por el la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. A favor del Sr. Ing. José Antonio García y Roció del Pilar Vélez Alcivar, el lote N.147 de la manzana 10 de la urbanización Radio Visión de la Ciudad y Cantón Manta, lote que tiene una superficie total de 255m2.

Con fecha 25 de noviembre del 2002 bajo el N. 2663, se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Manta, el 31 de julio del 2002 otorgada por Radio Visión Cía. Ltda. Vende a favor del Sr. Mariano Nicasio Mendoza Saltos y María Aurora Pinargote Cevalfos sobre el lote N.182 de la manzana 12 de la urbanización Radio Visión con una superficie total de 337,63m2.

Con fecha 6 de enero del 2003, bajo el N. 28, se encuentra inscrita la compraventa celebrada ante el Notario Tercero de Manta el 26 de diciembre del 2002 otorgada por Radio Visión Cía. Ltda. Vende a favor del Sr. Jaime Leonardo Foyain Espinoza, sobre el lote N.135 de la manzana 9 de la urbanización Radio Visión el mismo que tiene una superficie total de 487,52 metros cuadrados.

Con fecha 27 de octubre del 2.003, bajo el N. 1.870. Se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el dos de septiembre del 2.003, otorgada por la Cia. Radio Vísión a favor de los cónyuges Sr. MARIANO NICASIO MENDOZA SALTOS





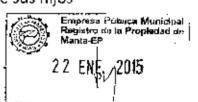
Y DOÑA MARIA AURORA PINARGOTE CEVALLOS, casados entre sí, compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el Numero CIENTO OCHENTA Y CUATRO DE LA MANZANA N.-DOCE ubicado en la urbanización Condominio Barbasquillo, el mismo que tiene una superficie total de TRESCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS TREINTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 24 de diciembre del 2.003, bajo el N. 2260, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el 1ro de diciembre del dos mil tres, escritura otorgada por la Cía. Radio Visión

a favor de los cónyuges Sr: CARLOS ENRIQUE CEDEÑO CEDEÑO Y JANETH AUGUSTA CEDEÑO VILLAVICENCIO, casados entre sí, compraventa relacionada con el terreno signado como lote numero CIENTO NOVENTA Y UNO de la manzana NUMERO DOCE de la Urbanización Radio Visión el mismo que tiene una superficie total de trescientos veintinueve metros con treinta y ocho centímetros cuadrados. En el mismo instrumento el inmueble queda hipotecado a la Mutualista Pichincha.

Con fecha 4 de mayo del 2.004, bajo el N. 781, se encuentra inscrita la escritura pública de Compraventa celebrada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el 31 de octubre del dos mil tres, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor CESAR EDUARDO CEDEÑO CEDEÑO casado, sobre el lote signado con el numero CIENTO OCHENTA Y NUEVE DE LA MANZANA DOCE, de la Urbanización Condominio Barbasquillo, el mismo que tiene una superficie total de TRESCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS, TREINTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 10 de agosto del 2.004, bajo el N. 1.568, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa con usufructo, autorizada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el 31 de diciembre del dos mil dos, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de los cónyuges Sr. Carlos Arturo Robies Jara y Shirley Carlina Trinidad Medranda Moncayo, casados entre si, por los derechos que representan de sus hijos



SHIRLEY KARINA, CARLOS ANTONIO, CHRISTIAN BERNARD Y EL MENOR DE EDAD PAUL ANDRES ROBLES MEDRANDA, compraventa relacionada con el lote de terreno numero. CIENTO TREINTA Y TRES DE LA MANZANA NUEVE ubicado en la urbanización Radio Visión el mismo que tiene una superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE Metros cincuenta y dos decimetros cuadrados En la misma escritura los cónyuges Sr. Carlos Arturo Robles Jara y Shirley Carlina Trinidad Medranda Moncayo se reservan el uso, goce y usufructo mientras vivan y dicen después de su fallecimiento el inmueble pasara a ser única y exclusivamente de sus hijos ya nombrados.

Con fecha 6 de diciembre del 2.004, bajo el N. 2.569, se encuentra inscrita la escritura pública de Compraventa autorizada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el 8 de julio del dos mil cuatro, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor CESAR ANTONIO ECHEVERRIA ZAMBRANO casado, de la Urbanización Condominio Barbasquillo del Cantón Manta, compraventa relacionada sobre el lote de terreno numero CIENTO CUARENTA DE LA MANZANA NUEVE de la urbanización Condominio Barbasquillo el cual tiene trescientos diecisiete metros cuadrados, treinta y cinco decímetros cuadrados.

Con fecha 17 de noviembre del 2.006, bajo el N. 2580 se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el 29 de septiembre del 2.006, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Sr. Nezar Edulfo - Mendoza Pinargote soltero, compraventa relacionada con el lote Número CIENTO SETENTA Y CINCO de la manzana ONCE de la urbanización Condominio Barbasquillo el cual tiene una superficie total de trescientos ocho metros cuadrados trece decímetros cuadrados.

Con fecha 11 de junio del 2.007 bajo el n. 1.337 se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Tercero del Cantón-Manta el



29 de diciembre del 2.006, otorgada a favor de Nexar Efrén Mendoza Saltos y Sra. sobre el lote de terreno numero CIENTO SETENTA Y TRES de la manzana ONCE de la urbanización Condominio Barbasquillo la misma que tiene una superficie total de trescientos ocho metros cuadrados trece decímetros cuadrados.

Con fecha 19 de julio del 2.007 bajo el N. 1694, se encuentra inscrita la escritura pública de Compraventa autorizada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el 3 de julio del 2.007 a favor de LA Sra. María Elena Echenique Ordóñez casada, sobre el lote signado con el numero TREINTA Y UNO de la manzana DOS, de la urbanización Condominio Barbasquillo el cual tiene una superficie de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUIENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha l2 de marzo del 2.004, bajo el N. 47, el señor Jorge Luís Medranda Ginés, divorciado, tiene inscrito Demanda de prescripción contra la Cia. Radio Visión Cia. De Responsabilidad Ltda. Sobre dos solares ubicados en la MANZANA TRECE, De la Lotización Condominio Barbasquillo de la Parroquia Manta del Cantón del mismo nombre signados con el N.-206, en una área total de 297,50 metros cuadrados y el lote N.- 212con una superficie total de 253,75 metros cuadrados. Demanda propuesta ante el juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, por una cuantía de setecientos 38/100 dólares americanos.

Actualmente, con fecha 30 de junio del 2.008, bajo el N. 180, se encuentra inscrita la cancelación de demanda ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí dentro del juicio seguido por el Sr. Jorge Luís Medranda Ginés contra la Cía...Radio Visión. Cía. de Responsabilidad Ltda. Sobre los lotes Nº. 206 y 212 pertenecientes a la Manzana I3, de la lotización Condominio Barbasquillo de la Parroquia Manta, Cantón del mismo nombre, por cuantía indeterminada.

Con fecha 4 de diciembre del 2.008 bajo el N. 3.502, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa Empress Politica founicipal

Registro de la Propiedad de

2015

22 ENĘĮ





autorizada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el doce de septiembre del dos mil ocho escritura otorgada por la Cia Radio Visión a favor del señor LEODAN MONSERRATE BRAVO ZAMBRANO, soltero, sobre el lote numero CIENTO OCHENTA Y TRES de la manzana DOCE de la urbanización CONDOMINIO BARBASQUILLO, con una superficie total de trescientos treinta y siete metros cuadrados sesenta y tres decimetros cuadrados.

Con fecha 4 de diciembre del 2.008 bajo el N. 3.507, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el seis de noviembre del dos mil ocho, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Sr. MEDARDO XAVIER BAQUE TOALA, soltero, compraventa relacionada con el lote numero CIENTO SESENTA Y SIETE de la manzana ONCE de la urbanización CONDOMINIO BARBASQUILLO el cual tiene una superficie total de trescientos dieciocho metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados.

Con fecha 5 de enero del 2.009 bajo el N. 15, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el 5 de diciembre del 2.008 escritura otorgada por la Cía. Radio Visión a favor del Ing. LUIS HUMBERTO NAVARRETE ROCA Y SRA. FRANCISCA ARGELINA VIVAS VELEZ, casados, sobre el lote de terreno signado con el numero CIENTO OCHENTA Y OCHO de la Manzana DOCE de la urbanización CONDOMINIO BARBASQUILLO el cual tiene una superficie total de trescientos veintinueve metros cuadrados treinta y ocho decímetros cuadrados.

Con fecha 27 de enero del 2.009 bajo el N. 355, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el 14 de noviembre del 2.008 otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de MIGUEL ANGEL ROCA MERA soltero, sobre el lote





numero CIENTO OCHENTA Y CINCO de la manzana DOCE de la Urbanización CONDOMINIO BARBASQUILLO el cual tiene una Superficie total de trescientos veintinueve metros cuadrados treinta y ocho decimetros cuadrados.

Con fecha 27 de enero del 2.009 bajo el N. 356 se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público cuarto del Cantón Manta el cinco de diciembre del dos mil ocho escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Sra. ADRIANA DOLORES ZAMBRANO ZAMBRANO casada, sobre dos lotes de terrenos ubicados en el sitio Barbasquillo signados con los números DOSCIENTOS CINCO Y DOSCIENTOS SIETE de la manzana TRECE de la parroquia y Cantón Manta, EL LOTE DOSCIENTOS CINCO con un área total de doscientos noventa y siete metros cuadrados, cincuenta centímetros cuadrados y el LOTE NUMERO DOSCIENTOS SIETE con una superficie total de doscientos noventa y siete metros cuadrados cincuenta centímetros cuadrados.

Con fecha 29 de enero del 2.009 bajo el N.-. 388 se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el 25 de noviembre del 2.008 otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Ing. FRANCISCO JAVIER ACOSTA GUERRA Y MARIA AUGUSTA CRUZ GUERRA, casados, sobre el lote de terreno signado con el numero CIENTO SESENTA Y TRES de la manzana ONCE de la Urbanización CONDOMINIO BARBASQUILLO, el cual tiene trescientos dieciocho metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados.

Con fecha 4 de febrero del 2.009 bajo el N. 456, se encuentra inscrita la escritura de compraventa celebrada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el 24 de noviembre del 2.008, otorgada por Cia. Radio Visión a favor de JORGE SERGIO HERRERA TAPIA soltero, sobre el lote N. CIENTO OCHENTA Y SIETE, manzana DOCE, código N. ciento veintisiete, parroquia Manta, Cantón Manta, con un área total de trescientos veintinueve metros cuadrados treinta vinceles de la Propiedad do

centímetros cuadrados.

22 ENEI 2015 Con fecha 17 de marzo del 2.009 bajo el N. 817 se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el doce de febrero del dos mil nueve, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Srta. MARIA FERNANDA ZAMBRANO QUIMIS, soltera, sobre el lote numero CUARENTA Y CUATRO-A de la manzana DOS de la urbanización CONDOMINIO BARBASQUILLO el cual tiene una superficie total de trescientos noventa y dos metros cuadrados.

Con fecha 2 de diciembre del 2.009 bajo el N. 3330, se encuentra inscrita la compraventa autorizada ante el Notario Publicó Tercero del Cantón Manta el quince de octubre del dos mil nueve, otorgada por la Cia. Radio Visiona favor de Milton Fabara Montalvo y Janeth Marisela Ferrin Delgado sobre el lote numero CIENTO CINCUENTA Y SIETE de la manzana DIEZ de la Urbanización Condominio Barbasquillo el cual tiene una superficie tal de doscientos noventa y siete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

Con fecha 1 de junio del 2.010 bajo el N. 1.275, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa, autorizada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el 21 de octubre del dos mil ocho, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. A favor de la Sra. ANA VASCONEZ BARRIGA casada, compraventa relacionada con el lote de terreno numero TREINTA Y DOS de la MANZANA DOS de la Urbanización CONDOMINIO BARBASQUILLO el cual tiene una superficie total de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

Con fecha 18 de agosto del 2.010 bajo el N. 1965, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, el 23 de diciembre de l.2008 escritura otorgada por la Cía. Radio Visión Cia. Ltda. A favor de la Srta. KATHERINE PAULINA





DELGADO MACIAS, soltera, sobre el lote numero CIENTO SESENTA Y NUEVE de la manzana ONCE de la Urbanización CONDOMINIOS BARBASQUILLO el cual tiene una superficie total de TRESCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS, SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 15 de septiembre del 2.010 bajo el N. 2.212, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el notario Público Tercero del Cantón Manta el 17 de agosto del dos mil diez, escritura otorgada por la CIA. Radio Visión a favor del Sr. ROY ESTEBAN CALERO ACOSTA, casado, compraventa relacionada con el lote signado con el numero TREINTA Y CINCO de la manzana DOS de la urbanización CONDOMINIO BARBASQUILLO, el cual tiene una superficie total de seiscientos diez metros cuadrados diez decímetros cuadrados.

Con fecha Marzo 25 de 2011, bajo el 830, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Primero Encargada del Cantón Manta, el 21 de Febrero del 2011, escritura otorgada por la Cia Radio Visión Cia Ltda., a favor de la Sra. Barreto Arteaga Mariana, Soltera, el lote de terreno numero CIENTO CUARENTA Y TRES (143) de la Manzana Diez (10), de su Urbanización RADIO VISION CIA. LTDA, de la Parroquia Santa Martha de la Ciudad y Cantón Manta, lote de terreno que tiene una Superficie total de DOSCIENTOS SETENTA METROS CON CUARENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS.

Con fecha Mayo 17 de 2011, bajo el No. 1296, se encuentra inscrito la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Tercero del Cantón Manta, el 29 de de Marzo del 2011, escritura otorgada por la Cia Radio Visión Cia Ltda., a favor de los Cónyuges Sr. Carlos Alberto Avilés Piguave y Miriam Fabiola Villacis. Choez de Avilés, el lote de terreno signado con el numero CUARENTA Y CINCO, de la Manzana "TRES", de la Urbanización Condominio Barbasquillo, el cual tiene una área total de SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. TREINTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.

Empresa Públic: Municipat Registro de la Propiedad de Manta-EP

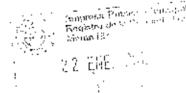
2 ENE 2015

Con fecha 28 de Diciembre de 2011, bajo el No. 3.630, se encuentra inscrito la venta, autorizada el 16 de Noviembre de 2011, bajo el No. 3630, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, otorgada por la Cia Radio Visión Cía. Etda., a favor del Sr. Ramón Alarcón Clavijo, el lote de terreno signado con el número DOSCIENTOS DOS, de la Manzana "TRECE, de la Urbanización Condominio Barbasquillo. El cual tiene una Superficie total de Doscientos noventa y siete metros cuadrados cincuenta decimetros cuadrados.

Con fecha 05 de Marzo de 2012, bajo el No. 630, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 21 de Diciembre de 2011, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, otorgada por la Cia Radio Visión Cia Ltda., a favor de la Sra. Yadira Verónica Enríquez Jimbo, Casada, Un lote de terreno signado con el Número CIENTO SETENTA Y UNO, de la Manzana "ONCE", de la Urbanización Condominio Barbasquillo. Con un área total de TRESCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS TRECE DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 05 de Marzo de 2012, bajo el No. 635, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 08 de Noviembre de 2011, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, otorgada por la Cia Radio Visión Cia Ltda., a favor de la Srta. Andrea Monserrate Cedeño Vélez, Un lote de terreno signado con el Número CIENTO CINCUENTA Y TRES A, de la Manzana "DIEZ", de la Urbanización Condominio Barbasquillo. Con un área total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

Con fecha 06 de Marzo de 2012, bajo el No. 651, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 25 de Noviembre de 2011, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, otorgada por la Cia Radio Visión Cia Ltda., a favor de la Sra. Flor Narcisa Vélez Zambrano, Casada, Un lote de terreno signado con el Número CIENTO CINCUENTA Y TRES B, de la Manzana "DIEZ", de la





Urbanización Condominio Barbasquillo. Con un área total de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 28 de Marzo de 2012, bajo el No. 837, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 12 de Diciembre de 2011, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, otorgada por la Cia Radio Visión Cia Ltda., a favor de los Sres. Dr. Jesús Santiago Cevallos Mero y Lcda. Jenny Beatriz Maldonado Criollo, Un lote de terreno signado con el Número CUARENTA Y CUARENTA Y DOS, de la Manzana "DOS", de la Urbanización Condominio Barbasquillo.

. LOTE No. 40.- Con un área total de 368,41m2.

LOTE No. 42.- Con un área total de 362,10m2.

Lotes de terrenos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto quedando con un área total de SETECIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS CINCUENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 07 de Junio de 2012, bajo el No. 1489, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 05 de Abril de 2012, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, otorgada por la Compañía RADIO VISIÓN CIA Ltda., a favor del Sr. RAMON ALARCON CLAVIJO, Casado, el lote de terreno signado con el número CIENTO CINCUENTA Y UNO, de la Manzana "DIEZ", de la Urbanización Condominio Barbasquillo, Con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

Con fecha Junio 12 de 2012, bajo el No. 1519, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 05 de Abril de 2012, ante el Notario Tercero del Cantón Manta otorgada por la Compañía RADIO VISIÓN CIA Ltda., a favor del MANUEL ANTONIO VACA MORENO, Soltero, representado por su apoderado el Sr. Ramón Alarcón Clavijo, un lote de terreno signado con el número CIENTO CINCUENTA Y CINCO, de la Manzana "DIEZ", de la Urbanización Condominio Barbasquillo,

Con un área total de DOSCIENTOS NOVENTA A SIETE PROS Municipale CON UN ARTE DE CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. Menta EP

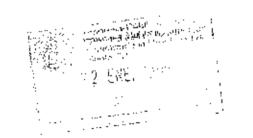
2.2 ENE. 2015



Con fecha Junio 19 de 2012, bajo el No. 1584, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 04 de Octubre de 2011, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, otorgada por Bajo Compañía RADIO VISIÓN CIA Ltda., a favor del Sr. ALEX EDUARDO PROAÑO TROYA, Casado, dos lotes de terrenos, signados con los números: TREINTA Y SIETE y TREINTA Y NUEVE, de la Manzana "DOS", de la Urbanización Condominio Barbasquillo, EL LOTE No. 37: Tiene un área de Quinientos Trece metros Cuadrados Cincuenta Decimetros cuadrados. LOTE NUMERO TREINTA Y NUEVE:- Con un área total de Cuatrocientos Ochenta Metros Cuadrados Cuarenta y Ocho Decimetros Cuadrados.

Con fecha 31 de Julio de 2012, bajo el No. 1975, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 16 de Julio de 2012, ante la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante acción de Personal número 128 — UP-CIM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí de fecha 16 de Enero de 2012, comparecen y declara por una parte el Sr. Giovanni Mario Pantalone Boada, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la Compañía Radio Visión Cia Ltda., venden a favor de la Srta. Yolima Yamile Ostios Ramírez, Un lote de terreno signado con el número CUARENTA Y UNO, de la Manzana "DOS", de la Urbanización Condominio Barbasquillo. Con un área total de CUATROCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS SESENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha Agosto 14 de 2012, bajo el No. 2.106, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 06 de Junio del 2012, ante el Abg. Raúl Eduardo González Melgar, Notario Público Tercero del Cantón Manta, en la que el Sr. Giovanni Pantalone Boada, en su calidad de Gerente de la Compañía Radio Visión Cia Ltda., vende a favor del Sr. RAUL EDUARDO BUENAVENTURA VELEZ, Casado, un lote de terreno signado con el número CUARENTA Y CUATRO B, de la Manzana "DOS", de la Urbanización Condominio Barbasquillo. Con un área total de:





QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha Noviembre 30 de 2012, bajo el No. 3375, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 08 de Octubre del 2012, ante el Abg. Raúl Eduardo González Melgar, Notario Público Tercero del Cantón Manta, en la que el Sr. Giovanni Pantalone Boada, en su calidad de Gerente de la Compañía Radio Visión Cía. Ltda., vende a favor del Sr. Arq. ABEL HERNAN ARTEAGA CEDEÑO, Soltero, Un lote de terreno signado con el número TREINTA Y OCHO, de la Manzana "DOS", de la Urbanización Condominio Barbasquillo. Con un área total de: TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS.

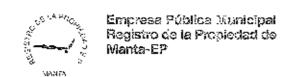
Con fecha Abril 30 de 2013, bajo el No. 1327, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 12 de Diciembre del 2012, ante el Abg. Raúl Eduardo González Melgar, Notario Público Tercero del Cantón Manta, en la que el Sr. Giovanni Pantalone Boada, en su calidad de Gerente de la Compañía Radio Visión Cia Ltda., vende a favor del Sr. Ing. Comercial Cesar Rafael Rodríguez Rivadeneira, un lote de terreno signado con el número TREINTA Y SEIS, de la Manzana "DOS", de la Urbanización Condominio Barbasquillo. Con un área total de: CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

Con fecha Abril 30 de 2013, bajo el No. 1328, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 04 de Abril de 2013, ante el Abg. Raúl Eduardo González Melgar, Notario Público Tercero del Cantón Manta, en la que el Sr. Giovanni Pantalone Boada, en su calidad de Gerente de la Compañía Radio Visión Cia Ltda., vende a favor de la Sra. Nadia Nathalie Álava Arteaga, casada con el Sr. José Isidro Andrade Vera, un lote de terreno signado con el número OCHENTA Y CUATRO, de la Manzana "CINCO", de la Urbanización Condominio Barbasquillo. Con un área total de: TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

Con fecha Mayo 09 de 2013, bajo el No. 1441, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 30 de Julio del 2010, ante el Abg. Raúl Eduardo González Melgar, Notario Público Tercero del Cantón Manta, en la que el Sr. Giovanni Pantalone Boada, en sur Poblica Municipal

2015

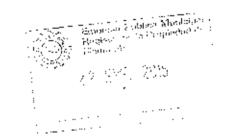
22 ENE

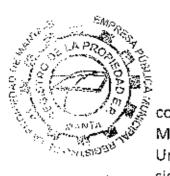


calidad de Gerente de la Compañía Radio Visión Cia Ltda., vende a favor del Sr. Miguel Ángel Mendoza Pinargote, soltero, un lote de terreno signado con el número CIENTO OCHENTA Y SEIS, de la Manzana "DOCE", de la Urbanización Condominio Barbasquillo. Con un área total de: TRESCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS TREINTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 9 de Julio del 2013, se encuentra inscrita la venta, bajo el 2062. Autorizada el 7 de mayo del 2013 ante mi Abg. Elsye Cedeño Menéndez, Notaria encargada de la Notaria Publica Cuarta del Cantón Manta, en la que otorga La Compañía Radio Visión Cía. Ltda. debidamente representada por el Sr. Giovanni Mario Pantalone Boada , venden a favor de la Sra. Erika Aracely Bailón Mite y Mauro Leónidas Santos Toro, casados entre sí debidamente representado por la primera por su apoderada la Señora Tulia Johanna Bailón Mite. Consta del 'poder que se adjunta como habilitante y el Segundo representado por el Señor Cristhian Bruce Valencia Santos, en calidad de Agente oficioso solo para efectos de este contrato. El lote signado con el numero treinta y tres de la Manzana Dos de la Urbanización Radio Visión Cía. Ltda., actualmente Condominio Barbasquillo ubicado en el sítio Barbasquillo. Perteneciente a la Parroquia y Cantón Manta, con una superficie total de cuatrocientos treinta y cínco metros cuadrados.

Con fecha 31 de Julio del 2013, se encuentra inscrita la compraventa bajo el N.- 2352, ante la Notaria Tercero de Manta el 9 de Julio del 2013, ante el Abg. Raúl Eduardo Gonzalez Melgar, en la que por una parte del Señor Giovanni Pantalone Boada soltero por los derechos que representa como Gerente de la Compañía Radio Visión Cia Etda., venden a favor del Señor JORGE MARCELO PADILLA MANCERO casado con la Sra. Ruth Silvana Herrera Placencia, por una parte la Sra. Roció Mancero Alvarado por los derechos que representa



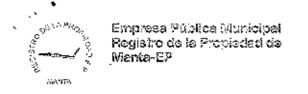


como Apoderado del Señor Doctor Jorge Marcelo Padilla Mancero el comprador, una parte lote de terreno de la Urbanización Condominio Barbasquillo el cual tiene las siguientes medidas y linderos por el frente cuarenta y ocho metros y vía San Mateo Manta , Por atrás cuarenta y ocho metros y área ocupada por la Logia Masónica, Por el costado derecho veintiséis metros y propiedad del Señor Cesar Augusto Dávalos H. por el costado Izquierdo veintiséis metros y lindera con calle pública, con una área total de Mil doscíentos cuarenta y ocho metros cuadrados, fa venta se la realiza como cuerpo cierto.

Con fecha 01 de Agosto del 2013, se encuentra inscrita la compraventa bajo el N.- 2363 ante la Notaria Tercero de Manta el 23 de Octubre del 2011, ante el Abg. Raúl Eduardo González Melgar, en la que por una parte del Señor Giovanni Pantalone Boada soltero por los derechos que representa como Gerente de la Compañía Radio Visión Cia Ltda., venden a favor de los Señores George Luis Quiroz León y Mercedes del Roció Mendoza Pinargote casados y por una parte del Señor Nexar Efrén Mendoza Saltos por los derechos que representa como Agente oficioso de los compradores, un lote de terreno de la Urbanización Condomínio Barbasquillo el cual esta signado con el numero ciento cuarenta y nueve de la Manzana DIEZ el cual tiene las siguientes medidas y linderos por el frente doce metros y avenida tres Por atrás doce metros y lotes números ciento cuarenta y seis y ciento cuarenta y ocho, Por el costado derecho veintiún metros veinticinco centímetros y lote numero ciento cuarenta y siete, por el costado Izquierdo veintiún metros veinticinco centímetros y lote numero ciento cincuenta y uno, con una área total de Doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados, la venta se la realiza como cuerpo cierto.

Con fecha 25 de Octubre del 2013, se encuentra inscrita la compraventa bajo el N.- 3257 ante la Notaria Tercero de Manta el 13 de Agosto del 2013, en la que por una parte del Señor Giovanni Pantalone Boada soltero por los derechos que representa como Gerente de la Compañía Radio Visión Cia Ltda., venden a favor de la Sra. Gisselle de los Ángeles Alvares problem Manta-de la Proplecto de la Proplecto de la Proplecto de la Proplecto de Manta-de

22 ENE. 2015



Pincay casado con el Sr Patricio Avellan Zambrano por sus propios derechos , una parte de del lote de terreno de la Urbanización Condomínio Barbasquillo el cual esta signado con el numero cincuenta y uno de la Manzana TRES el cual tiene las siguientes medidas y linderos por el frente dieciséis metros y calle C, Por atrás dieciséis metros y prolongación de la Avenida Flavio Reyes, Por el costado derecho treinta metros treinta centímetros y lote numero cincuenta por el costado Izquierdo veintisiete metros cincuenta y ocho centímetros y lote numero cincuenta y dos, con una área total de Cuatrocientos sesenta y tres metros cuadrados cero cuatro decímetros cuadrados, la venta se la realiza como cuerpo cierto.

Con fecha 13 de Enero de 2014, bajo el No. 141, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa, autorizada el 27 de Noviembre de 2013, ante la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, en la que la Compañía Radio Visión Cia Ltda., debidamente representada por su Gerente el Sr. Giovanni Mario Pantalone Boada, vende a favor de la Sra. BLANCA ALICIA TRUEBA MACIAS, Soltera, lote de terreno ubicado en "Condominios Barbasquillo", signado con el número SESENTA Y TRES, Manzana 4, de la Parroquia y Cantón Manta. Con un área total de SEISCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 06 de Febrero de 2014, bajo el No. 752, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa, autorizada el 24 de Enero de 2014, ante la Notaria Pública Primera del Cantón Manta, en la que la Compañía Radio Visión Cía. Ltda., debidamente representada por su Gerente el Sr. Giovanni Mario Pantalone Boada, vende a favor del Sr. YURI ARTURO TRUEBA SANTANA, lote de terreno ubicado en "Condominios Barbasquillo", signado con el número CINCUENTA Y DOS, Manzana 3, de la Parroquia y Cantón Manta. Con un área total de 419,44M2.



Con fecha 23 de Abril del 2.014 bajo el N° 2088 se encuentra dinscrita la Escritura de compraventa, autorizada el 27 de Febrero del 2.014 ante el Notario Primero de Manta en la que la Compañía Radio Visión Cia Ltda. Vende a favor del Sr DENNIS ANTHONY PALACIO HANZE, Casado con disolución de sociedad conyugal, y está representado por su Agente Oficiosa la Sra. Cecilia María Rivero Ayala, un lote de terreno signado con el numero CINCUENTA Y CUATRO de la manzana TRES de la Urbanización Condominio Barbasquillo el cual tiene una superficie total de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS METROS. CUADRADOS VEINTICUATRO DECÍMETROS CUADRADOS.

Con fecha 20 de Junio de 2014, bajo el No. 2822, se encuentra inscrita la escritura de compraventa, autorizada el 13 de Agosto de 2013, ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, en la que la Compañía Radio Visión Cía. Ltda. Vende a favor de los Cónyuges Sres. Juan Pablo Arteaga Calderón y María Fernanda Carrasco Cordero, una parte del lote de terreno, de la Urbanización Condominio Barbasquillo, el cual esta signado con el número CINCUENTA, de la Manzana "TRES". Con un área total de QUINIENTOS SEIS METROS CUADRADOS TREINTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 03 de Julio de 2014, bajo el No. 2926, se encuentra inscrita la escritura de compraventa, autorizada el 11 de Marzo del 2014, ante el Notario Público Primero del Cantón Manta, en la que la Compañía Radio Visión Cía. Ltda. Vende a favor de las Señoras Adriana María Vinueza Andino, casada, con el Señor Iván Quiroz Barona y Elsa Jimena Quiros Barona, soltera, una parte del lote de terreno, de la Urbanización Condominio Barbasquillo, el cual esta signado con el número CINCUENTA Y TRES de la Manzana "TRES". Con un área total de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS OCHENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 29 de Agosto de 2014, bajo el No. 3587, se encuentra inscrita la escritura de compraventa, autorizada el 02 de Julio del 2014, ante el Notario Público Primero del Cantón Manta, en la que la Compañía Radio Visión Cía. Ltda: Vendera Publica Mur. espai favor de la Compañía Isimare S.A, representada por el Segion Manta el Propieto de la Propie

2 2 ENĘj_a 2019





Isidro Mauro Parrales Marrasquin, como Gerente General y Urbanización Condomínio Barbasquillo, el cual esta signado con el número CUARENTA Y NUEVE, de la Manzana "TRES". Con un área total de QUINIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS TREINTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 02 de Octubre de 2014, bajo el No. 4011, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa, autorizada el 24 de Septiembre de 2014, ante el Notario Público Primero del Cantón Manta, en la que la Compañía RADIO VISION CIA. LTDA, vende a favor de los Cónyuges Sres. WILFFER JAIME AROCA AVILA y SONIA ROSSANA ROCA BELLO, Casados entre sí. un lote de terreno signado con el número TRES de la Manzana "UNO", de la Urbanización Condominio Barbasquillo, el cual tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, Catorce metros cincuenta centímetros y avenida dos. POR ATRÁS: Catorce metros cincuenta centímetros y lote número cuatro. POR EL COSTADO DERECHO: Veintitrés metros cincuenta centímetros y lote número dos, y POR EL COSTADO IZQUIERDO; Veintitrés metros cincuenta centímetros y lote número cínco. Con un área total de TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 15 de Enero de 2015, bajo el No. 202, tiene inscrito ACLARACION DE NOMBRE, RECTIFICACION DE LINDEROS, autorizada el 27 de Noviembre del 2014, ante la Notaria Cuarta del Cantón Manta, entre la Compañía RADIO VISION Cia Etda., representada por el Sr. Giovanni Mario Pantalone Boada, en su calidad de Gerente.; y la Sra. Mercedes María Palacio Vélez, debidamente representada por su apoderada la Sra. Teresita de Jesús Palacio Vélez.

ACLARATORIA DE NOMBRE: Declara la Sra. Mercedes María Palacio Vélez, a través de su apoderada que por un error en la escritura su nombre se transcribió como MARIA MERCEDES, cuando en realidad sus nombres correctos son MERCEDES





MARIA PALACIO VELEZ, conforme lo justifica con la copia de su Cedula de Ciudadanía que en copias adjunta.

RECTIFICACION DE LINDEROS. Con estos antecedentes los comparecientes, deciden Rectificar los linderos del lote de terreno signado con el número SESENTA Y UNO de la Manzana "CUATRO", en razón de que por error se transcribieron de manera incorrecta, y de conformidad a la Autorización emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, los linderos y medidas del LOTE DE TERRENO NUMERO SESENTA Y UNO DE LA MANZANA "CUATRO", son las siguientes: NORTE: Dieciséis metros — propiedad del Sr. Giovanni Pantalone; SUR: Dieciséis metros — Avenida Cinco. ESTE: Cuarenta metros y lote número sesenta y dos; y OESTE: Cuarenta metros y lote número sesenta. Con un área total de SEISCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. (Propiedad inscrita el 31 de Diciembre de 1990).

Con fecha 21 de Enero de 2015, bajo el No. 3, tiene inscrito **PROTOCOLIZACION DE PLANO**, autorizada el 12 de Noviembre de 2014, ante el Notario Público Primero del Cantón Manta, otorga la Compañía RADIO VISION CIA. LTDA., representada por el Sr. Giovanni Pantalone Boada.

SOLVENCIA En una revisión hecha en los libros respectivos consta que con fecha 15 de enero de 1.997, se encuentra enviado el oficio N.019-DPUM-97, en el cual la llustre Municipalidad del Cantón Manta, solicita, no se proceda a inscribir o registrar escrituras de terrenos pertenecientes a la Urbanización Barbasquillo en la Urbanización Radio Visión, ubicado en la vía San Mateo frente a la Urbanización Manta Dos mil, propiedad del señor Juan Pantalone, esto se debe a que el Urbanizador, no ha cumplido con la totalidad de las obras de infraestructura, estipuladas cuando así aprobó dicha urbanización en el Año 1.983.

Con fecha marzo 4 de l.999 bajo el N. 131, se encuentra inscrita la escritura Pública de Hipoteca Abierta Prohibición de Enajenar o gravar, celebrada ante el Notario Público Primero del Cantón Manta el 1ro. De junio de l.998, por la cual-el Banco del Pacífico S. A. Suc. Manta, y el Banco del Pacífico Pariarnal Registro de la Propilidad de la Propilica de la Propilidad de la Pro

22 ENE 2015

otorgan hipoteca abierta y prohibición de enajenar y anticresis a favor de la Cia. Radio Visión, Etda., sobre los lotes de terrenos N. 46, 47, 48, y 49, El lote N.46 con un área total de 725 metros 14 decímetros cuadrados. El lote N. 47 con una Área total de 637metros 52 decímetros cuadrados. El lote N.48 con una superficie total de 593, metros 92 decímetros cuadrados Y el lote N. 49 Con una superficie total de 550 metros con 32 decímetros cuadrados. Los lotes juntos tienen una superficie total de 2.506 metros 90 decímetros cuadrados. Hipotecando a favor del Banco del Pacifico los lotes antes detallados, por Cl.

Con fecha 17 de Mayo de 2012, se recibió un oficio N. 381-DPUM-JCV, fechado Manta, 09 de Mayo de 2012, enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en el cual nos indica que es procedente la inscripción de los lotes signados con el No. 155 de la Manzana 10 a nombre de Manuel Antonio Vaca Moreno y 151 a nombre de Ramón Alarcón Clavijo, ubicados en la Urbanización Condominio Barbasquillo del Cantón Manta.

Con fecha 09 de Julio de 2012, se recibió Oficio No. 526-DPUM –JCV, fechado Manta, Julio 05 de 2012, enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en el cual nos indica que es procedente la inscripción de los lotes signados con el No. 044 B, de la Manzana 2, a nombre de Raúl Buenaventura y No. 41 Manzana 2, a nombre de Jaimilé Ostios, ubicados en la Urbanización Condominio Barbasquillo del Cantón Manta.

Con fecha 22 de Febrero del 2013, se recibió Oficio de Radio Visión Cia. Ltda., enviado por el Gerente Sr. Giovanni Pantalone B, en el cual nos indica el espacio asignado para el área verde que son los lotes 77, 78, 79 y 82 de la manzana 5 de la Urbanización denominada RADIO VISION, y de esta manera cumplir fehacientemente con la normativa legal aceptada por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la ciudad de Manta.



Con fecha 28 de Febrero del 2013, se recibió oficio No. 1989 –DPUM-JCV, fechado Manta, Febrero 25 de 2013, enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en el cual nos indica que se ha recibido carta suscrita por el Sr. Giovanni Pantalone B. Gerente de la Urbanización denominada "Barbasquillo", y que están a nombre de la Compañía "Radio Visión", situada en el sector de Barbasquillo, Cantón Manta, en donde hace referencia las áreas verdes que van hacer protocolizadas a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, los lotes asignados son No. 77, 78, 79 y 82 de la manzana 5. AREA TOTAL: 1527,35m2. Documento que ha permitido iniciar los trámites de protocolización los cuales ya se están llevando a cabo con los procedimientos respectivos.

Con fecha 15 de Abril del 2013, se recibió oficio No. 361 — DPUM-JCV, fechado Manta, Abril 11 de 2013, enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en el cual nos indica que el Sr. Giovanni Pantalone B. Gerente de la Urbanización denominada "Barbasquillo", y que están a nombre de la Compañía "Radio Visión", situada en el sector de Barbasquillo, Cantón Manta, está de acuerdo en dejar a esta Municipalidad de Manta las áreas verdes que van hacer protocolizadas a favor a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, los lotes asignados son No. 77, 78, 79 y 82 de la manzana 5. AREA TOTAL: 1527,35m2. Por cuanto ya está en proceso la legalización de díchos predios a favor del GAD Municipal y se lo ha incluido en el POA, de este año para la construcción de un parque en dichas áreas verdes.

Con fecha 23 de Junio de 2014, bajo el No. 833, tiene inscrito Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta, Anticresis y Prohibición Voluntaria de Enajenar, otorga el Banco del Pacifico S.A., y Banco del Pacifico (Panamá) S.A., a favor de Radio Visión Compañía Limitada, autorizada el 09 de Junio de 2014, ante el Notario Primero del Cantón Manta. Cancelan solo, el color monarca

número CUARENTA Y NUEVE.

22 ENE 12015



NOTA: Lo procedente es que el Sr. Giovanni Pantalone B., Gerente de la Urbanización denominada "Barbasquillo", y que están a nombre de la Compañía "Radio Visión", entregue las prenombradas áreas al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta por escrituras públicas. Certificado Elaborado por la Sra. María Asunción Cedeño Chávez, con Cédula de Ciudadanía N.- 130699882-2.

Manta, Enero 22 de 2015.

Ab. Johnn E. Delgado Intriago REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD OS MANTA - EP

> de ignace e contro felimina Cagliolm de la Freddenical e Cagliolm

1